



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA

Candidaturas proclamadas para las elecciones al Parlamento de Andalucía, convocadas por Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 1/2000, de 17 de enero.

1.967

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Decreto 50/2000, de 7 de febrero, por el que se aprueba el deslinde entre los términos municipales de Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María, ambos de la provincia de Cádiz.

1.967

CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 4 de febrero de 2000, de modificación de la de 7 de octubre de 1997, por la que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a entidades públicas y privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de programas de prevención de accidentes de tráfico en jóvenes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.968

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Orden de 14 de enero de 2000, por la que se nombran miembros titular y suplente del Consejo Andaluz de Consumo, en representación de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía (FACUA).

1.972

UNIVERSIDADES

Resolución de 12 de enero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Isabel González Turmo Profesora Titular de Universidad.

1.972

Número formado por dos fascículos

Martes, 15 de febrero de 2000

Año XXII

Número 19 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

- Resolución de 12 de enero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Alberto Menéndez Martínez Profesor Titular de Universidad. 1.972
- Resolución de 12 de enero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Mercedes García Blanco Profesora Titular de Universidad. 1.972
- Resolución de 12 de enero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Dolores Jiménez Gamero Profesora Titular de Universidad. 1.972
- Resolución de 13 de enero de 2000, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don José María Fernández Sevilla Profesor Titular de Universidad. 1.973
- Resolución de 14 de enero de 2000, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Samuel Túnez Rodríguez Profesor Titular de Universidad. 1.973

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

- Resolución de 21 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 1.973
- Resolución de 8 de febrero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación de la relación provisional de aspirantes que han superado la fase de oposición del concurso-oposición de Odontología-Estomatólogos de Atención Primaria dependientes del Organismo, convocado por Resolución que se cita. 1.974

UNIVERSIDADES

- Resolución de 28 de diciembre de 1999, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. 1.975
- Resolución de 12 de enero de 2000, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. 1.976
- Resolución de 13 de enero de 2000, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. 1.979

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

- Resolución de 13 de enero de 2000, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace pública la relación de autorizaciones concedidas para ejercer la actividad de correduría de seguros en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 1.982

CONSEJERIA DE SALUD

- Resolución de 3 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director Gerente del Hospital Comarcal de la Línea de la Concepción para la tramitación del expediente de concesión de dominio público para la explotación del servicio de cafetería en el mismo. 1.984
- Resolución de 10 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 221/99-1, interpuesto por don José Manuel Barragán Andrés, doña Ana M.^a Palacio Montes, don Juan José Arriaza Arana, doña Carmen Carreño Contreras, don Antonio Vicente Guijarro Baena, don Antonio Miguel Hidalgo Alvarez y don Aurelio Corona Barco ante el Juzgado de lo Contencioso núm. 5 de Sevilla. 1.984
- Resolución de 18 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da publicidad a los Convenios suscritos entre la Consejería y los Ayuntamientos que se relacionan sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública. 1.984
- Resolución de 19 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2938/99, interpuesto por el Sindicato Médico Andaluz-Federación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada. 1.985
- Resolución de 19 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Dos Torres (Córdoba) para la realización de obras de construcción de nuevo Consultorio en esa localidad. 1.985
- Resolución de 19 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba) para reforma parcial de la climatización del Centro de Salud de esa localidad. 1.985
- Resolución de 19 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Conquista (Córdoba) para obras de reforma del Consultorio de esa localidad. 1.986
- Resolución de 19 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Añora (Córdoba) para climatización del Consultorio de esa localidad. 1.986
- Resolución de 19 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba) para la realización de obras de reforma y ampliación en el Consultorio de esa localidad. 1.986

Resolución de 19 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Baena (Córdoba) para la realización de obras de ampliación y reforma del Centro de Salud de esa localidad. 1.986

Resolución de 19 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Montoro (Córdoba) para la realización de obras de reforma del Centro de Salud de esa localidad. 1.986

Resolución de 19 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de La Granjuela (Córdoba) para obras de reforma y conservación en el Consultorio de esa localidad. 1.987

Resolución de 19 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Montilla (Córdoba) para la realización de obras de reforma del Centro de Salud de esa localidad. 1.987

Resolución de 19 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba) para la realización de obras de ampliación, reforma, climatización y equipamiento del Consultorio de El Arrecife. 1.987

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 14 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicos los Convenios de Colaboración para el servicio de comedores escolares con Ayuntamientos de la provincia. 1.987

Resolución de 14 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicos los Convenios de Colaboración para el transporte de escolares y estudiantes con Ayuntamientos y Asociaciones sin ánimo de lucro. 1.988

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 20 de diciembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria Vereda de Tres Mojones al Puente de Galleguillos, en su tramo 3.º, sita en el término municipal de Las Navas de la Concepción, provincia de Sevilla. 1.988

Resolución de 20 de diciembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria Vereda de Tres Mojones al Puente de Galleguillos, en su tramo 2.º, sita en el término municipal de Las Navas de la Concepción, provincia de Sevilla. 1.992

Resolución de 22 de diciembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada Vereda de la Rocina, en el tramo que discurre desde el Charco del Mesto al Arroyo de Pedro Gómez, en el término municipal de Almonte (Huelva). 1.995

Resolución de 27 de diciembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada Colada del Camino Real, en el término municipal de Las Gabias (Granada). 1.997

Resolución de 27 de diciembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria Cordel de Cazalla a Cantillana, en su tramo núm. 3, desde el Camino de Almadén hasta las Islas de las Cabras, sita en el término municipal de El Pedroso, en la provincia de Sevilla. 1.999

Resolución de 28 de diciembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada Cañada Real de los Potros, en el término municipal de Gobernador (Granada). 2.002

Resolución de 13 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 519/99-S.3.ª, interpuesto por Sociedad Deportiva de Caza y Pesca La Resinera ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 2.004

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 1 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica. 2.004

Resolución de 1 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica. 2.004

Resolución de 3 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita. 2.005

Resolución de 3 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita. 2.005

Resolución de 3 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita. 2.006

UNIVERSIDADES

Resolución de 11 de enero de 2000, de la Universidad de Almería, por la que se dispone la publicación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad. 2.007

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

Edicto. (PD. 273/2000). 2.008

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 17 de enero de 2000, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica. 2.009

Resolución de 28 de enero de 2000, de la Viceconsejería, por la que se convoca concurso público abierto para la contratación del suministro que se cita. (PD. 277/2000). 2.009

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.009

Resolución de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.010

Resolución de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.010

Resolución de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.011

Resolución de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.011

Resolución de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.011

Resolución de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.011

Resolución de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.012

Resolución de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.012

Resolución de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.012

Resolución de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.013

Resolución de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.013

Resolución de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.013

Resolución de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.014

Resolución de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.014

Resolución de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.014

Resolución de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.015

Resolución de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.015

Resolución de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.015

Resolución de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.016

Resolución de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.016

Resolución de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.016

Resolución de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.016

Resolución de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.017

Resolución de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.017

Resolución de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.017

Resolución de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.018

Resolución de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.018

Resolución de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.018

Resolución de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.019

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 18 de enero de 2000, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica. 2.019

UNIVERSIDADES

Resolución de 20 de enero de 2000, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de suministro por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PP. 231/2000).

2.019

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica cambio de Instructor incoado a Espectáculos Taurinos Andaluces, SL, del expediente sancionador núm. SAN/ET-46/99-SE por infracciones a la normativa de espectáculos taurinos.

2.024

Anuncio de la Universidad de Huelva, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de suministro.

2.020

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Propuesta de Resolución incoada a Espectáculos Taurinos Andaluces, SL, del expediente sancionador núm. SAN/ET-46/99-SE por infracciones a la normativa de espectáculos taurinos.

2.024

Anuncio de la Universidad de Huelva, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de suministro.

2.020

Anuncio de la Universidad de Sevilla, de adjudicación del expediente: 99/51631.

2.021

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica cambio de Instructor incoado a Espectáculos Taurinos Andaluces, SL, del expediente sancionador núm. SAN/ET-47/99-SE por infracciones a la normativa de espectáculos taurinos.

2.024

Anuncio de la Universidad de Sevilla, de adjudicación del expediente: 00/60000.

2.021

Anuncio de la Universidad de Sevilla, de adjudicación del expediente 99/41575.

2.021

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Propuesta de Resolución incoada a Espectáculos Taurinos Andaluces, SL, del expediente sancionador núm. SAN/ET-47/99-SE por infracciones a la normativa de espectáculos taurinos.

2.025

Anuncio de la Universidad de Sevilla, de adjudicación del expediente 99/OG108.

2.021

RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA

Anuncio de adjudicación.

2.021

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica cambio de Instructor incoado a don José M.^a Tejero Muñoz-Torrero del expediente sancionador núm. SAN/ET-44/99-SE por infracciones a la normativa de espectáculos taurinos.

2.025

Anuncio de adjudicación.

2.022

SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTION DEL SUELO DE PUNTA UMBRIA, SL

Anuncio. (PP. 135/2000).

2.022

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Propuesta de Resolución incoada a don José M.^a Tejero Muñoz-Torrero del expediente sancionador núm. SAN/ET-44/99-SE por infracciones a la normativa de espectáculos taurinos.

2.025

5.2. Otros anuncios**JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCIA**

Resolución de 10 de febrero de 2000, por la que se hace pública la comunicación de Canal Sur Televisión, SA, de las entrevistas que a la fecha tiene previsto emitir con motivo de las próximas Elecciones al Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2000.

2.022

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación incoado a Ainsa Films, SL, del expediente sancionador que se cita. (SAN/EP-267/99-SE).

2.026

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación incoado a don Marcelino Sánchez Cordero del expediente sancionador que se cita. (SAN/EP-244/99-SE).

2.026

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

2.023

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación incoado a don Antonio Carrascosa Moyano del expediente sancionador que se cita. (SAN/EP-260/99-SE).

2.027

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se citan. (GR-425/99-EP).

2.023

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de procedimiento recaudatorio.

2.027

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de los expedientes sancionadores que se citan. (GR-440/99-EP, GR-486/99-EP, GR-511/99, GR-514/99-EP, GR-525/99-EP y GR-530/99-EP).

2.023

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de procedimiento recaudatorio.

2.028

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación formulado en el expediente sancionador que se cita.

2.024

Anuncio de la Dirección General de Cooperativas, notificando Resolución del Procedimiento de Reintegro recaído en el expediente que se cita.

2.028

Anuncio de la Dirección General de Cooperativas, notificando el acto por el que se concede audiencia al interesado en el procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan.	2.029	CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de propuesta de Resolución de expediente disciplinario.	2.034
Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.	2.029	CONSEJERIA DE CULTURA	Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a favor de la Antigua Universidad de Osuna (Sevilla) a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen.	2.034
Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.	2.029	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE	Resolución de 9 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la apertura de un trámite de información pública para ocupación de monte público. (PP. 3499/99).	2.038
Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación de gas propano en la población de Ubeda (Jaén) de Repsol Butano, SA. (PP. 3515/99).	2.029	CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES	Acuerdo de 11 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	2.038
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO	Edicto. (PP. 190/2000).	2.038
Resolución de 11 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de Información Pública el Proyecto de agrupación de vertidos urbanos y emisario hasta la EDAR de Lora del Río (Sevilla). (A5.341.854/2111).	2.030	AYUNTAMIENTO DE ESCUZAR (GRANADA)	Anuncio. (PP. 37/2000).	2.038
Resolución de 11 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública el Pliego de Bases para concurso de proyecto y obra de la EDAR de Lora del Río (Sevilla) (A5.341.903/0511).	2.031	AYUNTAMIENTO DE TORROX (MALAGA)	Anuncio. (PP. 65/2000).	2.038
Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Propuesta de Resolución, dirigida a don Juan Varea Suárez, por no ocupación de la vivienda que se cita. (A-40/99).	2.032	AYUNTAMIENTO DE UBEDA	Anuncio.	2.039
Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Propuesta de Resolución de 14 de diciembre de 1999, dirigida a don Juan M. Toscano Saavedra por no ocupación de la vivienda que se cita. (A-52/99).	2.032	EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA	Anuncio de incoación del expediente sancionador que se cita.	2.039
Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Propuesta de Resolución, dirigida a don Francisco Román Sánchez Rojas, por ocupación sin título de la vivienda que se cita. (A-66/99).	2.033		Anuncio de incoación del expediente sancionador que se cita.	2.039
Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Pliego de Cargos dirigido a doña Vanessa del Rosario Chamorro Pérez por no ocupación de la vivienda que se cita. (A-68/99).	2.033	CAEP PERAFAN DE RIBERA	Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 102/2000).	2.040

1. Disposiciones generales

JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCIA

CANDIDATURAS proclamadas para las elecciones al Parlamento de Andalucía, convocadas por Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 1/2000, de 17 de enero.

Ver candidaturas proclamadas en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

DECRETO 50/2000, de 7 de febrero, por el que se aprueba el deslinde entre los términos municipales de Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María, ambos de la provincia de Cádiz.

En la Dirección General de Administración Local se ha tramitado expediente de deslinde, a instancia del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, para la fijación de la línea límite entre los términos municipales de Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María, ambos de la provincia de Cádiz, entre los mojones M28 y M29 del Acta de Reconocimiento practicada el día 4 de agosto de 1872, al no llegarse a un acuerdo por las Comisiones designadas al efecto por ambas Corporaciones, dado que cada una de ellas ubica la línea que ha de unir los expresados mojones por trazados no coincidentes.

Las Entidades afectadas por el expediente de deslinde han incorporado la documentación que estimaron pertinente para sustentar el sitio por donde debe transcurrir la línea límite en la zona objeto de controversia, destacando el amojonamiento realizado en el año de 1432, el reconocimiento de la mojonera de 1525 y el efectuado en 1764, además del Acta de Reconocimiento de 4 de agosto de 1872.

Por otra parte, recabado informe de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, se emite el 8 de junio de 1998 en el sentido de resolver la discrepancia sobre la base del Acta de la Concordia de 1432, haciendo discurrir la línea límite entre los mojones M28 y M29 por el centro del lomo de tierra, divisoria de aguas para el tramo comprendido entre ambos mojones.

Sometido el expediente a información pública, mediante Resolución dictada por la Dirección General de Administración Local de 3 de julio de 1998, e insertada la misma tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 167, de 21 de julio de 1998, como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 86, de 1 de agosto de igual año, se presentaron alegaciones por la Comisión Municipal del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera el día 12 de agosto de 1998, rechazando las argumentaciones realizadas por la Comisión Municipal de El Puerto de Santa María y la interpretación, a su juicio, parcial dada por el Instituto Geográfico Nacional sin ningún tipo de argumentación histórica del Acta de la Concordia de 1432 e ignorar por completo lo que ha estado vigente desde 1872.

Con posterioridad se solicita, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, las consideraciones que estimase pertinentes con relación al expediente de deslinde. Obtenido pronunciamiento favorable al criterio de delimitación propuesto por el Instituto Geográfico Nacional, se concede trámite de audiencia a las Corporaciones interesadas, así como a la Asociación Cáritas Parroquial de San Rafael, reiterándose la Comisión Municipal de Jerez de la Frontera en las alegaciones realizadas.

Además de las circunstancias reseñadas con anterioridad, y sin quitar valor alguno al histórico documento del Acta de la Concordia de 1432, interpretado en forma distinta por cada una de las Entidades y Organismos intervinientes, se ha de acudir para la resolución del presente expediente al hecho de la existencia del ejercicio, desde hace largo tiempo, de potestades administrativas por parte del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María en el sector en litigio -concesión de licencias para la extracción de piedra durante más de 140 años, empadronamiento de los habitantes del poblado ubicado en la zona-, así como a la circunstancia de que los terrenos en cuestión figuran en su Plan General de Ordenación Urbana aprobado en 1991, sin que haya habido oposición por parte del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera; todo ello, sobre la base de la doctrina jurisprudencial que recoge que, cuando no existan deslindes anteriores en que apoyar una solución al trazado de la línea discutida, habrá que atender a los actos reveladores del ejercicio de potestades administrativas en la zona controvertida.

Los artículos 10 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 24 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, establecen que las cuestiones que se susciten entre municipios sobre el deslinde de sus términos municipales serán resueltas por la Comunidad Autónoma, previo informe del Instituto Geográfico Nacional y dictamen del órgano consultivo superior del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Gobernación y Justicia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de febrero de 2000,

DISPONGO

Primero. Se aprueba el deslinde entre los términos municipales de Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María, ambos de la provincia de Cádiz, en la zona comprendida entre los mojones M28 y M29 del Acta de Reconocimiento practicado el día 4 de agosto de 1872, en los términos recogidos en el informe del Instituto Geográfico Nacional de 8 de junio de 1998, que se hace coincidir con la divisoria de aguas para el tramo comprendido entre ambos mojones, atendiendo fundamentalmente a los actos reveladores del ejercicio de potestades administrativas en la zona controvertida por parte del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.

Segundo. Por el titular de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación y Justicia, se solicitará al Instituto Geográfico Nacional que, con la colaboración de las Corporaciones interesadas, proceda a materializar el deslinde.

Tercero. Se faculta al titular de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación y Justicia para realizar cuantas actuaciones de desarrollo y ejecución de este Decreto sean necesarias, incluyéndose la potestad de arbitrar los conflictos que puedan surgir entre ambas Corporaciones en relación con la zona objeto de deslinde.

Cuarto. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Organismo en el plazo de un mes, o recurso

contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación del presente Decreto, sin perjuicio de plantear cuantos otros recursos se consideren oportunos.

Sevilla, 7 de febrero de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 4 de febrero de 2000, de modificación de la de 7 de octubre de 1997, por la que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a entidades públicas y privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de programas de prevención de accidentes de tráfico en jóvenes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regula en su Título VIII las subvenciones y ayudas públicas, preceptuando en su artículo 107 que, en defecto de legislación específica, se aprobarán por las Consejerías correspondientes, previamente a la autorización de los créditos, las oportunas bases reguladoras de las subvenciones y ayudas.

En cumplimiento de lo anterior se publicó la Orden de la Consejería de Salud de 7 de octubre de 1997, por la que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a entidades públicas y privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de programas de prevención de accidentes de tráfico en jóvenes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que fue modificada por Orden de 10 de marzo de 1998 para adaptarla a las modificaciones introducidas por las sucesivas Leyes anuales de Presupuestos.

La Ley 17/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales y Administrativas, modifica el artículo 105.e) de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, referido al régimen de acreditación de obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social para el cobro de subvenciones y ayudas con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

La experiencia obtenida en la tramitación del procedimiento de concesión de este tipo de ayudas y la reforma introducida en la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía por la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, aconsejan modificar la Orden de 7 de octubre de 1997 en determinados aspectos puntuales, adaptando el modelo de solicitud aprobado como Anexo de la misma.

En su virtud, en uso de las facultades que tengo conferidas,

D I S P O N G O

Artículo primero. Modificación del articulado de la Orden de 7 de octubre de 1997.

Se introducen las modificaciones que se indican en el articulado de la Orden de 7 de octubre de 1997, por la que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a entidades públicas y privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de programas de prevención de accidentes de tráfico en jóvenes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se incorporan a la misma en los siguientes términos:

Artículo 4. Se da nueva redacción a las letras c) y g) y se suprime la letra d) del apartado 1, pasando las actuales

letras e), f), g) y h) a figurar como letras d), e), f) y g), respectivamente:

«Artículo 4. Documentación.

1. La documentación a presentar será la siguiente:

c) Acuerdo firmado de la Junta Directiva de la entidad aprobando la ejecución del programa».

«f) Propuesta del programa a realizar, que deberá contener:

1. Justificación del mismo.
2. Objetivos.
3. Actividades.
4. Ambito de actuación.
5. Presupuesto desglosado.
6. Fuentes de financiación actuales y/o previstas del programa solicitado, incluyendo otras subvenciones.
7. Criterios de evaluación del programa.
8. Temporalización».

Artículo 7. Se da nueva redacción a los apartados 3 y 4:

«Artículo 7. Tramitación y resolución.

3. Esta Comisión evaluará los programas presentados y pondrá al titular de la Dirección General de Salud Pública y Participación sobre la concesión de las ayudas y la cuantía de las mismas, quien resolverá, por delegación, en el plazo de tres meses, contados desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, pudiendo entenderse desestimadas aquéllas no resueltas y publicadas en el plazo indicado anteriormente».

«4. La resolución de concesión de las ayudas económicas se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con expresión del programa y crédito presupuestario al que se imputen, los beneficiarios, las cantidades concedidas y la finalidad o finalidades de las ayudas».

Artículo 8. Se da nueva redacción a la letra f) del apartado 1:

«Artículo 8. Obligaciones y responsabilidades de los beneficiarios.

1. Son obligaciones de los beneficiarios de las ayudas:

f) Acreditar, previamente al cobro de la subvención o ayuda, que se encuentra al corriente de las obligaciones fiscales frente al Estado y la Seguridad Social y frente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como que no es deudor de la misma por cualquier otro ingreso de derecho público, en la forma determinada por la Consejería de Economía y Hacienda, salvo que se encuentre exonerado de tal acreditación».

Artículo segundo. Modificación del Anexo de la Orden de 7 de octubre de 1997.

Se modifica el modelo de solicitud de ayudas a entidades públicas y privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de programas de prevención de accidentes de tráfico en jóvenes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado como Anexo de la Orden de 7 de octubre de 1997, que queda sustituido por el modelo de solicitud que figura como Anexo de la presente Orden.

Disposición final única. La presente disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de febrero de 2000

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

A N E X O

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE SALUD

SOLICITUD

AYUDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO EN JÓVENES

1 DATOS DE LA ENTIDAD Y DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL				
NOMBRE DE LA ENTIDAD				C.I.F.
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓD. POSTAL	TELÉFONO	FAX
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN				
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL				D.N.I. / N.I.F.

2 DATOS DEL PROGRAMA	
DENOMINACIÓN Y ÁMBITO	
.....	
.....	
SUBVENCIÓN QUE SOLICITA	PRESUPUESTO TOTAL

3 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (Original y/o fotocopia compulsada)
<input type="checkbox"/> Tarjeta de Identificación Fiscal. <input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la representación o apoderamiento. <input type="checkbox"/> Propuesta del programa a realizar de forma pormenorizada. <input type="checkbox"/> Acuerdo fechado de la Junta directiva aprobando la ejecución del programa <input type="checkbox"/> En caso de participación de una Corporación Local. Certificación del acuerdo del pleno o de la Comisión de Gobierno. <input type="checkbox"/> Memoria de actividades del año anterior y balance económico del mismo. <input type="checkbox"/> Acreditación de la personalidad jurídica de la entidad y de que actúa sin ánimo de lucro. <input type="checkbox"/> Los relacionados en la Resolución de la convocatoria.

4 AYUDAS SOLICITADAS Y/O CONCEDIDAS PARA LA MISMA ACTIVIDAD			
4.1.- Solicitadas	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes Públicos o Privados	Importe
 Pts
 Pts
 Pts
4.2.- Concedidas	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes Públicos o Privados	Importe
 Pts
 Pts
 Pts
<input type="checkbox"/> No haber solicitado ni obtenido ayudas.			

5 DATOS BANCARIOS			
Código Entidad	Código Sucursal	Código Control	Nº Cuenta
.....

6 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y anexos y SOLICITO sea otorgada la ayuda para el programa que antecede.
En a de de
..... El/la interesado/a

000317/2



ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PROPUESTO	
PROGRAMA	
3.- ACTIVIDADES	4.- AMBITO DE ACTUACIÓN

000317/2



NOMBRE DE LA ENTIDAD	
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PROPUESTO	
PROGRAMA	
1.- JUSTIFICACIÓN	2.- OBJETIVOS

000317/2



NOMBRE DE LA ENTIDAD	
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PROPUESTO	
PROGRAMA	
7. EVALUACIÓN DE PROCESOS Y RESULTADOS	8. TEMPORALIZACIÓN

000317/2



NOMBRE DE LA ENTIDAD	
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PROPUESTO	
PROGRAMA	
5. PRESUPUESTO DESGLOSADO	6. FUENTES DE FINANCIACIÓN ACTUALES O PREVISTAS

000317/2



2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ORDEN de 14 de enero de 2000, por la que se nombran miembros titular y suplente del Consejo Andaluz de Consumo, en representación de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía (FACUA).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 57/1987, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Andaluz de Consumo, a propuesta de la Directora General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, y en virtud de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 39 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y en el artículo 3 del Decreto del Presidente 132/1996, de 16 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en designar como miembro titular a don Francisco Sánchez Legrán, y como miembro suplente a don Miguel Angel Santos Genero, en representación de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía (FACUA), con todas las atribuciones que le confiere la legislación vigente.

Sevilla, 14 de enero de 2000

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 12 de enero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Isabel González Turmo Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1999 (BOE de 16 de febrero de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña Isabel González Turmo Profesora Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Antropología Social», adscrita al Departamento de «Antropología Social».

Sevilla, 12 de enero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 12 de enero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Alberto Menéndez Martínez Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1999 (BOE de 16 de febrero de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Alberto Menéndez Martínez Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Tecnología Electrónica», adscrita al Departamento de «Tecnología Electrónica».

Sevilla, 12 de enero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 12 de enero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Mercedes García Blanco Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1999 (BOE de 16 de febrero de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña María Mercedes García Blanco Profesora Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Didáctica de la Matemática», adscrita al Departamento de «Didáctica de las Matemáticas».

Sevilla, 12 de enero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 12 de enero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Dolores Jiménez Gamero Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1999 (BOE de 16 de febrero de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña María Dolores Jiménez Gamero Profesora Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», adscrita al Departamento de «Estadística e Investigación Operativa».

Sevilla, 12 de enero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 13 de enero de 2000, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don José María Fernández Sevilla Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 9 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo de 1999).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don José María Fernández Sevilla del Area de Conocimiento: Ingeniería Química. Departamento: Ingeniería Química.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 13 de enero de 2000.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

RESOLUCION de 14 de enero de 2000, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Samuel Túnez Rodríguez Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 9 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo de 1999).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Samuel Túnez Rodríguez del Area de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento: Lenguajes y Computación.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 14 de enero de 2000.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 21 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, siempre que reúnan los demás requisitos exigibles en cada caso y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Unidad de Directivos), se presentarán en el plazo de siete días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae» en el que se harán constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado. Los méritos alegados deberán ser justificados con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos.

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren en la Bolsa de Candidatos a Puestos Directivos Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor de acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 21 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 Centro de destino: Agrupación Distritos Jerez-Sanlúcar, en Cádiz.
 Denominación del puesto: Administrador de Distrito.
 Modo de acceso: Libre designación.
 Requisitos para el desempeño:
 Titulación: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.
 Formación: Dirección y Administración de Empresas.
 Experiencia: En Gestión.

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 Centro de destino: Hospital de «Infanta Margarita» de
 Cabra en Córdoba.
 Denominación del puesto: Director Médico.
 Modo de acceso: Libre designación.
 Requisitos para el desempeño:
 Titulación: Licenciado en Medicina y Cirugía.
 Formación: Gestión Sanitaria.
 Experiencia: En el ámbito hospitalario.

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 Centro de destino: Hospital de la Axarquía de Vélez-Málaga.
 Denominación del puesto: Director Económico-Adminis-
 trativo y de Servicios Generales.
 Modo de acceso: Libre designación.
 Requisitos para el desempeño:
 Titulación: Licenciado.
 Formación: Gestión Económica.
 Experiencia: 2 años en Gestión Sanitaria Pública.

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 Centro de Destino: Hospital Universitario «San Cecilio»
 en Granada.
 Denominación del puesto: Subdirector Económico-Ad-
 ministrativo.
 Modo de acceso: Libre designación.
 Requisitos para el desempeño:
 Titulación: Licenciado en Derecho.
 Formación: Gestión en ámbito hospitalario.
 Experiencia: Dirección del Area Económico-Administrativa
 en Centros Hospitalarios.

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 Centro de destino: Hospital «Virgen de las Nieves» en
 Granada.
 Denominación del puesto: Subdirector Económico-Ad-
 ministrativo.
 Modo de acceso: Libre designación.
 Requisitos para el desempeño:
 Titulación: Licenciado en Derecho.
 Formación: Gestión Sanitaria.
 Experiencia: 3 años en Gestión de Recursos Humanos
 en Centros Asistenciales.

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 Centro de destino: Hospital «Torrecárdenas» en Almería.
 Denominación del puesto: Subdirector Médico.
 Modo de acceso: Libre designación.
 Requisitos para el desempeño:
 Titulación: Licenciado en Medicina y Cirugía.
 Formación: Gestión Hospitalaria.
 Experiencia: Gestión en el ámbito hospitalario.

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 Centro de destino: Distrito Sanitario «Sierra Norte» en
 Sevilla.
 Denominación del puesto: Administrador de Distrito.
 Modo de acceso: Libre designación.
 Requisitos para el desempeño:
 Titulación: Licenciado en Derecho.
 Formación: Gestión de Administración Sanitaria.
 Experiencia: Gestión Sanitaria.

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 Centro de destino: Hospital «Serranía de Ronda» en
 Málaga.
 Denominación del puesto: Director Médico.
 Modo de acceso: Libre designación.
 Requisitos para el desempeño:
 Titulación: Licenciado en Medicina y Cirugía.
 Formación: Gestión Sanitaria.
 Experiencia: 3 años en Dirección en ámbito hospitalario.

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 Centro de destino: Hospital «Serranía» de Ronda en
 Málaga.
 Denominación del puesto: Subdirector de Servicios Gene-
 rales.
 Modo de acceso: Libre designación.
 Requisitos para el desempeño:
 Titulación: Licenciado o Diplomado en Ingeniería, Dere-
 cho, Empresariales o Enfermería.
 Formación: Gestión.
 Experiencia: 3 años en Dirección en ámbito hospitalario.

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 Centro de destino: Hospital «Virgen de las Nieves» en
 Granada.
 Denominación del puesto: Director de Enfermería.
 Modo de acceso: Libre designación.
 Requisitos para el desempeño:
 Titulación: Diplomado Universitario en Enfermería.
 Formación: Gestión.
 Experiencia: 5 años en el ámbito hospitalario.

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 Centro de destino: Hospital de Antequera en Málaga.
 Denominación del puesto: Director Económico-Adminis-
 trativo.
 Modo de acceso: Libre designación.
 Requisitos para el desempeño:
 Titulación: Licenciado en Ciencias Económicas y Empre-
 sariales.
 Formación: Dirección y Gestión.
 Experiencia: En Gestión Sanitaria y Control de Gestión.

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 Centro de destino: Hospital de Antequera en Málaga.
 Denominación del puesto: Director Médico.
 Modo de acceso: Libre designación.
 Requisitos para el desempeño:
 Titulación: Licenciado en Medicina y Cirugía.
 Formación: Dirección y Gestión en Sanidad.
 Experiencia: En Gestión Sanitaria.

*RESOLUCION de 8 de febrero de 2000, del
 Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la
 publicación de la relación provisional de aspirantes que
 han superado la fase de oposición del concurso-opo-
 sición de Odonto-Estomatólogos de Atención Primaria
 dependientes del Organismo, convocado por Resolu-
 ción que se cita.*

De conformidad con lo establecido en la base 7.1 del
 Anexo I de la Resolución de 30 de julio de 1998 (Boletín
 Oficial de la Junta de Andalucía número 93, de 20 de agosto),
 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas
 básicas vacantes de Odonto-Estomatólogos de Atención Pri-
 maria, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en
 virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del
 Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo),
 y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de
 julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud
 y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Unico. Anunciar la publicación en los tablones de anun-
 cios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud
 y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, de la
 relación provisional de aspirantes que han superado la fase
 de oposición, por orden alfabético, en la que consta la pun-
 tuación obtenida por éstos, tanto en dicha fase como en la

fase de concurso. Los aspirantes que no se hallen incluidos en la misma tienen la consideración de no aptos.

Contra dicha relación provisional podrá presentarse reclamación ante el Tribunal Calificador en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma.

Sevilla, 8 de febrero de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1999, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y la Ley 3/1997, de 1 de julio, de Creación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de méritos las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado. Los concursos se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decre-

to 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarta. Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud a la Excm. y Magfca. Sra. Rectora Presidenta de la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, carretera de Utrera, km 1, Sevilla, C.P. 41013, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el concurso:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Fotocopia compulsada del título académico exigido, que, en caso de haberse obtenido en el extranjero, deberá haber sido homologado en España.

c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse en el Monte Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, en la cuenta 2098-0028-08-0102000115, abierta en esa Entidad a nombre de «Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Ingresos Varios», haciéndose constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

A la instancia deberá adjuntarse justificante acreditativo del pago de los derechos. La falta de este justificante determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Quinta. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora Presidenta de la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante la Rectora Presidenta de la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta. La composición de las Comisiones es la que figura en el Anexo I de esta convocatoria, teniendo las mismas un plazo no superior a cuatro meses para constituirse, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro de dicho plazo, el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha

señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Séptima. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos. (Modelo Curriculum vitae en Anexo III).

Octava. En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Novena. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, declaración jurada de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Décima. Contra esta Resolución, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga Resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 28 de diciembre de 1999.- El Rector Accidental, José Luis Martín Marín, Vicepresidente de Ordenación Académica.

ANEXO I

Catedráticos de Universidad
Clase de convocatoria: Concurso de méritos

Plaza número 12/99.

Departamento: Humanidades.

Area de conocimiento: «Geografía Humana».

Actividad a realizar: Docencia e Investigación en Geografía Humana.

Número de plazas: Una.

Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio López Ontiveros, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Jesús Monteagudo López-Menchero, Catedrático de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Doña M.^a Carmen Ocaña Ocaña, Catedrática de la Universidad de Málaga.

Don Manuel Sáenz Lorite, Catedrático de la Universidad de Granada.

Doña Josefina Cruz Villalón, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Calvo García-Tornel, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Lorenzo López Trigo, Catedrático de la Universidad de León.

Vocales:

Doña M.^a Aurora García Ballesteros, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Juan Francisco Martín Ruiz, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Don Vicente González Pérez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Ver Anexos II y III en páginas 16.263 a 16.267 del BOJA núm. 147, de 18.12.99

RESOLUCION de 12 de enero de 2000, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resolución de 9 de febrero de 1999 (BOE de 3 de marzo de 1999), de esta Universidad e integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 12 de enero de 2000.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

ANEXO**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad****Área de Conocimiento a la que corresponde: Psicología Social (Nº4/99).***Comisión Titular:*

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Enrique Reboloso Pacheco	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
SECRETARIO TITULAR	D. Amalio Blanco Abarca	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTONOMA DE MADRID
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Jose María Peiro Silla	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE VALENCIA (Estudi General)
VOCAL SEGUNDO TITULAR	Dña. María Ros García	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL TERCERO TITULAR	Dña. Inmaculada Fernández Jimenez de Cisneros	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE SEVILLA

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. José Mº León Rubio	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE SEVILLA
SECRETARIO SUPLENTE	D. Luis Gómez Jacinto	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE MÁLAGA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Gonzalo Musitu Ochoa	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE VALENCIA (Estudi General)
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	Dña. María Isabel Hombrados Mendieta	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE MÁLAGA
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. Agustín Echevarría Echave	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE PAÍS VASCO

Área de Conocimiento a la que corresponde: Expresión Gráfica en la Ingeniería (Nº13/99).*Comisión Titular:*

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Francisco Montes Tubio	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE CÓRDOBA
SECRETARIO TITULAR	D. Jose Teofilo García Buendía	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Victor Villoria San Miguel	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL SEGUNDO TITULAR	Dña. María Isabel Larracochea Madariaga	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE PAÍS VASCO
VOCAL TERCERO TITULAR	D. Jose Amadeo Alonso Arroyo	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE MADRID

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. Pedro Portillo Franquelo	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE MÁLAGA
SECRETARIO SUPLENTE	D. Enrique Burgos Ladron de Guevara	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE CÓRDOBA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Ricardo Villar del Fresno	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE CANTABRIA
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. Manuel Roberto Contero Gonzalez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE JAUME I DE CASTELLÓN
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. Isidro Zatarain de Dios	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE VALLADOLID

Área de Conocimiento a la que corresponde: Expresión Gráfica en la Ingeniería (Nº14/99).

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Francisco Montes Tubio	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE CÓRDOBA
SECRETARIO TITULAR	D. Enrique Burgos Ladron de Guevara	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE CÓRDOBA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Esteban Zorrilla Olarte	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE PAÍS VASCO
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. Isidro Zatarain de Dios	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE VALLADOLID
VOCAL TERCERO TITULAR	D. Antonio Gonzalez Rebes	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE MADRID

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. Pedro Portillo Franquelo	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE MÁLAGA
SECRETARIO SUPLENTE	Dña. Mª Pilar Carranza Cañadas	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE CÓRDOBA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Victor Villoria San Miguel	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. Angel Miguel García	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE VALLADOLID
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. Pedro Luis Gonzaga Velez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	PÚBLICA DE NAVARRA

Área de Conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Agroforestal (Nº15/99).

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Jesus A. Gil Ribes	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
SECRETARIO TITULAR	D. Juan Agüera Vega	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE CÓRDOBA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Ramón Argüelles Alvarez	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. Justo García Navarro	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL TERCERO TITULAR	D. Alberto Rojo Alboreca	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. Francisco Jesús López Giménez	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE CÓRDOBA
SECRETARIO SUPLENTE	D. Juan Fuentes Luna	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE CÓRDOBA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Jose Luis Torres Escribano	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PÚBLICA DE NAVARRA
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. Luis Acuña Rello	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE VALLADOLID
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. Luis Ricote Lazaro	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE MADRID

Área de Conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Agroforestal (Nº16/99).*Comisión Titular:*

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Juan Barasona Mata	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE CÓRDOBA
SECRETARIO TITULAR	D. Jesus A. Gil Ribes	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Francisco Maseda Eimil	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. Camilo Robles García	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	PÚBLICA DE NAVARRA
VOCAL TERCERO TITULAR	Dña. Maria Lutgarda Dominguez Yanes	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE MADRID

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. Francisco Jesús López Giménez	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE CÓRDOBA
SECRETARIO SUPLENTE	D. Juan Agüera Vega	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE CÓRDOBA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Jose Salvador Martínez Navarro	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE VALENCIA
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. Manuel Guaita Fernández	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. Simón Cuadros Tavira	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE CÓRDOBA

RESOLUCION de 13 de enero de 2000, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resolución

de 30 de junio de 1999 (BOE de 23 de julio de 1999), de esta Universidad e integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 13 de enero de 2000.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

ANEXO**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad****Área de Conocimiento a la que corresponde: Análisis Matemático (Nº31/99).***Comisión Titular:*

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Rafael Payá Albert	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA
SECRETARIO TITULAR	D. Juan Carlos Navarro Pascual	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Jose Rodríguez Exposito	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE LA LAGUNA
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. Fernando Castañeda Bravo	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DEL PAIS VASCO
VOCAL TERCERO TITULAR	D. Jose María Burgues Badia	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	AUTONOMA DE BARCELONA

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. Angel Rodríguez Palacios	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	D. Amin Kaidi Lhachmi	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Enrique Fernández Cara	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE SEVILLA
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. Alejandro José García del Amo Jiménez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE SALAMANCA
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. Luis Bernal González	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE SEVILLA

Área de Conocimiento a la que corresponde: Lingüística General (Nº32/99).*Comisión Titular:*

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Francisco García Marcos	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
SECRETARIO TITULAR	D. Antonio Daniel Fuentes Gonzalez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO TITULAR	Dña. María Luisa Calero Vaquera	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE CÓRDOBA
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. Jesus Fernández González	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE SALAMANCA
VOCAL TERCERO TITULAR	D. Antonio Domínguez Rey	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. José Andrés de Molina Redondo	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	D. Ventura Salazar García	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALICANTE
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Juan Carlos Moreno Cabrera	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTONOMA DE MADRID
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. Jesus Javier Laborda Gil	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CENTRAL DE BARCELONA
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. Juan Francisco Crespo Hidalgo	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE MÁLAGA

Área de Conocimiento a la que corresponde: Química Inorgánica (Nº33/99).*Comisión Titular:*

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Emilio González Pradas	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
SECRETARIO TITULAR	D. Fernando del Rey Bueno	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Carlos Otero Arean	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE ISLAS BALEARES
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. Juan Poyato Ferrera	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE SEVILLA
VOCAL TERCERO TITULAR	D. Andres Ortega Romero	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE SEVILLA

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. Antonio García Rodríguez	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	D. Matilde Villafranca Sánchez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Juan Octavio Fornies Gracia	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE ZARAGOZA
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	Dña. Maria Angeles Ubeda Picot	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE VALENCIA (Estudi General)
VOCAL TERCERO SUPLENTE	Dña. Adela Muñoz Paez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE SEVILLA

Área de Conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada (Nº34/99).*Comisión Titular:*

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Francisco Javier de la Nieves López	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
SECRETARIO TITULAR	D. Francisco Javier Batlles Garrido	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Alfonso Muñoz Gonzalez	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE LA LAGUNA
VOCAL SEGUNDO TITULAR	Dña. María Begoña Tejedor Alvarez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE CÁDIZ
VOCAL TERCERO TITULAR	D. Jose Luis Sánchez Gómez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE LEÓN

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. Antonio Molina Cuevas	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	D. Antonio Posadas Chinchilla	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Hermelando Estelles Belenguer	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE VALENCIA
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. Jose Ignacio Calvo Diez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE VALLADOLID
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. Carlos Saenz Gamasa	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	PÚBLICA DE NAVARRA

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 13 de enero de 2000, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace pública la relación de autorizaciones concedidas para ejercer la actividad de correduría de seguros en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Decreto 269/1996, de 4 de junio (BOJA núm. 65, de 8 de junio), por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, y la Orden de 25 de abril de 1997 de esta Consejería (BOJA núm. 55, de 13 de mayo), que asignan a la Dirección General de Tesorería y Política Financiera la competencia para autorizar el ejercicio de la actividad de correduría de seguros, esta Dirección General

RESUELVE

Hacer pública, para general conocimiento, la siguiente relación de autorizaciones concedidas, al amparo de lo dispuesto en la Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación en Seguros Privados (BOE núm. 106, de 2 de mayo):

CORREDURIAS AUTORIZADAS

Nombre:	CARRASCO MILLANO S.L.	Nombre:	MEDINUBA S.L.
C.I.F.:	B- 21.275.516	C.I.F.:	B-21.184.833
Localidad:	ISLA CRISTINA (HUELVA)	Localidad:	HUELVA
Fecha autorización:	28/07/99	Fecha autorización:	18/10/99
Clave:	CS-J/0053	Clave:	CS-J/0058
Nombre:	PITFORD INSURANCE S.L.	Nombre:	SEGUREX S.L.
C.I.F.:	B- 92.064.518	C.I.F.:	B- 41.956.194
Localidad:	FUENGIROLA (MALAGA)	Localidad:	SEVILLA
Fecha autorización:	1/09/99	Fecha autorización:	11/11/99
Clave:	CS-J/0054	Clave:	CS-J/0059
Nombre:	BROKESEGUR S.L.	Nombre:	C.A.J. PEREZ ARANDA
C.I.F.:	B- 29.801.362	C.I.F.:	B-92.078.872
Localidad:	MALAGA	Localidad:	MALAGA
Fecha autorización:	1/09/99	Fecha autorización:	11/11/99
Clave:	CS-J/0055	Clave:	CS-J/0060
Nombre:	SEGURESTE S.L.	Nombre:	CAPITOL ASESORES S.L.
C.I.F.:	B- 41.910.878	C.I.F.:	B-14.461.800
Localidad:	SEVILLA	Localidad:	CORDOBA
Fecha autorización:	27/09/99	Fecha autorización:	18/11/99
Clave:	CS-J/0056	Clave:	CS-J/0061
Nombre:	MEDIADORES SEGUROS GENERALES Y AGROPECUARIOS	Nombre:	CORREDURIA DE SEGUROS ROMERO-ALIAGA
C.I.F.:	B- 41.969.569	C.I.F.:	B-41.585.514
Localidad:	SEVILLA	Localidad:	CASTILLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA)
Fecha autorización:	15/10/99	Fecha autorización:	3/12/99
Clave:	CS-J/0057	Clave:	CS-J/0062
Nombre:	JOSE ANTONIO ARANDA GARRIDO	Nombre:	SEGURTREX MEDIACION S.L.
D.N.I.:	29.706.628-N	C.I.F.:	B- 23.382.005
Localidad:	HUELVA	Localidad:	JAEN
		Fecha autorización:	9/12/99
		Clave:	CS-J/0063
		Nombre:	SUAN CORREDORES S.L.
		C.I.F.:	B- 41.936.147
		Localidad:	SEVILLA
		Fecha autorización:	17/12/99
		Clave:	CS-J/0064
		Nombre:	AN DALSEGUR S.L.
		C.I.F.:	B- 18.502.278
		Localidad:	ALBUÑOL (GRANADA)
		Fecha autorización:	23/12/99
		Clave:	CS-J/0065
		Nombre:	JOSE ANTONIO ARANDA GARRIDO
		D.N.I.:	29.706.628-N
		Localidad:	HUELVA

Fecha autorización:	16/07/99	Nombre:	ANTONIO MARTIN SANCHEZ
Clave:	CS-F/0047	D.N.I.:	28.439.189-B
Nombre:	MANUEL VARGAS VEGA	Localidad:	SEVILLA
D.N.I.:	52.248.232-M	Fecha autorización:	4/10/99
Localidad:	OSUNA (SEVILLA)	Clave:	CS-F/0057
Fecha autorización:	16/07/99	Nombre:	MANUEL PEÑALOSA CAZALLA
Clave:	CS-F/0048	D.N.I.:	28.229.952-M
Nombre:	FRANCISCO DANIEL MONTALVO BERMEJO	Localidad:	SEVILLA
D.N.I.:	28.512.226-T	Fecha autorización:	18/10/99
Localidad:	SEVILLA	Clave:	CS-F/0058
Fecha autorización:	28/07/99	Nombre:	ENCARNACION CASTILLO SANCHEZ
Clave:	CS-F/0049	D.N.I.:	27.512.483-K
Nombre:	MODESTO RODRIGUEZ GALACHE	Localidad:	ALMERIA
D.N.I.:	28.869.246-Z	Fecha autorización:	25/10/99
Localidad:	SEVILLA	Clave:	CS-F/0059
Fecha autorización:	29/07/99	Nombre:	FRANCISCO RAMOS LOPEZ
Clave:	CS-F/0050	D.N.I.:	24.114.919-V
Nombre:	GENARO FRANCISCO SANCHEZ CAPILLA	Localidad:	DURCAL (GRANADA)
D.N.I.:	44.276.623-J	Fecha autorización:	25/10/99
Localidad:	LAS GABIAS (GRANADA)	Clave:	CS-F/0060
Fecha autorización:	30/07/99	Nombre:	ERNESTO LEON FRUTOS MUÑOZ
Clave:	CS-F/0051	D.N.I.:	33.399.713-X
Nombre:	JOSE LUIS SALMERON BARTOLOME	Localidad:	MALAGA
D.N.I.:	51.605.503-N	Fecha autorización:	4/11/99
Localidad:	CULLAR VEGA (GRANADA)	Clave:	CS-F/0061
Fecha autorización:	1/09/99	Nombre:	JOSE MANUEL MARTIN ROMERO
Clave:	CS-F/0052	D.N.I.:	24.863.874-T
Nombre:	FRANCISCO JAVIER TORRES RODRIGUEZ	Localidad:	MALAGA
D.N.I.:	26.006.526-N	Fecha autorización:	10/12/99
Localidad:	JAEN	Clave:	CS-F/0062
Fecha autorización:	1/09/99	Nombre:	CRISTOBAL MAESE JIMENEZ
Clave:	CS-F/0053	D.N.I.:	33.355.126-C
Nombre:	JESUS MANUEL RIVERO GOMEZ	Localidad:	ALORA (MALAGA)
D.N.I.:	52.255.960-Y	Fecha autorización:	29/11/99
Localidad:	SEVILLA	Clave:	CS-F/0063
Fecha autorización:	27/09/99	Nombre:	ADOLFO LOPEZ GONZALEZ
Clave:	CS-F/0054	D.N.I.:	31.205.595-T
Nombre:	ANTONIO GONZALEZ MILLA	Localidad:	CADIZ
D.N.I.:	24.869.254-K	Fecha autorización:	23/12/99
Localidad:	MALAGA	Clave:	CS-F/0064
Fecha autorización:	4/10/99	Nombre:	GISELA STEIN
Clave:	CS-F/0055	T.R.:	X-0172621-Y
Nombre:	EUGENIO VEGA CASAS	Localidad:	MIJAS (MALAGA)
D.N.I.:	25.105.236-T	Fecha autorización:	16/12/99
Localidad:	MALAGA	Clave:	CS-F/0065
Fecha autorización:	4/10/99		
Clave:	CS-F/0056		

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 3 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director Gerente del Hospital Comarcal de la Línea de la Concepción para la tramitación del expediente de concesión de dominio público para la explotación del servicio de cafetería en el mismo.

Es competencia del Servicio Andaluz de Salud prestar la asistencia sanitaria adecuada a los ciudadanos y promover todos los aspectos relativos a la mejora de dichas condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de la Ley General de Sanidad, condiciones que se extienden más allá de la prestación asistencial, incluyendo también la puesta a disposición del usuario, así como de sus acompañantes, de servicios y prestaciones que redunden en una mayor comodidad y confort. Dichos servicios pueden prestarse por entidades privadas, mediante la instalación en el ámbito de los centros asistenciales, previa concesión del uso del mismo.

En este sentido, el Director Gerente del Hospital Comarcal de la Línea de la Concepción de Cádiz, solicita delegación de competencias para, previa la instrucción del correspondiente expediente, otorgar concesión de dominio público para la explotación del servicio de cafetería, que comprenderá tanto la catetería del personal como del público en general, ambas sitas en la planta semisótano de dicho Hospital.

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el artículo 69 de la Ley 2/1998, de Salud de Andalucía, de 15 de junio, y el artículo 11 del Decreto 317/1996, de 2 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero,

RESUELVO

Delegar en el Director Gerente del Hospital Comarcal de la Línea de la Concepción (Cádiz) del Servicio Andaluz de Salud, competencia para otorgar concesión de dominio público para la explotación del servicio de cafetería del personal y público.

La presente delegación se condiciona al exacto desarrollo de los objetivos expresados en la memoria o borrador del Pliego que han servido de base a la misma.

Del otorgamiento de dicha concesión, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como de cuantos actos se refieran a ellas, se dará cuenta a la Dirección General de Patrimonio.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 3 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 10 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 221/99-1, interpuesto por don José Manuel Barragán Andrés, doña Ana M.ª Palacio Montes, don Juan José Arriaza Arana, doña Carmen Carreño Contreras, don Antonio Vicente Guijarro Baena, don Antonio Miguel Hidalgo Alvarez y don Aurelio Corona Barco ante el Juzgado de lo Contencioso núm. 5 de Sevilla.

En fecha 3 de diciembre de 1999 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Virgen del Rocío» del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "VIRGEN DEL ROCIO", POR LA QUE SE ACUERDA REMITIR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO CINCO DE SEVILLA, EN EL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ABREVIADO NUM. 221/99-1

Con fecha 21 de octubre de 1999, tuvo entrada en el Registro General de este Hospital (núm. 3653) requerimiento del Juzgado Contencioso-Administrativo número cinco de Sevilla, para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al Procedimiento Contencioso-Administrativo Abreviado núm. 221/99-1, interpuesto por don José Manuel Barragán Andrés, doña Ana M.ª Palacio Montes, don Juan José Arriaza Arana, doña Carmen Carreño Contreras, don Antonio Vicente Guijarro Baena, don Antonio Miguel Hidalgo Alvarez y don Aurelio Corona Barco, contra el Servicio Andaluz de Salud, en reclamación contra "Normativa de Acoplamiento en puestos de trabajo de H.U. Virgen del Rocío para el personal no sanitario".

El citado expediente consta de 1.161 folios numerados. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado Contencioso-Administrativo núm. cinco de Sevilla, copia autenticada del mismo, precedida de un índice (1 folio), también autenticado, de los documentos que lo integran.

Notifíquese esta Resolución a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados en el plazo de nueve días, debiendo acreditarse en el expediente las notificaciones efectuadas. Sevilla a 3 de diciembre de 1999, El Director Gerente H.U. "Virgen del Rocío". Fdo.: Joseba Barroeta Urquiza».

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el próximo día 18 de enero de 2000 a las 11,45 horas.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 221/99-1.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el art. 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y de acuerdo con lo ordenado por el Organo Jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este Juzgado en legal forma, apercibiéndoles de que si se personaran con posterioridad, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos.

Sevilla, 10 de enero de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 18 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da publicidad a los Convenios suscritos entre la Consejería y los Ayuntamientos que se relacionan sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

Por Orden de fecha 30 de julio de 1999 (BOJA núm. 96, de 19 de agosto), la Consejería de Salud delega en sus Delegaciones Provinciales la competencia para la suscripción con los Ayuntamientos de Convenios sobre encomienda de gestión

de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública, cuya resolución corresponda a los Alcaldes, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.2.a) de la Ley 2/1998, de 15 de julio, de Salud de Andalucía.

Por ello, y en base a la Orden citada,

R E S U E L V O

Hacer públicos los Convenios suscritos por la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Granada y los Ayuntamientos que a continuación se detallan, cuyo contenido se ajusta al modelo tipo publicado como Anexo a la Orden al principio reseñada:

- Illora.
- Lentegí.
- Torvizcón.

Los referidos Convenios entrarán vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Estipulación Novena del Convenio Tipo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3, párrafo primero, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOJA núm. 285, de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 18 de enero de 2000.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

RESOLUCION de 19 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2938/99, interpuesto por el Sindicato Médico Andaluz-Federación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada.

En fecha 19 de enero de 2000 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA EN EL RECURSO 2938/99, INTERPUESTO POR EL SINDICATO MEDICO ANDALUZ-FEDERACION

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2938/99, interpuesto por el Sindicato Médico Andaluz-Federación contra la Circular 7/99, de 9 de julio, de la Dirección General de Personal Servicios del SAS, por la que se dictan instrucciones sobre la equivalencia, a efectos de valoración en las Mesas Provinciales de Contratación, entre el período de formación en la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, vía MIR, y el ejercicio profesional como Médico de Familia.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 19 de enero de 2000. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Tomás Aguirre Copano».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2938/99.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse mediante Abogado y Procurador en dicha Sala.

Sevilla, 19 de enero de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 19 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Dos Torres (Córdoba) para la realización de obras de construcción de nuevo Consultorio en esa localidad.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Dos Torres (Córdoba).

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 22 de noviembre de 1999, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Dos Torres (Córdoba) para la realización de obras de construcción de nuevo Consultorio en esa localidad, por un importe de veinticuatro millones de pesetas (24.000.000 de ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1999: 4.800.000 ptas.
Anualidad 2000: 19.200.000 ptas.

Sevilla, 19 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 19 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba) para reforma parcial de la climatización del Centro de Salud de esa localidad.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 22 de noviembre de 1999, por la que se concede una subvención de carácter

excepcional al Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba) para reforma parcial de la climatización del Centro de Salud de esa localidad, por un importe de tres millones seiscientos mil pesetas (3.600.000 ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1999: 3.600.000 ptas.

Sevilla, 19 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 19 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Conquista (Córdoba) para obras de reforma del Consultorio de esa localidad.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Conquista (Córdoba).

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 22 de noviembre de 1999, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Conquista (Córdoba) para la realización de obras de reforma del Consultorio de esa localidad, por un importe de setecientos mil pesetas (700.000 ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1999: 700.000 ptas.

Sevilla, 19 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 19 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Añora (Córdoba) para climatización del Consultorio de esa localidad.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Añora (Córdoba).

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 22 de noviembre de 1999, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Añora (Córdoba) para climatización del Consultorio de esa localidad, por un importe de un millón cien mil pesetas (1.100.000 ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1999: 1.100.000 ptas.

Sevilla, 19 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 19 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba) para la realización de obras de reforma y ampliación en el Consultorio de esa localidad.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba).

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 22 de noviembre de 1999, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba) para la realización de obras de reforma y ampliación del Consultorio de esa localidad, por un importe de dos millones de pesetas (2.000.000 de ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1999: 2.000.000 de ptas.

Sevilla, 19 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 19 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Baena (Córdoba) para la realización de obras de ampliación y reforma del Centro de Salud de esa localidad.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Baena (Córdoba).

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 22 de noviembre de 1999, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Baena (Córdoba) para la realización de obras de ampliación y reforma del Centro de Salud de esa localidad, por un importe de cuatro millones de pesetas (4.000.000 de ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1999: 4.000.000 de ptas.

Sevilla, 19 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 19 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Montoro (Córdoba) para la realización de obras de reforma del Centro de Salud de esa localidad.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica

Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Montoro (Córdoba).

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 22 de noviembre de 1999, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Montoro (Córdoba) para la realización de obras de reforma del Centro de Salud de esa localidad, por un importe de diecisiete millones de pesetas (17.000.000 de ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1999: 17.000.000 de ptas.

Sevilla, 19 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 19 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de La Granjuela (Córdoba) para obras de reforma y conservación en el Consultorio de esa localidad.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de La Granjuela (Córdoba).

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 22 de noviembre de 1999, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de La Granjuela (Córdoba) para obras de reforma y conservación en el Consultorio de esa localidad, por un importe de setecientos mil pesetas (700.000 ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1999: 700.000 ptas.

Sevilla, 19 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 19 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Montilla (Córdoba) para la realización de obras de reforma del Centro de Salud de esa localidad.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Montilla (Córdoba).

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 22 de noviembre de 1999, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Montilla (Córdoba) para la realización de obras de reforma del Centro de Salud de esa localidad, por un importe de dos millones trescientas mil pesetas (2.300.000 ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1999: 2.300.000 ptas.

Sevilla, 19 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 19 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba) para la realización de obras de ampliación, reforma, climatización y equipamiento del Consultorio de El Arrecife.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 22 de noviembre de 1999, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba) para la realización de obras de ampliación, reforma, climatización y equipamiento del Consultorio de El Arrecife, por un importe de cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1999: 4.500.000 ptas.

Sevilla, 19 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 14 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicos los Convenios de Colaboración para el servicio de comedores escolares con Ayuntamientos de la provincia.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Huelva, en cumplimiento del art. 2.4 y art. 5.5 del Decreto 192/1997, así como la Orden de 11 de agosto de 1997, art. 2.c), sobre modalidad de gestión en el servicio de comedores escolares, ha acordado hacer públicos los Convenios de Colaboración con los siguientes Ayuntamientos de la provincia:

Ayuntamiento de Bonares.
Importe: 89.100 ptas.

Ayuntamiento de Higuera de la Sierra.
Importe: 2.185.350 ptas.

Ayuntamiento de Moguer.
Importe: 237.600 ptas.

Ayuntamiento de Rociana.
Importe: 445.500 ptas.

Ayuntamiento de San Silvestre.
Importe: 378.000 ptas.

Ayuntamiento de Zufre.
Importe: 600.000 ptas.

Huelva, 14 de enero de 2000.- El Delegado, Fernando Espinosa Jiménez.

RESOLUCION de 14 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicos los Convenios de Colaboración para el transporte de escolares y estudiantes con Ayuntamientos y Asociaciones sin ánimo de lucro.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Huelva, en cumplimiento del art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.c) de la Orden de 25 de marzo de 1997, sobre organización y gestión del servicio de transporte escolar, ha acordado hacer públicos los Convenios de Colaboración con los siguientes Ayuntamientos y Asociaciones sin fines de lucro.

Ayuntamiento de Almonte.
Período: Noviembre 99/junio 2000.
Objeto del Convenio: Transporte de escolares y estudiantes.
Importe: 4.223.808 pesetas.

Ayuntamiento de Aracena.
Período: Octubre 99/junio 2000.
Objeto del Convenio: Transporte de escolares y estudiantes.
Importe: 1.700.000 pesetas.

Ayuntamiento de Beas.
Período: Octubre 99/junio 2000.
Objeto del Convenio: Transporte de escolares y estudiantes.
Importe: 1.800.000 pesetas.

Ayuntamiento de Calañas.
Período: Octubre 99/junio 2000.
Objeto del Convenio: Transporte de escolares y estudiantes.
Importe: 1.530.000 pesetas.

Ayuntamiento de Lepe.
Período: Octubre 99/junio 2000.
Objeto del Convenio: Transporte de escolares y estudiantes.
Importe: 937.500 pesetas.

Ayuntamiento de Moguer.
Período: Octubre 99/junio 2000.
Objeto del Convenio: Transporte de escolares y estudiantes.
Importe: 2.800.000 pesetas.

Ayuntamiento de El Granado.
Período: Octubre 99/junio 2000.
Objeto del Convenio: Transporte de escolares.
Importe: 100.000 pesetas.

Ayuntamiento de Paterna del Campo.
Período: Octubre 99/junio 2000-01-17.
Objeto del Convenio: Transporte de escolares y estudiantes.
Importe: 875.000 pesetas.

Ayuntamiento de Rociana del Condado.
Período: Octubre 99/junio 2000.
Objeto del Convenio: Transporte de escolares y estudiantes.
Importe: 1.500.000 pesetas.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto.
Período: Octubre 99/junio 2000.
Objeto del Convenio: Transporte de escolares y estudiantes.
Importe: 565.000 pesetas.

Ayuntamiento de Trigueros.
Período: Noviembre 99/junio 2000.
Objeto del Convenio: Transporte de escolares.
Importe: 361.150 pesetas.

Ayuntamiento de Valdelarco.
Período: Octubre 99/junio 2000.
Objeto del Convenio: Transporte de estudiantes.
Importe: 300.000 pesetas.

Ayuntamiento de Zalamea la Real.
Período: Octubre 99/junio 2000.
Objeto del Convenio: Transporte de escolares y estudiantes.
Importe: 419.440 pesetas.

ONCE Organización Nacional de Ciegos.
Período: Octubre 99/junio 2000.
Objeto del Convenio: Transporte adaptado.
Importe: 1.500.000 pesetas.

Cruz Roja.
Período: Octubre 99/junio 2000.
Objeto del Convenio: Transporte adaptado.
Importe: 2.500.000 pesetas.

APA Colegio Sagrada Familia.
Período: Noviembre 99/junio 2000.
Objeto del Convenio: Transporte de escolares.
Importe: 1.155.000 pesetas.

Huelva, 14 de enero de 2000.- El Delegado, Fernando Espinosa Jiménez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria Vereda de Tres Mojones al Puente de Galleguillos, en su tramo 3.º, sita en el término municipal de Las Navas de la Concepción, provincia de Sevilla.

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Tres Mojones al Puente de Galleguillos», en su

tramo 3.º, sita en el término municipal de Las Navas de la Concepción, en la provincia de Sevilla, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 13 de marzo de 1964, con una anchura legal de 20,89 metros y una longitud aproximada de 11 kilómetros, dentro del término municipal de Las Navas de la Concepción.

Segundo. A propuesta de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, por el Consejero de Medio Ambiente, con fecha 1 de diciembre de 1997, se acordó el Inicio del Deslinde de la vía pecuaria antes referida, en el término municipal de Las Navas de la Concepción, en la provincia de Sevilla. Posteriormente, conforme a la normativa vigente, en fecha 13 de abril de 1999 se acordó ampliación del plazo para la Resolución del expediente por un período de 9 meses más.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el 25 de febrero de 1998, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de 29 de enero de 1998.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de 16 de marzo de 1999.

Quinto. A dicha Proposición de Deslinde presentaron alegaciones por parte de don Ricardo Serra Arias, en nombre de ASAJA-Sevilla, don Javier Oriol Muñoz, en nombre de la entidad mercantil Agropecuaria Santa Teresa, S.L., y doña Eladia Bermejo Sánchez.

Sexto. Las alegaciones presentadas, todas expuestas en los mismos términos, pueden resumirse según lo siguiente:

- Descripción incorrecta de la vía pecuaria.
- Falta de antecedentes históricos sobre las vías pecuarias de Las Navas de la Concepción.

Séptimo. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, con fecha 3 de noviembre de 1999, emitió el preceptivo Informe.

A la vista de tales antecedentes, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente Procedimiento de Deslinde en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 202/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Vereda de Tres Mojones al Puente Galleguillos» fue clasificada por Orden Ministerial de 13 de marzo de 1964, siendo esta Clasificación conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, respectivamente, «el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria», debiendo, por tanto, el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada Vía Pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. En lo que se refiere a las alegaciones formuladas, hay que señalar lo siguiente:

La citada vía objeto del presente deslinde, como se ha dicho, fue clasificada por Orden Ministerial aprobada el 13 de marzo de 1964, esto es por un acto administrativo firme, de carácter declarativo, dictado por órgano competente en su momento, por tanto, clasificación incuestionable determinándose en dicha resolución la existencia, denominación, anchura, trazado y demás características físicas generales.

Por otra parte, no puede hablarse en ningún momento de falta de antecedentes, puesto que el deslinde se ha realizado por Técnicos competentes, llevando a cabo un profundo estudio del terreno a través de una abundante documentación en virtud de la cual se detalla el exacto discurrir de la vía pecuaria, y que se constituye por:

- Croquis de las vías pecuarias del término municipal de Las Navas de la Concepción correspondiente al Proyecto de Clasificación.
- Planos del Instituto Geográfico de los años 1873, 1898 y 1969.
- Planos del Instituto Geográfico del Ejército de 1976.
- Planos del Instituto Geográfico y Catastral de 1954.
- Mapa Topográfico de Andalucía, del Instituto de Cartografía de Andalucía, del año 1988-89.
- Fotogramas aéreos de vuelos realizados en 1956, 1977 y 1984.

Además de dicha cartografía se ha atendido la información facilitada por vecinos de la localidad, concedores de las vías pecuarias de la misma.

Considerando que el presente Deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada por Orden ya citada, ajustado en todo momento al Procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable,

Vistos la Propuesta de Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla con fecha 6 de octubre de 1999 y el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, emitido con fecha 3 de noviembre de 1999,

RESUELVO

Aprobar el Deslinde Parcial de la Vía Pecuaria «Vereda de Tres Mojones al Puente de Galleguillos», en su tramo 3.º, sita en el término municipal de Las Navas de la Concepción, en la provincia de Sevilla, a tenor de los datos y descripción

que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Tramo Núm. 3.

Longitud deslindada: 1.699 metros.

Anchura: 20,89 metros.

Superficie deslindada: 35.496 metros cuadrados.

Descripción: Comienza la descripción del itinerario que lleva esta Vereda en su Tercer Tramo y último, en la confluencia con la vía pecuaria denominada «Vereda de las Navas a San Calixto», en el punto donde ésta cruza al Arroyo del Convento en tierras de encinar de la finca «Fuente de la Virgen».

Una vez cruzada con la «Vereda de las Navas a San Calixto» la «Vereda de Tres Mojones al Puente de Galleguillos» continúa en dirección Sur siguiendo el curso del Arroyo del Convento aguas abajo, y que le sirve a la Vereda como límite derecho. Recorre un trecho más o menos largo a través de la finca «Fuente de la Virgen», siempre llevando por la derecha al Arroyo del Convento, cruzando varios regajos, hasta que llega al Arroyo del Pueblo, que es afluente del Arroyo del Convento, y termina los dominios de la finca «Fuente de la Virgen» dando comienzo la finca «Galleguillos». Una vez cruzado el Arroyo el Pueblo, nos encontramos una cerca de alambre que impide el paso natural por esta zona. Continúa la Vereda llevando por su lado derecho el Arroyo, ahora llamado «Ga-

lleguillos» por tierras de vega de la finca «Galleguillos» que al estar junto al Arroyo, pasa junto a ciertas instalaciones hidráulicas como son una noria y unas acequias. Se deja el Cortijo de Galleguillos a mano izquierda y se llega a la carretera de Las Navas de la Concepción a La Puebla de los Infantes, en el lugar donde existe un puente que sirve de cruce a esta carretera con el Arroyo Galleguillos y que toma el nombre del mismo.

Es en este lugar donde, con el trazado de la carretera antes mencionada, llega la vía pecuaria denominada «Vereda de los Céspedes a Hornachuelos», donde en su confluencia termina este tercer tramo y el recorrido de la «Vereda de Tres Mojones al Puente de Galleguillos» y la descripción del mismo.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Sevilla, 20 de diciembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1999, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE PARCIAL DE LA VÍA PECUARIA "VEREDA DE TRES MOJONES AL PUENTE DE GALLEGUILLOS", EN SU TRAMO TRAMO 3º, SITA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE SEVILLA.

REGISTRO DE COORDENADAS (U.T.M.)
COORDENADAS DE LA LÍNEA

PUNTO	X	Y
1	285.129,65	4.201.239,04
1'	285.148,99	4.201.246,94
2	285.136,06	4.201.223,39
2'	285.153,06	4.201.237,01
3	285.172,53	4.201.197,96
3'	285.183,06	4.201.216,09
4	285.225,95	4.201.172,54
4'	285.236,20	4.201.190,79
5	285.247,99	4.201.158,13
5'	285.262,08	4.201.174,04
6	285.302,94	4.201.113,20
6'	285.310,87	4.201.108,12
7	285.398,76	4.201.108,12
7'	285.406,02	4.201.126,65
8	285.447,94	4.201.072,52
8'	285.466,60	4.201.084,80
9	285.465,75	4.200.992,84
9'	285.486,84	4.200.994,26
10	285.760,66	4.200.933,51
10'	285.482,36	4.200.942,02
11	285.543,76	4.200.858,07
11'	285.561,60	4.200.870,08
12	285.553,19	4.200.831,71
12'	285.574,33	4.200.834,64

PUNTO	X	Y
13	285.548,74	4.200.786,74
13'	285.570,01	4.200.771,61
14	285.586,16	4.200.701,28
14'	285.604,50	4.200.711,25
15	285.621,77	4.200.632,60
15'	285.639,63	4.200.643,53
16	285.642,97	4.200.602,93
16'	285.660,80	4.200.613,91
17	285.670,10	4.200.551,23
17'	285.691,94	4.200.554,56
18	285.659,93	4.200.495,28
18'	285.680,03	4.200.489,08
19	285.656,54	4.200.487,65
19'	285.672,65	4.200.472,48
20	285.633,64	4.200.475,79
20'	285.639,09	4.200.455,08
21	285.587,85	4.200.474,09
21'	285.595,86	4.200.453,48
22	285.570,89	4.200.459,68
22'	285.586,77	4.200.445,76
23	285.544,61	4.200.419,00
23'	285.564,82	4.200.411,79
24	285.540,37	4.200.380,85
24'	285.561,24	4.200.379,54
25	285.537,82	4.200.207,94
25'	285.558,70	4.200.206,75
26	285.527,65	4.200.105,37
26'	285.548,70	4.200.105,97
27	285.536,30	4.200.050,11
27'	285.557,11	4.200.052,25
28	285.538,84	4.199.999,25
28'	285.559,79	4.199.998,60
29	285.528,66	4.199.908,55
29'	285.548,05	4.199.894,09

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria Vereda de Tres Mojones al Puente de Galleguillos, en su tramo 2.º, sita en el término municipal de Las Navas de la Concepción, provincia de Sevilla.

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Tres Mojones al Puente de Galleguillos», en su tramo 2.º, sita en el término municipal de Las Navas de la Concepción, en la provincia de Sevilla, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 13 de marzo de 1964, con una anchura legal de 20,89 metros y una longitud aproximada de 11 kilómetros, dentro del término municipal de Las Navas de la Concepción.

Segundo. A propuesta de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, por el Consejero de Medio Ambiente, con fecha 1 de diciembre de 1997, se acordó el Inicio del Deslinde de la vía pecuaria antes referida, en el término municipal de Las Navas de la Concepción, en la provincia de Sevilla. Posteriormente, conforme a la normativa vigente, en fecha 13 de abril de 1999 se acordó ampliación del plazo para la Resolución del expediente por un período de 9 meses más.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el 19 de febrero de 1998, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de 29 de enero de 1998.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de 16 de marzo de 1999.

Quinto. A dicha Proposición de Deslinde presentaron alegaciones por parte de:

1. Don Ricardo Serra Arias, en nombre de ASAJA-Sevilla.
2. Don Fernando Bernal Zambrano.
3. Don Javier Oriol Muñoz, en nombre de la entidad mercantil Agropecuaria Santa Teresa, S.L.
4. Doña Eladia Bermejo Sánchez.

Sexto. Las alegaciones presentadas, todas expuestas en los mismos términos, pueden resumirse según lo siguiente:

- Descripción incorrecta de la vía pecuaria.
- Falta de antecedentes históricos sobre las vías pecuarias de Las Navas de la Concepción.

Séptimo. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, con fecha 3 de noviembre de 1999, emitió el preceptivo Informe.

A la vista de tales antecedentes, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente Procedimiento de Deslinde en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 202/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Vereda de Tres Mojones al Puente Galleguillos» fue clasificada por Orden Ministerial de 13 de marzo de 1964, siendo esta Clasificación conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, respectivamente, «el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria», debiendo, por tanto, el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada Vía Pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. En lo que se refiere a las alegaciones formuladas, hay que señalar lo siguiente:

La citada vía objeto del presente deslinde, como se ha dicho, fue clasificada por Orden Ministerial aprobada el 13 de marzo de 1964, esto es por un acto administrativo firme, de carácter declarativo, dictado por órgano competente en su momento, por tanto, clasificación incuestionable determinándose en dicha resolución la existencia, denominación, anchura, trazado y demás características físicas generales.

Por otra parte, no puede hablarse en ningún momento de falta de antecedentes, puesto que el deslinde se ha realizado por Técnicos competentes, llevando a cabo un profundo estudio del terreno a través de una abundante documentación en virtud de la cual se detalla el exacto discurrir de la vía pecuaria, y que se constituye por:

- Croquis de las vías pecuarias del término municipal de Las Navas de la Concepción correspondiente al Proyecto de Clasificación.
- Planos del Instituto Geográfico de los años 1873, 1898 y 1969.
- Planos del Instituto Geográfico del Ejército de 1976.
- Planos del Instituto Geográfico y Catastral de 1954.
- Mapa Topográfico de Andalucía, del Instituto de Cartografía de Andalucía, del año 1988-89.
- Fotogramas aéreos de vuelos realizados en 1956, 1977 y 1984.

Además de dicha cartografía se ha atendido la información facilitada por vecinos de la localidad, concedores de las vías pecuarias de la misma.

Considerando que el presente Deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada por Orden ya citada, ajustado en todo momento al Procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y en el Decreto 155/1998, de

21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable,

Vistos la Propuesta de Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla con fecha 6 de octubre de 1999 y el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, emitido con fecha 6 de octubre de 1999,

RESUELVO

Aprobar el Deslinde Parcial de la Vía Pecuaria «Vereda de Tres Mojones al Puente de Galleguillos», en su Tramo 2.º, sita en el término municipal de Las Navas de la Concepción, en la provincia de Sevilla, a tenor de los datos y descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Tramo Núm. 2.

Longitud deslindada: 2.932 metros.

Anchura: 20,89 metros.

Superficie deslindada: 61.257 metros cuadrados.

Descripción: Comienza la descripción del itinerario que lleva esta Vereda en su Segundo Tramo, en la confluencia con la vía pecuaria denominada Colada del Camino del Cementerio Nuevo, junto al puente conocido como Puente del Convento, situado sobre el Arroyo del Convento y la finca que toma su nombre.

Una vez que se incorpora por la derecha a la Vereda, la Colada del Camino del Cementerio Nuevo, la vía pecuaria que estamos describiendo toma la dirección Sudeste, siguiendo el curso natural del Arroyo del Convento, el cual limita a la Vereda de Tres Mojones por su lado derecho. De esta manera, cruzamos por tierra de labor y pasto de la finca El Convento, hasta llegar un regajo, por donde nos internamos en tierras de la finca El Lorito. Seguimos por esta finca un corto trecho

sin abandonar el curso del Arroyo del Convento, para llegar a otro regajo, donde existe una alambrada que intercepta a la vía pecuaria. Cruzando este regajo, nos adentramos por tierras de la finca Fuente de la Virgen llevando como límite derecho de la Vereda el curso natural del Arroyo del Convento en sentido aguas abajo.

Se deja por la izquierda el Cortijo de Fuente de la Virgen y la actual pista de aterrizaje para los tratamientos servícolas y del olivar. En este lugar existe, dentro de la Vereda, una balsa de residuos de la explotación porcina, que, aunque no impide el paso, sí ocupa parte de la misma. Seguidamente se llega a través de un cancelín a la carretera comarcal de Las Navas a San Calixto, la cual se cruza en perpendicular la misma, para adentrar de nuevo por terrenos de pasto y labor de la Fuente de la Virgen.

Sin dejar el curso natural del Arroyo del Convento, le llega, poco después de cruzar la carretera y cerca de una gran encina que existe junto al Arroyo, el camino de San Calixto por el lado izquierdo a la Vereda. Poco después y siempre junto al Arroyo, se pasa por un cancelín sin cerrojo situado en una alambrada que llega hasta el mismo arroyo, por donde cruza la vía pecuaria denominada Vereda de San Calixto, lugar donde se da por finalizada la descripción de este segundo tramo de la Vereda de Tres Mojones al Puente de Galleguillos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Sevilla, 20 de diciembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1999, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE PARCIAL DE LA VÍA PECUARIA "VEREDA DE TRES MOJONES AL PUENTE DE GALLEGUILLOS", EN SU TRAMO TRAMO 2º, SITA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE SEVILLA.

REGISTRO DE CORDENADAS (U.T.M.)
COORDENADAS DE LA LINEAS

PUNTO	X	Y
1	283.577,87	4.203.254,39
1'	283.598,80	4.203.254,39
2	283.580,79	4.203.204,39
2'	283.598,94	4.203.251,93
2A	283.582,28	4.203.203,78
2B	283.590,98	4.203.208,32
2C	283.596,75	4.203.212,09
2D	283.620,84	4.203.224,64
3	283.639,22	4.203.219,86
3'	283.649,45	4.203.238,78
4	283.671,53	4.203.190,54
4'	283.687,18	4.203.162,13
5	283.692,05	4.203.172,62
5'	283.710,24	4.203.133,74
6	283.704,74	4.203.141,05
6'	283.724,35	4.203.063,54
7	283.725,89	4.203.073,13
7'	283.744,82	4.202.971,15
8	283.795,42	4.202.986,35
8'	283.810,12	4.202.931,31
9	283.852,23	4.202.948,98
9'	283.863,41	4.202.867,74
10	283.964,16	4.202.885,07
10'	283.975,94	4.202.832,98
11	284.007,41	4.202.846,08
11'	284.024,46	4.202.804,16
12	284.020,13	4.202.814,34
12'	284.038,47	4.202.693,13
13	284.095,60	4.202.710,03
13'	284.109,36	4.202.678,72
14	284.130,36	4.202.696,03
14'	284.143,14	4.202.644,02
15	284.159,14	4.202.658,65
15'	284.174,15	4.202.628,05
16	284.192,67	4.202.573,15
16'	284.209,12	4.202.585,31
17	284.216,04	4.202.551,96
17'	284.233,17	4.202.561,33
18	284.234,70	4.202.502,80
18'	284.254,28	4.202.502,74
19	284.243,17	4.202.455,33
19'	284.264,38	
20	284.234,70	

PUNTO	X	Y
20'	284.254,41	4.202.446,89
21	284.225,37	4.202.442,62
21'	284.246,50	4.202.436,11
22	284.226,22	4.202.418,89
22'	284.246,87	4.202.425,77
23	284.239,78	4.202.399,39
23'	284.251,03	4.202.419,80
24	284.217,94	4.202.397,70
24'	284.275,11	4.202.418,73
25	284.304,23	4.202.406,17
25'	284.308,56	4.202.429,52
26	284.326,27	4.202.388,37
26'	284.336,86	4.202.406,67
27	284.394,11	4.202.362,10
27'	284.407,60	4.202.379,27
28	284.472,12	4.202.245,12
28'	284.498,70	4.202.257,95
29	284.538,60	4.202.173,74
29'	284.552,16	4.202.188,85
30	284.690,00	4.202.082,89
30'	284.678,51	4.202.100,33
31	284.770,24	4.202.021,17
31'	284.783,62	4.202.037,08
32	284.810,79	4.201.978,63
32'	284.824,01	4.201.995,02
33	284.832,84	4.201.965,07
33'	284.843,00	4.201.953,34
34	284.853,19	4.201.954,90
34'	284.867,28	4.201.971,20
35	284.872,69	4.201.926,92
35'	284.888,84	4.201.940,30
36	284.910,85	4.201.887,93
36'	284.923,33	4.201.905,05
37	285.043,98	4.201.820,97
37'	285.063,62	4.201.834,29
38	285.048,22	4.201.779,44
38'	285.063,29	4.201.788,55
39	285.087,73	4.201.737,06
39'	285.100,76	4.201.753,72
40	285.164,05	4.201.694,67
40'	285.191,09	4.201.703,55
41	285.141,15	4.201.644,66
41'	285.156,69	4.201.628,42
42	285.078,40	4.201.619,24
42'	285.096,74	4.201.604,13
43	285.045,33	4.201.449,71
43'	285.067,76	4.201.455,55
44	285.063,99	4.201.427,67
44'	285.082,53	4.201.438,10
45	285.114,87	4.201.275,10
45'	285.134,46	4.201.282,37
46	285.129,65	4.201.239,04
46'	285.148,99	4.201.246,94

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada Vereda de la Rocina, en el tramo que discurre desde el Charco del Mesto al Arroyo de Pedro Gómez, en el término municipal de Almonte (Huelva).

Examinado el expediente de deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Rocina», en el tramo que discurre «desde el charco del Mesto al arroyo de Pedro Gómez», en el término municipal de Almonte (Huelva), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada «Vereda de la Rocina», en el término municipal de Almonte (Huelva), fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 25 de noviembre de 1975.

Segundo. Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 21 de octubre de 1997, se acordó el inicio del deslinde parcial del mencionado tramo de dicha vía pecuaria.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el 15 de diciembre de 1997, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo, asimismo, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva con fecha 24 de noviembre de 1997.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva de fecha 17 de febrero de 1998.

Quinto. A la dicha Proposición de Deslinde se presentaron alegaciones de parte del Director-Conservador del Parque Nacional de Doñana, manifestando su preocupación por el impacto que el deslinde pueda tener en la conservación de la Zona de Protección del Arroyo de la Rocina.

Sexto. Sobre las alegaciones previas, se solicitó el preceptivo informe del Gabinete Jurídico.

A la vista de tales antecedentes, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente deslinde en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 202/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley 4/1999, de modi-

ficación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Vereda de la Rocina» fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 25 de noviembre de 1975, debiendo, por tanto, el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de la Clasificación.

Cuarto. En cuanto a las alegaciones presentadas a la Proposición de Deslinde por parte del Director-Conservador del Parque Nacional de Doñana, y en función de los argumentos contenidos en el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, cabe señalar que la oposición al deslinde parte del temor a los posibles daños que el trazado propuesto pueda ocasionar en la zona de protección del Arroyo de la Rocina y en concreto a la zona de servicio público del palacio del Acebrón, circunstancias extrañas a las operaciones de deslinde y que han de tener respuesta merced a lo previsto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley de Vías Pecuarias en los usos admitidos por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la zona y, en especial, por el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional, tal como ha refrendado la Jurisprudencia del Tribunal Supremo en sus Sentencias sobre las limitaciones de uso impuestas por dicho Plan Rector a la vía que transcurre entre la Punta de Malandar y El Rocío.

Considerando que en el presente deslinde se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva con fecha 24 de febrero de 1999, así como el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, emitido con fecha 12 de enero de 1999,

HE RESUELTO

Primero. Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Rocina», en el tramo que discurre «desde el Charco del Mesto al Arroyo de Pedro Gómez», en una longitud de 1.518 metros, en el término municipal de Almonte (Huelva), en función de la descripción que se sigue y a tenor de las coordenadas absolutas que se anexan a la presente Resolución.

Descripción: «La vereda viene paralela al arroyo de la Rocina con un camino de unos 5 m en su interior hasta pasado el arroyo del Sotillo, donde el camino se desvía a la izquierda y la vía pecuaria se introduce en el Parque de Doñana (zona de protección de la Rocina) tras cruzar una alambrada, separándose paulatinamente del arroyo de la Rocina y tomando en su interior un camino de 3 m en dirección Este.

Atraviesa un cortafuegos y continúa por el camino, saliendo del Parque aproximadamente a los 1.080 m, tras cruzar de nuevo la alambrada que comienza a llevar como límite derecho y con el camino de 6 m en su interior, cruzando seguidamente el arroyo de la Cañada. La vía pecuaria se coloca paralela a la izquierda de dicho arroyo con el camino y la alambrada en su interior hasta llegar al arroyo de Pedro Gómez a los 1.518 m, donde finaliza el acto de deslinde».

Segundo. Desestimar las alegaciones presentadas a la Proposición de Deslinde, en función de los argumentos esgrimidos en los puntos Tercero y Cuarto de los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, conforme a la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde

la notificación de la presente ante el Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de diciembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 1999, DE LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR EL QUE SE ACUERDA EL DESLINDE PARCIAL DE LA VIA PECUARIA "VEREDA DE LA ROCINA", EN EL TRAMO QUE DISCURRE DESDE EL CHARCO DEL MESTO AL ARROYO DE PEDRO GÓMEZ, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMONTE (HUELVA).

REGISTRO DE COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS DE LAS LINEAS BASES	
	X	Y
1	717760.03	4114333.70
1"	717773.91	4114349.31
2	717820.37	4114306.55
2"	717831.79	4114324.04
3	717960.21	4114228.13
3"	717973.87	4114243.94
4	718089.23	4114156.39
4"	718096.21	4114176.08
5	718226.47	4114155.94
5"	718226.19	4114176.82
6	718312.30	4114167.28
6"	718301.38	4114185.09
7	718500.66	4114300.40
7"	718491.58	4114319.21
8	718631.98	4114430.75
8"	718613.80	4114441.05
9	718661.55	4114488.15
9"	718645.93	4114502.01
10	718695.99	4114513.74
10"	718680.37	4114527.61
11	718704.96	4114515.80
11"	718689.34	4114529.67
12	718744.21	4114508.79
12"	718746.88	4114529.51
13	718789.38	4114526.14
13"	718792.05	4114546.86
14	718006.41	4114517.43
14"	718910.73	4114537.87
15	718946.35	4114490.59
15"	718961.81	4114504.64
16	718992.21	4114438.41
16"	719007.67	4114452.47
17	719018.88	4114381.13
17"	719034.34	4114395.18

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada Colada del Camino Real, en el término municipal de Las Gabias (Granada).

Examinado el expediente de deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Colada del Camino Real», en el tramo que discurre «desde el Barranco del Lazo hasta el Barranco de la Cañada Honda», en el término municipal de Las Gabias (Granada), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada «Colada del Camino Real», en el término municipal de Las Gabias (Granada), fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 29 de diciembre de 1969.

Segundo. Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 26 de marzo de 1997, se acordó el inicio del deslinde parcial del mencionado tramo de dicha vía pecuaria.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el 6 de octubre de 1997, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo, asimismo, publicado el citado extremo en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada con fecha 26 de agosto de 1997.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de fecha 3 de febrero de 1998.

Quinto. A la dicha Proposición de Deslinde, en tiempo y forma, se presentaron alegaciones de parte de:

- Doña Encarnación Cara García.
- Don Salvador Rodríguez Polo.

Sexto. A la vista de los escritos de alegaciones, puede concluirse que el único extremo articulado por los interesados antedichos viene constituido por la disconformidad con la propuesta de deslinde.

Séptimo. Sobre las alegaciones previas, se solicitó el preceptivo informe del Gabinete Jurídico.

A la vista de tales antecedentes, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 202/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Colada del Camino Real» fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 29 de diciembre de 1969, debiendo, por tanto, el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. En cuanto a las alegaciones presentadas a la Proposición de Deslinde por parte de doña Encarnación Cara García y don Salvador Rodríguez Polo, y en función de los argumentos contenidos en el informe del técnico autor de la propuesta, cabe señalar que el presente deslinde se ha realizado de acuerdo con lo previsto en la Orden aprobatoria de la Clasificación; pues teniendo el deslinde como finalidad fijar, de conformidad con la clasificación, el trazado y límites de la vía pecuaria, la actividad administrativa se ha encaminado al cumplimiento de tal fin, realizándose los trabajos previos necesarios: Investigación histórica y documental, recopilación de la información gráfica, así como llevándose a cabo el recorrido total de la vía.

Considerando que en el presente deslinde se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada con fecha 16 de noviembre de 1998, así como el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, emitido con fecha 26 de enero de 1999,

HE RESUELTO

Primero. Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada del Camino Real», en el tramo que va «desde el Barranco del Lazo hasta el Barranco de la Cañada Honda», con una longitud de 1.437,815 metros, en el término municipal de Las Gabias (Granada), a tenor de las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Segundo. Desestimar las alegaciones presentadas a la Proposición de Deslinde, en función de los argumentos esgrimidos en los puntos Tercero y Cuarto de los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, conforme a la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente ante el Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de diciembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 27 DE DICIEMBRE DE 1999, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, POR EL QUE SE ACUERDA EL DESLINDE PARCIAL DE LA VÍA PECUARIA "COLADA DEL CAMINO REAL", EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LAS GABIAS (GRANADA).

REGISTRO DE COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS DE LAS LINEAS BASES	
	X	Y
1	438449.276	4109236.663
2	438456.081	4109223.208
3	438510.680	4109260.245
4	438516.340	4109246.350
5	438559.017	4109281.080
6	438564.201	4109266.980
7	438589.373	4109290.392
8	438594.569	4109276.296
9	438615.634	4109301.723
10	438622.519	4109288.402
11	438638.714	4109316.165
12	438645.635	4109302.804
13	438675.848	4109331.809
14	438681.250	4109317.808
15	438709.219	4109343.528
16	438714.616	4109319.525
17	438872.021	4109411.978
18	438877.685	4109398.088
19	438897.521	4109422.055
20	438903.891	4109406.443
21	438959.317	4109456.745
22	438967.753	4109443.259
23	438976.339	4109468.773
24	438985.001	4109457.475
25	438997.269	4109482.262

26	439004.354	4109469.023
27	439081.938	4109522.618
28	439088.632	4109509.192
29	439138.499	4109552.087
30	439145.104	4109538.614
31	439203.874	4109582.175
32	439208.995	4109568.019
33	439250.722	4109594.781
34	439255.939	4109580.651
35	439308.800	4109619.447
36	439314.977	4109605.775
37	439341.575	4109633.707
38	439346.695	4109619.577
39	439377.222	4109644.160
40	439379.916	4109626.319
41	439413.560	4109649.554
42	439415.363	4109634.647
43	439445.051	4109654.849
44	439448.205	4109640.169
45	439475.048	4109661.173
46	439478.400	4109646.545
47	439524.749	4109669.707
48	439526.750	4109654.813
49	439537.588	4109670.776
50	439537.676	4109655.841
51	439642.754	4109687.194
52	439645.759	4109672.576
53	439785.511	4109732.932
54	439781.129	4109715.924
55	439794.878	4109723.302
56	439783.101	4109713.897
57	439698.468	4109703.444
58	439703.553	4109688.965

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria Cordel de Cazalla a Cantillana, en su tramo núm. 3, desde el Camino de Almadén hasta las Islas de las Cabras, sita en el término municipal de El Pedroso, en la provincia de Sevilla.

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Cordel de Cazalla a Cantillana», en su Tramo 3.º, desde el Camino de Almadén hasta las Islas de las Cabras, a su paso por «El Pedroso», en el término municipal de El Pedroso, en la provincia de Sevilla, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 6 de junio de 1958, con una anchura legal de 37,61 metros y una longitud aproximada, dentro del término municipal, de 27 km.

Segundo. A propuesta de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, por el Consejero de Medio Ambiente, con fecha 11 de abril de 1997, se acordó el Inicio del Deslinde de la vía pecuaria antes referida, en el término municipal de El Pedroso, en la provincia de Sevilla.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el 19 de septiembre de 1997, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de 15 de julio de 1997.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública.

Quinta. A dicha Proposición de Deslinde presentaron alegaciones por parte de don Miguel Afán de Ribera, como Secretario General Técnico de ASAJA-Sevilla.

Sexto. Las alegaciones presentadas pueden resumirse según lo siguiente:

- Respeto a las situaciones posesorias existentes. Prescripción posesoria de los terrenos pecuarios, con reclamación del posible amparo legal que pudiera otorgarle la inscripción registral de los terrenos objeto de deslinde.
- Solicitud de venta tras una posible desafectación, u ocupación de los terrenos de la vía pecuaria entendidos como sobrantes.

Séptimo. Sobre las alegaciones previas, se solicitó el preceptivo informe del Gabinete Jurídico.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente Deslinde en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 202/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba

la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Cordel de Cazalla a Cantillana» fue clasificada por Orden de fecha 6 de junio de 1958, debiendo, por tanto, el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. En cuanto a las alegaciones presentadas a la Proposición de Deslinde, cabe señalar:

A) Con referencia a la cuestión aducida relativa a la prescripción posesoria, así como la protección dispensada por el Registro, puntualizar lo que sigue:

1. En cuanto a la adquisición del terreno mediante Escritura Pública, inscrita, además, en el Registro de la Propiedad, hemos de mantener que la protección del Registro no alcanza a los datos de mero hecho de los bienes de dominio público, y el hecho de señalar que limita con una Vía Pecuaria ni prejuzga ni condiciona la extensión ni la anchura de ésta.

En este sentido se pronuncia la Jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo y la Dirección General de Registros y del Notariado en cuanto declaran que la fe pública registral no comprende los datos físicos ya que, según la Ley Hipotecaria, los asientos del Registro no garantizan que el inmueble tenga la cabida que consta en las respectivas inscripciones.

Esta argumentación se completa enmarcándola en una consideración genérica sobre la posibilidad abstracta del Registro de incidir en el dominio público.

Se parte, a estos efectos, de la afirmación doctrinal de que el Registro le es indiferente al dominio público, citando concretamente a Beraud y Lezon, en cuanto entienden que los bienes de dominio público carecen de potencialidad jurídica para ser salvaguardados por la inscripción, ya que su adscripción a fines de carácter público los sitúa fuera del comercio de los hombres, haciéndoles inalienables e imprescriptibles, llevando en su destino la propia garantía de inatacabilidad o inmunidad, de manera que en ellos la inscripción es superflua.

Efectivamente, la naturaleza demanial de las Vías Pecuarias se consagra en el artículo 8 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, que, en su apartado 3.º, establece: «El Deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento y sin que las inscripciones del Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados».

2. En lo que se refiere a la prescripción adquisitiva, aducida de contrario, por el transcurso de los plazos legales, ha de indicarse que, sin duda, corresponde a un estado de cosas anterior en el tiempo a la promulgación de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias.

Además, ya la Ley de Vías Pecuarias de 27 de junio de 1974 intentaba conciliar la voluntad de demanializar con el respeto de los derechos adquiridos.

De todo ello se deduce claramente que con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley de 1974 ni pueden entenderse iniciables cómputos del plazo de prescripción ni podrían completarse plazos de prescripción iniciados con anterioridad.

B) Respecto a la solicitud de venta tras desafectación, u ocupación de los terrenos sobrantes de la vía pecuaria, mani-

festar, en primer término, que resulta improcedente hablar de partes necesarias o sobrantes de la vía pecuaria en cualquier Deslinde posterior a la entrada en vigor de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, en tanto supone la desaparición de estas categorías.

Por otra parte, se trata de una cuestión que no cabe abordar en el presente procedimiento de deslinde, cuya finalidad es fijar, de conformidad con la clasificación, el trazado y límites de la vía pecuaria.

A los efectos, se concluye que no cabe hablar de desafectación, y menos aún de enajenación del bien; entendiéndose, además, uno de los pilares fundamentales y principio constitucional básico de los bienes de dominio público su inalienabilidad.

En cuanto a una ocupación temporal, sólo podrá tener lugar en un momento posterior al del acto del deslinde, puesto que sólo una vez delimitados los límites materiales de la vía pecuaria, cabrá pronunciarse sobre la posible ocupación.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla con fecha 30 de junio de 1999, así como el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de fecha 22 de septiembre de 1999,

RESUELVO

Aprobar el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Cordel de Cazalla a Cantillana», en su Tramo 3.º, desde el Camino de Almadén hasta las Islas de las Cabras, a su paso por el término municipal de El Pedroso, en el término municipal de El Pedroso, en la provincia de Sevilla, a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Longitud deslindada: 3.557 metros.

Anchura: 37,61 metros.

Superficie deslindada: 133.785 metros cuadrados.

Descripción: El tercer tramo de este «Cordel de Cazalla a Cantillana» comienza al cruzar el Arroyo de El Parroso en su confluencia con el Arroyo del Santísimo, dejando anteriormente los «Llanos de Barbosa» y «Camino de Almadén», para adentrarse en la finca Los Bodegones. Llevando el Cordel por su lado derecho el Arroyo El Parroso, se dirige en dirección Sur a la Isla de las Cabras, atravesando siempre por tierras de monte con alcornocal y encinar de la finca Los Bodegones. Solamente se separa del Arroyo de El Parroso para salvar una alambrada, teniendo el paso por el portón sin cerrojo ni candado, que queda por su lado izquierdo. Inmediatamente después vuelve a tener el Arroyo de El Parroso a su derecha, dejando un poco más adelante el Paso de los Arrieros, punto de encuentro con el trazado antiguo del Cordel del Juncalajo, que le llega a este Cordel de Cazalla a Cantillana, por su izquierda, a la altura del curso del Arroyo de La Paloma.

A partir de aquí, sigue el Cordel por el margen izquierdo del Arroyo de El Parroso, siempre por tierras de la finca de Los Bodegones, y llevando en su interior un camino de servicio de la finca. De esta manera, se llega a la Isla de las Cabras, que no es más que el desdoblamiento de dos ramales de este Arroyo, dejando en medio de los dos ramales un islote de tamaño mediano. El Cordel transcurre siempre por el margen izquierdo del Arroyo de El Parroso, bordeando la Isla de las Cabras, para llegar inmediatamente al llano por donde cruza dicho Arroyo, a la altura de un antiguo paso romano, donde aún hoy se pueden ver las losas que servían para fabricar el vado. Este paso se encuentra justo debajo de una masa arbórea de ribera; al otro lado queda la finca Los Valientes, por donde continúa el tramo 4.º de este Cordel.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de diciembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 1999, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE PARCIAL DE LA VÍA PECUARIA "CORDEL DE CAZALLA A CANTILLANA", EN SU TRAMO Nº 3, DESDE EL CAMINO DE ALMADÉN HASTA LA ISLA DE LAS CABRAS, SITA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE "EL PEDROSO", EN LA PROVINCIA DE SEVILLA.

REGISTRO DE COORDENADAS (U.T.M.)

COORDENADAS DE LA LÍNEA

PUNTO	X	Y
1	357.927,21	4.235.208,45
1'	357.958,66	4.235.186,89
2	357.840,62	4.235.118,33
2'	357.877,06	4.235.101,99
3	357.838,31	4.235.088,82
3'	357.876,11	4.235.089,74
4	357.841,18	4.235.066,34
4'	357.878,42	4.235.071,57
5	357.843,82	4.235.049,11
5'	357.887,29	4.235.013,79
6	357.782,20	4.235.045,78
6'	357.778,39	4.235.007,91
7	357.688,39	4.235.070,20
7'	357.682,75	4.235.092,80
8	357.564,04	4.235.075,75
8'	357.563,39	4.235.098,13
9	357.508,53	4.235.075,19
9'	357.530,42	4.235.037,80
9A	357.491,32	4.235.056,88
10	357.496,32	4.234.988,07
10'	357.533,75	4.234.991,88
11	357.511,31	4.234.873,76
11'	357.548,67	4.234.878,13
12	357.520,24	4.234.786,75
12'	357.558,85	4.234.778,86
13	357.488,48	4.234.729,35
13'	357.521,27	4.234.710,93
14	357.346,75	4.234.480,88
14'	357.388,62	4.234.478,39
15	357.423,26	4.234.299,66
15'	357.457,18	4.234.316,02
16	357.466,46	4.234.220,48
16'	357.500,60	4.234.236,44

17	357.526,93	4.234.067,07
17'	357.559,06	4.234.068,73
18	357.639,02	5.233.954,89
18'	357.672,91	4.233.974,19
19	357.667,85	4.233.842,19
19'	357.704,24	4.233.851,72
20	357.697,27	4.233.732,32
20'	357.733,70	4.233.741,69
21	357.720,31	4.233.638,83
21'	357.756,79	4.233.647,98
22	357.737,30	4.233.572,35
22'	357.772,79	4.233.585,38
23	357.747,36	4.233.551,72
23'	357.774,65	4.233.581,56
24	357.765,42	4.233.544,83
24'	357.778,81	4.233.579,97
25	357.809,43	4.233.528,08
25'	357.828,28	4.233.560,77
26	357.876,09	4.233.468,66
26'	357.900,73	4.233.497,09
27	357.969,68	4.233.389,82
27'	357.998,30	4.233.414,88
28	357.991,02	4.233.356,34
28'	358.027,60	4.233.368,93
29	357.993,97	4.233.325,44
29'	358.033,65	4.233.305,52
30	357.959,38	4.233.304,48
30'	357.975,32	4.233.270,16
31	357.927,73	4.233.293,81
31'	357.950,98	4.233.261,96
32	357.908,23	4.233.267,33
32'	357.941,62	4.233.249,24
33	357.871,62	4.233.168,56
33'	357.909,54	4.233.163,57
34	357.882,24	4.232.935,64
34'	357.919,29	4.232.948,81
35	357.944,18	4.232.852,05
35'	357.974,04	4.232.874,93
36	358.019,64	4.232.756,81
36'	358.050,96	4.232.777,85
37	358.048,88	4.232.704,93
37'	358.090,55	4.232.707,58
38	358.013,00	4.232.616,63
38'	358.054,08	4.232.617,81
39	358.053,11	4.232.532,15
39'	358.088,33	4.232.545,66
40	358.067,09	4.232.485,14
40'	358.109,46	4.232.474,61
41	358.053,66	4.232.471,46
41'	358.080,50	4.232.445,11

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada Cañada Real de los Potros, en el término municipal de Gobernador (Granada).

Examinado el expediente de deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de los Potros», en una longitud de 1.920 metros, en el término municipal de Gobernador (Granada), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada «Cañada Real de los Potros», en el término municipal de Gobernador (Granada), fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 28 de febrero de 1967.

Segundo. Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 26 de marzo de 1997, se acordó el inicio del deslinde parcial de dicha vía pecuaria.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el 1 de octubre de 1997, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo, asimismo, publicado el citado extremo en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada con fecha 24 de julio de 1997.

Cuarto. En el acto de apeo se formularon alegaciones, por parte de los propietarios asistentes, en las que se manifestaba la disconformidad con el deslinde, las cuales fueron recogidas en el acta levantada al efecto.

Quinto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de fecha 3 de febrero de 1998.

Sexto. A la dicha Proposición de Deslinde, en tiempo y forma, se presentaron alegaciones de parte de:

- Juan Ignacio Pérez Rodríguez, en nombre y representación de la Compañía Sevillana de Electricidad.
- Don José Hurtado Fernández, en nombre y representación de doña María Carmen Cobo Martínez.
- Don Juan Rodríguez Gil, en nombre y representación de doña María Dolores Cobo Martínez.

Séptimo. A la vista de los escritos de alegaciones, puede concluirse que el único extremo articulado por los interesados antedichos viene constituido por la disconformidad con la propuesta de deslinde.

Octavo. Sobre las alegaciones previas, se solicitó el preceptivo informe del Gabinete Jurídico.

A la vista de tales antecedentes, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la

Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 202/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Cañada Real de los Potros» fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 28 de febrero de 1967, siendo esta Clasificación como se dispone en el artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, respectivamente, «el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria».

Cuarto. En cuanto a las alegaciones presentadas a la Proposición de Deslinde, y en función de los argumentos contenidos en el informe del Gabinete Jurídico, cabe señalar que el presente deslinde se ha realizado de acuerdo con lo previsto en la Orden aprobatoria de la Clasificación; pues teniendo el deslinde como finalidad fijar, de conformidad con la clasificación, el trazado y límites de la vía pecuaria, la actividad administrativa se ha encaminado al cumplimiento de tal fin, realizándose los trabajos previos necesarios.

Es por ello que no cabe estimar las alegaciones articuladas, mediante las que se aduce la disconformidad con el deslinde, por cuanto que con las mismas lo que se cuestiona es el acto administrativo firme y consentido de la clasificación, de modo extemporáneo e improcedente.

En suma, el deslinde, como acto definidor de los límites de la vía pecuaria, se ha ajustado a la clasificación aprobada, correspondiéndose el trazado de la misma con la descripción y croquis que aparece en la mencionada clasificación, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, así como en el art. 17 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, aprobado por el Decreto 155/1998, de 21 de julio.

Considerando que en el presente deslinde se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada con fecha 16 de noviembre de 1998, así como el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, emitido con fecha 27 de enero de 1999,

HE RESUELTO

Primero. Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de los Potros», en una longitud de 1.920 metros, con una anchura de 75,22 metros y una superficie de 152.343,3 metros cuadrados, en el término municipal de Gobernador (Granada), a tenor de las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Segundo. Desestimar las alegaciones presentadas a la Proposición de Deslinde, en función de los argumentos esgrimidos

en los puntos Tercero y Cuarto de los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, conforme a la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente ante el Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 28 de diciembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 28 DE DICIEMBRE DE 1999, DE LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR EL QUE SE ACUERDA EL DESLINDE PARCIAL DE LA VIA PECUARIA "CAÑADA REAL DE LOS POTROS", EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GOBERNADOR (GRANADA).

REGISTRO DE COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS DE LAS LINEAS BASES	
	X	Y
1	474054.032	4147460.044
2	474197.153	4147372.748
3	474029.076	4147504.823
4	474190.020	4147413.571
5	474012.076	4147574.376
6	474152.156	4147450.948
7	474022.304	4147625.955
8	474123.018	4147490.324
9	474048.531	4147686.736
10	474099.525	4147532.478
11	474103.287	4147752.429
12	474088.871	4147576.065
13	474140.382	4147782.851
14	474094.322	4147603.554
15	474184.959	4147824.471
16	474113.093	4147647.055
17	474186.570	4147829.993
18	474156.345	4147698.946
19	474182.233	4147899.516
20	474189.805	4147726.386
21	474171.262	4147936.445
22	474251.189	4147783.700
23	474092.013	4148065.883
24	474262.241	4147821.574
25	474060.872	4148087.475
26	474256.556	4147912.699
27	474040.538	4148112.555
28	474240.357	4147967.225
29	474025.161	4148145.427
30	474147.728	4148118.517
31	474020.340	4148190.362
32	474112.394	4148143.016
33	474032.908	4148304.761
34	474104.581	4148152.653
35	473997.146	4148350.465
36	474098.398	4148165.871
37	473909.390	4148470.397

PUNTO	COORDENADAS DE LAS LINEAS BASES	
	X	Y
38	474095.795	4148190.129
39	473900.972	4148568.360
40	474109.128	4148307.547
41	473861.000	4148741.611
42	474065.963	4148383.425
43	473872.138	4148673.917
44	473982.317	4148497.740
45	473843.800	4148882.265
46	473975.115	4148581.560
47	473814.155	4148972.824
48	473945.512	4148689.929
49	473788.427	4149078.011
50	473935.257	4148752.255
51	473641.111	4149301.929
52	473917.357	4148898.638
53	473607.203	4149340.025
54	473886.326	4148993.430
55	473566.570	4149455.502
56	473877.503	4149029.503

RESOLUCION de 13 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 519/99-S.3.ª, interpuesto por Sociedad Deportiva de Caza y Pesca La Resinera ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Sociedad Deportiva de Caza y Pesca «La Resinera» recurso contencioso-administrativo núm. 519/99-S.3.ª, contra la Resolución de fecha 22.12.98 del Director General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se levanta la suspensión de la adjudicación del control y regulación del disfrute de la Zona de Caza Controlada denominada «La Resinera», sita en los términos municipales de Arenas del Rey, Alhama de Granada y Jayena, en la provincia de Granada, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 519/99-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 13 de enero de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública se hace pública la concesión del siguiente convenio:

Beneficiario: Universidad.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 441.00.
Programa: 22c8.
Finalidad: Alojamiento.
Importe: 2.870.000.

Cádiz, 1 de diciembre de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública se hace pública la concesión del siguiente convenio:

Beneficiario: Universidad.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 441.00.
Programa: 22c8.
Finalidad: Aula de Mayores.
Importe: 1.950.000.

Cádiz, 1 de diciembre de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 3 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18.3 de la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1999, y en el artículo 15 de la Orden de 8 de enero de 1999, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 1999; esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en la Modalidad de reforma en Centros de Atención al Menor (Asociaciones Privadas sin ánimo de lucro), a las Asociaciones relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla serán imputadas a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.41.783.00.22B.9.

Sevilla, 3 de enero de 2000.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

A N E X O

Entidad/Centro: Asociación «Paz y Bien».
Reforma del centro: Casa tutelada para menores «La Ganja».
Importe: 2.350.000 ptas.

Entidad/Centro: Kairós.
Reforma del centro: Casa familiar D. Bosco II.
Importe: 851.151 ptas.

Entidad/Centro: Kairós.
Reforma del centro: Casa familiar D. Bosco I.
Importe: 847.729 ptas.

Entidad/Centro: Institución San Antonio de Padua.
Reforma del centro: Residencia «San Antonio de Padua».
Importe: 822.930 ptas.

Entidad/Centro: Congr. Hermanas Terc. Capuchinas/Hogar Sgra. Familia.
Reforma del centro: Hogar Sagrada Familia.
Importe: 426.474 ptas.

Entidad/Centro: Congr. Hermanas Terc. Capuchinas/Hogar Luis Amigo.
Reforma del centro: Hogar Luis Amigo.
Importe: 399.765 ptas.

Entidad/Centro: Congr. Ntras. Sra. Caridad Buen Pastor/Hogar Buen Pastor.
Reforma del centro: Casa-Hogar del Buen Pastor.
Importe: 354.617 ptas.

Entidad/Centro: Adorat. Esclav. Stmo. Sacram. y Caridad/Sta. M.^a Micaela.
Reforma del centro: Centro Juvenil Sta. M.^a Micaela.
Importe: 346.840 ptas.

RESOLUCION de 3 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda

Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; en el artículo 18.3 de la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1999, y en el artículo 15 de la Orden de 8 de enero de 1999, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 1999; esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas, en la Modalidad de Equipamiento Entidades de Atención al Menor (Asociaciones Privadas sin ánimo de lucro), a las Asociaciones relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla serán imputadas a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.41.783.00.22B.9.

Sevilla, 3 de enero de 2000.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

A N E X O

Entidad/Centro: Asociación Paz y Bien.
Denominación del Programa (Equipamiento del Centro): Casa Tutelada «La Granja».
Importe: 3.090.134 ptas.

Entidad/Centro: Nuevo Futuro.
Denominación del Programa (Equipamiento del Centro): «Hogares de la Asociación».
Importe: 943.046 ptas.

Entidad/Centro: Asociación Juvenil Acercando Realidades.
Denominación del Programa (Equipamiento del Centro): Encuentro.
Importe: 909.345 ptas.

Entidad/Centro: Adorat. Esclav. Stmo. Sacra. y de la Caridad/Ctro. Juvenil Sta. M.^a Micaela.
Denominación del Programa (Equipamiento del Centro): «Centro Juvenil Sta. M.^a Micaela».
Importe: 753.555 ptas.

Entidad/Centro: Relig. Filip. Hijas M.^a Dolorosa/Sta. Isabel.
Denominación del Programa (Equipamiento del Centro): «Hogar Santa Isabel».
Importe: 574.163 ptas.

Entidad/Centro: Hogar Nazaret.
Denominación del Programa (Equipamiento del Centro): «Hogar Nazaret».
Importe: 569.539 ptas.

Entidad/Centro: Dominicas Stmo. Sacram./Hogar Sta. Ana.
Denominación del Programa (Equipamiento del Centro): «Hogar Santa Ana».
Importe: 525.000 ptas.

Entidad/Centro: Mensajeros de la Paz.
Denominación del Programa (Equipamiento del Centro): Residencia Juvenil de Gines.
Importe: 503.438 ptas.

Entidad/Centro: Asociación Prodeni Sevilla.
Denominación del Programa (Equipamiento del Centro): Importe: 500.000 ptas.

Entidad/Centro: Kairós.
Denominación del Programa (Equipamiento del Centro): «Casa Familiar Don Bosco I».
Importe: 463.500 ptas.

Entidad/Centro: Kairós.
Denominación del Programa (Equipamiento del Centro):
«Casa Familiar Don Bosco II».
Importe: 463.500 ptas.

Entidad/Centro: Inst. San Antonio de Padua.
Denominación del Programa (Equipamiento del Centro):
«San Antonio de Padua».
Importe: 447.000 ptas.

Entidad/Centro: Cong. Ntras. Sra. Carid. Buen Pastor.
Denominación del Programa (Equipamiento del Centro):
«Casas Hogar Buen Pastor».
Importe: 412.901 ptas.

Entidad/Centro: Congreg. Hermanas Terc. Capuchinas.
Denominación del Programa (Equipamiento del Centro):
«Hogar Luis Amigo».
Importe: 407.400 ptas.

Entidad/Centro: Asociación Entre Amigos.
Denominación del Programa (Equipamiento del Centro):
«Talleres Ocupacionales Entre Amigos».
Importe: 405.937 ptas.

Entidad/Centro: Ador. Esclav. Stmo. Sacram. de la Caridad.
Denominación del Programa (Equipamiento del Centro):
«Casa Familia Sta. M.^a Micaela».
Importe: 373.275 ptas.

Entidad/Centro: Cong. Madre Desamp. y S. José Montaña.
Denominación del Programa (Equipamiento del Centro):
«Hogar San José de la Montaña».
Importe: 300.000 ptas.

Entidad/Centro: Cong. Hermanas Terc. Capuchinas.
Denominación del Programa (Equipamiento del Centro):
«Hogar Sagrada Familia».
Importe: 299.457 ptas.

Entidad/Centro: Cong. de la Presentación.
Denominación del Programa (Equipamiento del Centro):
«Hogar Nazaret Presentación».
Importe: 286.997 ptas.

Entidad/Centro: Hijas Carid. San Vicente de Paul.
Denominación del Programa (Equipamiento del Centro):
«Piso-Hogar Virgen Milagrosa».
Importe: 233.782 ptas.

Entidad/Centro: Hijas Carid. San Vicente de Paul.
Denominación del Programa (Equipamiento del Centro):
«Casa-Hogar Madre Guillemín».
Importe: 138.525 ptas.

RESOLUCION de 3 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; en el artículo 18.3 de la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1999, y en el artículo 15 de la Orden de 8 de enero de 1999, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan sub-

venciones en el ámbito de la Consejería para el año 1999; esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas, en la Modalidad de Programas en materia de Menores (Corporaciones Locales), a las Corporaciones Locales relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla serán imputadas a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.41.463.00.22B.8.

Sevilla, 3 de enero de 2000.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

A N E X O

Corporación Local: Ayuntamiento de Alcalá del Río.
Denominación del Programa: Proyecto Ribete.
Importe: 150.000 ptas.

Corporación Local: Ayuntamiento de Brenes.
Denominación del Programa: Proyecto Ribete.
Importe: 150.000 ptas.

Corporación Local: Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.
Denominación del Programa: Los Menores Organizan «V».
Importe: 150.000 ptas.

Corporación Local: Ayuntamiento de Vva. del Río y Minas.
Denominación del Programa: Urgencia Social de Menores.
Importe: 150.000 ptas.

Corporación Local: Ayuntamiento de Santiponce.
Denominación del Programa: Menores en Alto Riesgo Social. Taller de verano.
Importe: 150.000 ptas.

Corporación Local: Ayuntamiento de Arahal.
Denominación del Programa: Escuela de verano.
Importe: 150.000 ptas.

Corporación Local: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.
Denominación del Programa: Integración de Menores en Dificultad Social.
Importe: 150.000 ptas.

Corporación Local: Ayuntamiento de El Cuervo.
Denominación del Programa: Inserción Social de Menores.
Importe: 150.000 ptas.

Corporación Local: Ayuntamiento de Guillena.
Denominación del Programa: Intervención Comunitaria Menores en Riesgo Social.
Importe: 150.000 ptas.

Corporación Local: Ayuntamiento de Vva. del Ariscal.
Denominación del Programa: Participación e integración infantil.
Importe: 150.000 ptas.

Corporación Local: Ayuntamiento de Gilena.
Denominación del Programa: Ludoteca Municipal.
Importe: 137.500 ptas.

Corporación Local: Ayuntamiento de Alcolea del Río.
Denominación del Programa: Otra alternativa al ocio, creatividad.
Importe: 100.000 ptas.

Corporación Local: Ayuntamiento de Aznalcázar.
Denominación del Programa: Ludoteca Municipal 99.
Importe: 100.000 ptas.

Corporación Local: Ayuntamiento de Aznalcóllar.
Denominación del Programa: Hab. sociales insertos en familias multiprobl.
Importe: 100.000 ptas.

Corporación Local: Ayuntamiento de Benacazón.
Denominación del Programa: Integración social de menores en riesgo.
Importe: 100.000 ptas.

Corporación Local: Ayuntamiento de Bormujos.
Denominación del Programa: Inserción social menores alto riesgo.
Importe: 100.000 ptas.

Corporación Local: Ayuntamiento de Burguillos.
Denominación del Programa: Ocio y tiempo libre para menores.
Importe: 100.000 ptas.

Corporación Local: Ayuntamiento de Casariche.
Denominación del Programa: Intervención logopédica.
Importe: 100.000 ptas.

Corporación Local: Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas.
Denominación del Programa: Intervención comunitaria con menores en riesgo social.
Importe: 100.000 ptas.

Corporación Local: Ayuntamiento de Constantina.
Denominación del Programa: Atención integral a menores.
Importe: 100.000 ptas.

Corporación Local: Ayuntamiento de El Coronil.
Denominación del Programa: Programa atención al niño.
Importe: 100.000 ptas.

Corporación Local: Ayuntamiento de El Madroño.
Denominación del Programa: Intervención comunitaria con menores en riesgo social.
Importe: 100.000 ptas.

Corporación Local: Ayuntamiento de Gines.
Denominación del Programa: Taller de habilidades sociales.
Importe: 100.000 ptas.

Corporación Local: Ayuntamiento de Guadalcanal.
Denominación del Programa: Vamos a jugar.
Importe: 100.000 ptas.

Corporación Local: Ayuntamiento de La Campana.
Denominación del Programa: Prevención e integración de menores en su comunidad.
Importe: 100.000 ptas.

Corporación Local: Ayuntamiento de La Lantejuela.
Denominación del Programa: Programa de atención al menor.
Importe: 100.000 ptas.

Corporación Local: Ayuntamiento de Mairena del Alcor.
Denominación del Programa: Proyecto Ribete.
Importe: 100.000 ptas.

Corporación Local: Ayuntamiento de Marchena.
Denominación del Programa: Prevención maltrato infantil.
Importe: 100.000 ptas.

Corporación Local: Ayuntamiento de Martín de la Jara.
Denominación del Programa: Menores en riesgo de dificultad social.
Importe: 100.000 ptas.

Corporación Local: Ayuntamiento de Montellano.
Denominación del Programa: Menores en alto riesgo.
Importe: 100.000 ptas.

Corporación Local: Ayuntamiento de Osuna.
Denominación del Programa: Prevención y detección malos tratos en la infancia.
Importe: 100.000 ptas.

Corporación Local: Ayuntamiento de Pilas.
Denominación del Programa: Trastornos psico-sociales del menor.
Importe: 100.000 ptas.

Corporación Local: Ayuntamiento de Valencina de la Concepción.
Denominación del Programa: Integración de menores.
Importe: 100.000 ptas.

Corporación Local: Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.
Denominación del Programa: Ludoteca 99.
Importe: 100.000 ptas.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 11 de enero de 2000, de la Universidad de Almería, por la que se dispone la publicación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad.

De acuerdo con el artículo 43.k) del Decreto de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y de conformidad con lo previsto en el artículo 3.2.d) de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, el Claustro Universitario de esta Universidad, en su sesión de 20 de diciembre de 1999, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Almería, a propuesta de la Comisión Gestora de esta Universidad, que figura como Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Esta Modificación actualiza la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Almería, aprobada por la Comisión Gestora de esta Universidad en su sesión de 3 de abril de 1998 (BOE de 26 de mayo).

Tercero. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se dispone su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en virtud del artículo 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre (BOJA de 19 de enero de 1999), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, de acuerdo con los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio de 1998), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 11 de enero de 2000.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

A N E X O

MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA

Primero. Modificación de Puestos de Trabajo. Vicerrectorados y asimilados:

Denominación: Jefe de Negociado.
Dotación: 8.
Grupo Escala: C-D.
Nivel: 18.
Complemento específico: 829.020.
Forma de provisión: Libre designación.
Observaciones:

Apoyo administrativo a Departamentos:

Denominación: Jefe de Negociado.
Dotación: 28.

Grupo Escala: C-D.
Nivel: 18.
Complemento específico: 656.244.
Forma de provisión: Concurso.
Observaciones:

Gerencia:

Denominación: Puesto Base Gestión.
Dotación: 10.
Grupo Escala: A-B.
Nivel: 22.
Complemento específico: 940.620.
Forma de provisión: Concurso.
Observaciones: (*).

Segundo. Creación de Puestos de Trabajo.

Gabinete de Rectorado (Gabinete de Edición, Difusión y Protocolo):

Denominación: Asesor de Comunicación.
Dotación: 1.
Grupo Escala: A.
Nivel: 26.
Complemento específico: 867.480.
Forma de provisión: Personal eventual.
Observaciones:

(*). Estos puestos de trabajo resultan de la modificación de los Puestos Base Adjunto a Jefe de Servicio, que en la RPT figuran adscritos al Servicio de Alumnos, Servicio de Gestión de Personal, Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio, Servicio de Asuntos Económicos y Servicio de Asuntos Generales y Coordinación Académica de Centros, que cambian de denominación y pasan a estar adscritos a la Gerencia.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO. (PD. 273/2000).

Sección de Enjuiciamiento.
Departamento 1.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. A234/99, del Ramo de Correos, provincia de Sevilla, que en

dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del presunto descubierto producido en los fondos públicos, estimado en un millón cincuenta y nueve mil doscientas cincuenta y siete (1.059.257) pesetas, como consecuencia de la falta de efectivo detectada el 10 de octubre de 1997 en la Caja de la Oficina Técnica de Mairena del Alcor, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Dado en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández. Firmado y rubricado.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 17 de enero de 2000, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

Esta Consejería de Turismo y Deporte, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Junta de Andalucía. Consejería de Turismo y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Planificación Turística.
 - c) Número del expediente: SU-08/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro para la adquisición de la cocina industrial Hotel-Apartamento Las Menas, de Serón (Almería).
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 72, de 30 de junio de 1998.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 10.000.000 de ptas., 60.101,21 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 6 de noviembre de 1998.
 - b) Contratista: Fagor Industrial, S. Coop.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 8.566.073 ptas., 51.483,14 euros.

Sevilla, 17 de enero de 2000.- El Director General, Joaquín Aurióles Martín.

RESOLUCION de 28 de enero de 2000, de la Viceconsejería, por la que se convoca concurso público abierto para la contratación del suministro que se cita. (PD. 277/2000).

La Consejería de Turismo y Deporte ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Junta de Andalucía. Consejería de Turismo y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Planificación Turística. Servicio de Infraestructura y Gestión Turística.
 - c) Número del expediente: SU-05/2000-A.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Equipamiento de playas: Máquinas limpia-playas (arena).
 - b) Número de unidades a entregar: Mínimo 10. Máximo 15, a determinar por la Administración.
 - c) División por lotes y número: No.

- d) Lugar de entrega: Playas del Litoral Andaluz.
- e) Plazo de entrega : Dos (2) meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 90.000.000 de pesetas. (IVA incluido), 540.911 euros.
5. Garantías. Provisional: 1.800.000 ptas., 10.818 euros.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Planificación Turística. Servicio de Infraestructura y Gestión Turística.
 - b) Domicilio: Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja, s/n. Entreplanta.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 95/446.46.41.
 - e) Telefax: 95/446.47. 21.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante los días laborables, excepto sábados, desde las 10,00 hasta las 14,00 horas, hasta el quinto día hábil anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 7. Requisitos específicos del contratista: Los indicados en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 23 de marzo de 2000.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja, s/n, planta baja. Sevilla, 41092.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: Sí.
 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Dirección General de Planificación Turística.
 - b) Domicilio: Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja, s/n.
 - c) Localidad: Sevilla, 41092.
 - d) Fecha: 31 de marzo de 2000.
 - e) Hora: A las 12,00 horas.
 10. Otras informaciones: El procedimiento está declarado de urgencia. El presente contrato se financiará con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
 11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.
 12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 31 de enero de 2000.

Sevilla, 28 de enero de 2000.- El Viceconsejero, Francisco J. Aguilera Moreno-Aurióles.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación al

art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Agustín de Linares (Jaén).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 1999/161167 (16/SA/99).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de sueros (a161167-HSA).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 106, de 11.9.99.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 23.365.000 ptas. (140.426,48 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.11.99.

b) Contratistas:

1. Baxter, S.A.

2. Antibióticos Farma, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

1. 12.271.600 ptas. (73.753,80 euros).

2. 6.620.000 ptas. (39.787,00 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 650.000 ptas. (3.906,58 euros).

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 18 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Agustín de Linares (Jaén).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 1999/144334 (11/SA/99).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material para Hematología (a144334-HSA).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 99, de 26.8.99.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 21.764.285 ptas. (130.805,99 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22.11.99.

b) Contratistas:

1. Izasa, S.A.

2. Distribuidora de Analítica para la Medicina Ibérica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

1. 12.773.136 ptas. (76.768,09 euros).

2. 6.581.527 ptas. (39.555,77 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 582.690 ptas. (3.502,04 euros).

7. Lotes declarados desiertos: 6 y 7.

Sevilla, 18 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: 1999/150362 (C.A. 30/HGE/99).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario fungible para Urodinámica y Nefrostomía (a150362-HGE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 109, de 18.9.99.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 12.744.000 ptas. (76.592,98 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29.11.99.

b) Contratista: Rusch Médica España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 12.744.000 ptas. (76.592,98 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 18 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: 1999/149886 (C.A. 38/HGE/99).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de drenajes y sistemas de recogida de líquidos (a149886-HGE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 109, de 18.9.99.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 27.816.648 ptas. (167.181,42 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29.11.99.

b) Contratista: Hollister Ibérica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.467.360 ptas. (32.859,50 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 15.691.475 ptas. (94.307,66 euros).

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 18 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Juan Ramón Jiménez de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico Administrativa.

c) Número de expediente: P.N.S.P. 11/99.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos (a11n-99-JRJ).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 13.168.672 ptas. (79.145,31 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.10.99.

b) Contratista: Pharmacia & Upjohn, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 13.168.672 ptas. (79.145,31 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 18 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Agrupación de Distritos Guadix-Baza (Granada).

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Suministros.

c) Número de expediente: 1999/105946.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza del Centro de Salud de Huéscar (a105946-AGB).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 98, de 24.8.99.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 9.968.000 ptas. (59.908,89 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.11.99.

b) Contratista: Eulen, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 8.391.823 ptas. (50.435,87 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 18 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa (Compras e Inversiones).

c) Número de expediente: 1999/177080 (99N88040151).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de jeringas y llaves (partidas desiertas del concurso 99C88020011) (a177080n-HVN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 7.664.664 ptas. (46.065,56 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.11.99.

b) Contratista: Becton Dickinson, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.442.496 ptas. (44.730,30 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 18 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa (Compras e Inversiones).

c) Número de expediente: 1999/177067 (99N88040150).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de diverso material de laboratorio (partidas desiertas del concurso 99C8802005) (a177067n-HVN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 14.730.268 ptas. (88.530,69 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24.11.99.

b) Contratista: Du Pont Pharma, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 8.818.673 ptas. (53.001,29 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 985.157 ptas. (5.920,91 euros).

7. Partidas declaradas desiertas: 2/331211, 3/331232, 7/331687, 8/331802, 9/331925, 10/331960, 11/332129, 15/333596, 17/333631, 19/333679, 20/333745 y 21/333763.

Sevilla, 18 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: 1999/077064 (C.A. 25/HGE/99).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos y material fungible necesario para determinaciones analíticas de hemocultivos ((a77064-HGE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 109, de 18.9.99.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 25.625.600 ptas. (154.012,96 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.12.99.

b) Contratista: Organon Teknika Española, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 18.237.917 ptas. (109.612,09 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 18 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Juan Ramón Jiménez de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico Administrativa.

c) Número de expediente: P.N.S.P. 37/99.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos (a37n-99-JRJ).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 8.901.483 ptas. (53.498,99 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.10.99.

b) Contratista: Laboratorios Pen, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 8.901.123 ptas. (53.496,83 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 18 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera (Cádiz).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: C.P. 21456/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Gestión indirecta del servicio de transporte sanitario programado mediante concierto (a21456-98-HJE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 7, de 16.1.99.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 205.000.000 de ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.12.99.

b) Contratista: Cooperativa Gaditana de Ambulancias, UTE.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 205.000.000 de ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 18 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Agrupación Centro-Almería (Almería).

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Gestión Económica.

c) Número de expediente: 1999/146477.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario y enseres (a146477-ACA).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 94, de 14.8.99.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 10.241.285 ptas. (61.551,36 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10.11.99.

b) Contratista: Olitec, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.393.475 ptas. (32.415,44 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 3.467.750 ptas. (20.841,60 euros).

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 18 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal La Inmaculada. Huércal-Overa (Almería).

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Administrativos.

c) Número de expediente: 1999/200887.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro del bien de equipo: Láser oftalmológico (a200887-HHO).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 132, de 13.11.99.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 8.500.000 ptas. (51.086,03 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29.11.99.

b) Contratista: Carl Zeiss, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 8.500.000 ptas. (51.086,03 euros)

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 18 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torre-cárdenas, de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.

c) Número de expediente: N.S.P. 82/99.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de víveres (a82n-99-HTO).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 8.038.176 ptas. (48.310,41 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27.9.99.

b) Contratista: Juan Castaño Padilla.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 6.056.400 ptas. (36.399,70 euros)

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 1.981.776 ptas. (11.910,71 euros).

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 18 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torre-cárdenas, de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.

c) Número de expediente: 1999/120080 (C.A. 73/99).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro mediante arrendamiento de un equipo de radioscopia portátil para UCI (a120080-HTO).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 87, de 29.7.99.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 11.200.000 ptas. (67.313,36 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19.10.99.

b) Contratista: Philips España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 11.200.000 ptas. (67.313,36 euros)

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 18 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Agrupación de Distritos Jerez-Sanlúcar, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Agrupación.

c) Número de expediente: C.P. 1999/027834 (48001/99).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario de prestaciones farmacéuticas de gestión directa (a27834-AJS).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 78, de 8.7.99.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 26.302.654 ptas. (158.082,13 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4.12.99.

b) Contratista: Becton Dickinson, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 21.893.552 ptas. (131.582,90 euros)

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 3.328.407 ptas. (20.004,13 euros).

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 18 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera (Cádiz).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: C.P. 1999/207796 (127/99).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de un intensificador de imagen (a207796-HJE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 132, de 13.11.99.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 13.000.000 de ptas. (78.131,57 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9.12.99.

b) Contratista: GE Medical Systems España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 12.800.000 ptas. (76.929,55 euros)

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 18 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa (Compras e Inversiones).

c) Número de expediente: 1999/205366 (99C87014159).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obra de reforma ascensor y adaptación para acceso de discapacitados en el Centro Licinio de la Fuente de este Hospital (a205366-HVN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 126, de 30.10.99.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 15.000.000 de ptas. (90.151,82 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.11.99.

b) Contratista: Grupo D Edificaciones y Obras, S.A. (GEOSA).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 14.999.850 ptas. (90.150,91 euros)

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 18 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa (Compras e Inversiones).

c) Número de expediente: 1999/184972 (99C88020149).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de menaje de cocina (a184972-HVN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 125, de 28.10.99.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 29.297.900 ptas. (176.083,93 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.11.99.

b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 22.041.000 ptas. (132.469,08 euros)

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 18 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa (Compras e Inversiones).
- c) Número de expediente: 1999/166536 (99C89030147).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Gestión indirecta del servicio de transporte sanitario programado mediante concierto (a166536-HVN).
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 113, de 28.9.99, y corrección de errores en BOJA núm. 118, de 9.10.99.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 300.000.000 de ptas. (1.803.036,31 euros).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 29.11.99.
- b) Contratista: Consorcio Transporte Sanitario de Granada, A.I.E.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 300.000.000 de ptas. (1.803.036,31 euros)
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
- 7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 18 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa (Compras e Inversiones).
- c) Número de expediente: 1999/142612 (99N88040128).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos exclusivos de la firma Lilly, S.A. (a14261n-HVN).
- c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 12.720.935 ptas. (76.454,36 euros).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 18.11.99.
- b) Contratista: Lilly, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 12.653.644 ptas. (76.049,93 euros)
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
- 7. Partidas declaradas desiertas: 9/801960.

Sevilla, 18 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Juan Ramón Jiménez de Huelva.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
- c) Número de expediente: P.N.S.P. 31/99.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos (a31n-99-JRJ).
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 24.557.913 ptas. (147.596,03 euros).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 28.10.99.
- b) Contratista: Instituto Grifols, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 24.557.913 ptas. (147.596,03 euros).
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 18 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz

de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Carlos Haya.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: HR99031.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de membranas y parches para sustitución de duramadre (ahr99031-HRM).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 65, de 8.6.99.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 26.270.640 ptas. (157.889,73 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 2.12.99.
 - b) Contratista: W.L. Gore y Asociados, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 26.270.640 ptas. (157.889,73 euros).
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Núm. de orden declarados desiertos:

Sevilla, 18 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de la Serranía de Ronda (Málaga).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 1999/181340.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de calderas y equipos de climatización (a181340-HRO).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 118, de 9.10.99.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 16.674.200 ptas. (100.213,96 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 17.11.99.
 - b) Contratista: Gymsa Gestión y Mantenimiento, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 16.174.174 ptas. (97.208,74 euros)

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 18 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de la Serranía de Ronda (Málaga).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 1999/195309.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos II (a195309-HRO).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 9.275.359 ptas. (55.746,03 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 26.11.99.
 - b) Contratista: Juste, S.A.Q.F.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 5.842.368 ptas. (35.113,34 euros)
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 2.759.343 (16.583,99 euros).
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 18 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Juan Ramón Jiménez, de Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
 - c) Número de expediente: P.N.S.P. 22/99.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos (a22n-99-JRJ).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.406.080 ptas. (38.501,32 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.11.99.

b) Contratista: Química Farmacéutica Bayer, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 6.406.080 ptas. (38.501,32 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 18 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: 1999/149866 (C.A. 37/HGE/99).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de equipos de infusión y administración de líquidos (a149866-HGE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 109, de 18.9.99.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 28.798.401 ptas. (173.081,88 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29.11.99.

b) Contratistas:

1. Abbott Laboratories, S.A.

2. Sendal, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importes de adjudicación:

1. 6.549.750 ptas. (39.364,79 euros)

2. 5.059.458 ptas. (30.407,95 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 10.688.560 ptas. (64.239,54 euros).

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 18 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Hospitalaria Virgen Macarena (Sevilla).

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administración.

c) Número de expediente: 1999/178944 (54/99 O).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Reforma de la instalación eléctrica en el Centro de Especialidades Esperanza Macarena (a178944-HVM).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 114, de 30.9.99.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 34.297.802 ptas. (206.133,94 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10.11.99.

b) Contratista: Electroamsa.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 22.636.590 ptas. (136.048,65 euros)

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 18 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera (Cádiz).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: P.N. 1999/109423 (65/99).

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Reparación de aparatos de electromedicina (a109423n-HJE).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 7.693.499 ptas. (46.238,86 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 17.11.99.
 - b) Contratista: Medical Europa, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 7.693.499 ptas. (46.238,86 euros).
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 18 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones y Contrataciones.
 - c) Número de expediente: C.C. 0024/99 (1999/220570).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
 - b) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia Técnica para la Dirección Técnica Superior y Auxiliar, aprobación, control y seguimiento del plan de seguridad y salud de las obras de remodelación del ambulatorio San Servando y San Germán (Vargas Ponce) de Cádiz para Centro de Salud y Especialidades (a0024-99-SC).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 132, de 13.11.99.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 5.638.326 ptas. (33.887,02 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 15.12.99.
 - b) Contratista: José Luis Flores Carreño, Juan A. Pítel Ricca, José Martínez Barea, Manuel Hernández Soriano y Antonio Fernández Fraidia, en UTE.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 5.269.464 ptas. (31.670,12 euros)

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 18 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 18 de enero de 2000, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Institución hace pública la adjudicación del contrato que se indica:

Expediente núm.: 3-SUM/99.

Denominación: Contrato de suministros. «Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un Servidor Unix» para la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 134 (18.11.99).

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

Tramitación: Urgente.

Adjudicatario: Sun Microsystems Ibérica, S.A.

Presupuesto de licitación: 6.850.000 ptas.

Importe de adjudicación: 6.850.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 10.12.99.

Sevilla, 18 de enero de 2000.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 20 de enero de 2000, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de suministro por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PP. 231/2000).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: S/01/00.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Equipamiento de la Estación Experimental Agroforestal y Edificio de Laboratorios (específico), Campus de la Rábida.
 - b) Número de unidades a entregar: Anexo de Prescripciones Técnicas.
 - c) División por lotes y número: Veintisiete Lotes.
 - d) Lugar de entrega: En la Estación Experimental Agroforestal y Edificio de Laboratorios.
 - e) Plazo de entrega: 1 mes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Lote 1: 31.842.000 pesetas.
 - Lote 2: 31.752.721 pesetas.
 - Lote 3: 36.036.070 pesetas.

Lote 4: 1.401.605 pesetas.
 Lote 5: 6.379.575 pesetas.
 Lote 6: 6.640.002 pesetas.
 Lote 7: 4.680.239 pesetas.
 Lote 8: 11.100.429 pesetas.
 Lote 9: 2.320.000 pesetas.
 Lote 10: 9.759.559 pesetas.
 Lote 11: 1.570.000 pesetas.
 Lote 12: 20.708.789 pesetas.
 Lote 13: 2.700.889 pesetas.
 Lote 14: 4.419.600 pesetas.
 Lote 15: 1.913.479 pesetas.
 Lote 16: 1.579.775 pesetas.
 Lote 17: 2.088.000 pesetas.
 Lote 18: 7.606.475 pesetas.
 Lote 19: 10.057.200 pesetas.
 Lote 20: 9.379.905 pesetas.
 Lote 21: 13.972.150 pesetas.
 Lote 22: 17.438.134 pesetas.
 Lote 23: 4.761.643 pesetas.
 Lote 24: 1.654.419 pesetas.
 Lote 25: 2.346.554 pesetas.
 Lote 26: 4.021.198 pesetas.
 Lote 27: 4.600.421 pesetas.

Importe total: 252.730.831 pesetas.

5. Garantías. Provisional: 2% de cada lote.
 6. Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Universidad de Huelva.
 b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.
 c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.
 d) Teléfono: 959/22.65.50.
 e) Fax: 959/27.12.91.

El Pliego de Cláusulas Administrativas se retirará en la Sección de Contratación y el Pliego de Prescripciones Técnicas se retirará en la Copistería Cuché.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General (de lunes a viernes de 9 a 14 h.):

- 1.^a Universidad de Huelva.
 2.^a Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.
 3.^a Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Huelva. Vicerrectorado de Planificación e Infraestructura.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, núm. 6.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, dentro de los diez días hábiles siguientes a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma. Si fuera sábado, se trasladaría al lunes.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 20 de enero de 2000.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger.

ANUNCIO de la Universidad de Huelva, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de suministro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: S/09/99.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de Microscopios Petrográficos para la docencia de las clases prácticas de Mineralogía y Petrografía de la Universidad de Huelva.
 - c) Boletín o diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 116, de fecha 5 de octubre de 1999.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.381.480 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13 de diciembre de 1999.
 - b) Contratista: Leica Microsistemas, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 6.381.420 pesetas.

Huelva, 7 de enero de 2000.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

ANUNCIO de la Universidad de Huelva, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de suministro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: S/12/99.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Instalación de conducciones de gases en el nuevo edificio de los Servicios Centrales de I+D, en el Campus del Carmen de la Universidad de Huelva.
 - c) Boletín o diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 138, de fecha 27 de noviembre de 1999.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 8.000.000 de ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 17 de diciembre de 1999.
- b) Contratista: Al Air Liquide España, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 5.300.000 pesetas.

Huelva, 7 de enero de 2000.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación del expediente: 99/51631.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Universidad de Sevilla.
- b) Sección de Contratación.
- c) Núm. de expediente: 99/51631.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Objeto: Suministro e instalación de licencias de software de correo electrónico.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Sin publicidad.

4. Adjudicación.

- a) Fecha: 27.12.1999.
- b) Contratista: GE Capital Information Technology Solutions, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 14.694.300 ptas.

Sevilla, 27 de diciembre de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación del expediente: 00/60000.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Universidad de Sevilla.
- b) Sección de Contratación.
- c) Núm. de expediente: 00/60000.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Objeto: Servicios de seguridad y vigilancia.
- c) BOJA núm. 120, de 16 de octubre de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.225.500.024 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 22.12.1999.
- b) Contratista: Securitas Seguridad España, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.218.735.792 ptas. (7.324.749,63 euros).

Sevilla, 22 de diciembre de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación del expediente 99/41575.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Universidad de Sevilla.
- b) Sección de Contratación.

c) Núm. de expediente: 99/41575.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Objeto: Suministro de herramientas con destino al Instituto Andaluz de Energías Renovables.
- c) BOJA núm. 128, de 4.11.99.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.500.000 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 10.12.1999.
- b) Contratista: Ferretería Unceta, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 2.249.704 ptas. (13.520,99 euros).

Sevilla, 10 de diciembre de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación del expediente 99/OG108.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Universidad de Sevilla.
- b) Sección de Contratación.
- c) Núm. de expediente: 99/OG108.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Objeto: Adquisición de un equipo absorbedor.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 14.569.600 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 14.12.1999.
- b) Contratista: QVF Ingeniering Ibérica, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 14.569.600 ptas. (87.565,06 euros).

Sevilla, 14 de diciembre de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA

ANUNCIO de adjudicación.

Anuncio por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro núm. CC/1-038/99 («Suministro e instalación de rótulos luminosos para el Centro de Producción de Málaga»).

1. Entidad adjudicadora: Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto, mediante concurso.

3. Presupuesto base de licitación: 15.000.000 de ptas., IVA incluido.

4. Adjudicatario: De Vega Espinosa, S.L.

5. Importe adjudicación: 8.765.424 ptas., IVA incluido.

Sevilla, 13 de enero de 2000.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

ANUNCIO de adjudicación.

Anuncio por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro núm. CC/1-039/99 («Elaboración de proyecto de Obra y Dirección Facultativa por Arquitecto Superior para la construcción del nuevo Centro de Producción de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía en Granada»).

1. Entidad adjudicadora: Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.
2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto, mediante concurso.
3. Presupuesto base de licitación: 12.000.000 de ptas., IVA incluido.
4. Adjudicatario: José Angel Ferrer Sánchez.
5. Importe adjudicación: 8.948.240 ptas., IVA incluido.

Sevilla, 13 de enero de 2000.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL SUELO DE PUNTA UMBRÍA, SL

ANUNCIO. (PP. 135/2000).

La Junta General de la Sociedad Municipal de Gestión del Suelo de Punta Umbría, S.L., en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1999, aprobó el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir el concurso público de terrenos sitos en Punta Umbría (Huelva) para la ejecución de determinadas actuaciones urbanísticas de Edificación, Urbanización, Explotación, Promoción, Conservación y Obligaciones Accesorias, para explotación Hotelera, Zona Residencial Turística, Zona Residencial y Campo de Golf, el cual se expone al público por plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1. Objeto de la licitación.

Es objeto del presente concurso la adjudicación de las distintas unidades definidas para explotación Hotelera, Zona

Residencial Turística y Zona Residencial sitas en el término municipal de Punta Umbría (Huelva), adjudicación de las obras de urbanización, construcción y explotación de Campo de Golf, así como las obras de urbanización sobre las distintas áreas en que se integran, en los términos que en el Pliego y documentación complementaria al mismo se detallan y mediante la suscripción del correspondiente Contrato-Convenio entre la entidad convocante y la adjudicataria.

2. Tipo de licitación.

La contraprestación económica a satisfacer por la entidad adjudicataria del concurso ascenderá a la cifra de seis mil trescientos ochenta y cinco millones de pesetas (6.385.000.000 de ptas.); treinta y ocho millones trescientos setenta y cuatro mil seiscientos veintidós con ochenta y seis euros (38.374.622,86 euros).

3. Plazo de ejecución.

El plazo máximo de ejecución total de la actuación será el de cinco años desde la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento adecuado.

4. Exposición del expediente.

En la Secretaría de la Sociedad Municipal de Gestión del Suelo de Punta Umbría, S.L., sita en el Ayuntamiento de Punta Umbría, Plaza de la Constitución, s/n, todos los días laborables de 9,00 a 13,00 horas, quedando exceptuados los sábados.

5. Fianzas provisional y definitiva.

La fianza provisional se fija en la cantidad de ciento veintisiete millones setecientos mil pesetas (127.700.000 ptas.).

La fianza definitiva será equivalente al 4% del importe de la adjudicación.

6. Plazo y lugar de presentación de proposiciones.

En la Secretaría de la Sociedad Municipal del Suelo de Punta Umbría, S.L., sita en el Ayuntamiento de Punta Umbría, Plaza de la Constitución, s/n, de 9,00 a 13,00 horas, durante el plazo de cincuenta y dos días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales en que aparezca publicado.

7. Apertura de proposiciones.

La Mesa se constituirá en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva), a las 12,00 horas del décimo día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

8. Forma de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en la forma en que se indica en el apartado 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Punta Umbría, 17 de enero de 2000.- El Presidente, José Hernández Albarracín.

5.2. Otros anuncios

JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA

RESOLUCION de 10 de febrero de 2000, por la que se hace pública la comunicación de Canal Sur Televisión, SA, de las entrevistas que a la fecha tiene previsto emitir con motivo de las próximas Elecciones al Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2000.

En cumplimiento de lo previsto en el párrafo segundo de la norma sexta de la Instrucción de la Junta Electoral Central de 13 de septiembre de 1999, en desarrollo del artículo 66 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del anuncio de las entrevistas que a la fecha tiene previsto emitir Canal Sur Televisión con motivo de las próximas Elecciones al Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2000.

A tenor de lo previsto en la citada Instrucción, las entidades políticas afectadas podrán examinar dicha programación de entrevistas en las dependencias de la Junta Electoral de Andalucía, en el plazo preclusivo de un día desde la publicación de esta Resolución, y formular los recursos que estimen pertinentes.

Sevilla, 10 de febrero de 2000.- El Presidente, José M.^a Requena Irizo.

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en calle Jesús del Gran Poder, núm. 30, de Sevilla:

Interesado: Teresa Velasco, S.L.
Expediente: SC-114/98-M.
Fecha: 23.11.99.
Acto notificado: Resolución Expediente.
Materia: Máquinas recreativas y de azar.

Interesado: Francisco Pérez Rodríguez.
Expediente: J-44/98-M.
Fecha: 26.11.99.
Acto notificado: Resolución.
Materia: Máquinas recreativas y de azar.

Plazo de recurso de alzada: Un mes a partir del siguiente al de la publicación, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia, con los requisitos señalados en los artículos 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

Sevilla, 12 de enero de 2000.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se citan. (GR-425/99-EP).

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se les comunica que disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOJA, de acuerdo con los artículos 84 y 135 de la citada Ley, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse.

También dispone del mismo plazo para examinar el expediente, si así lo desea, en esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, 34, de Granada:

Núm. Expediente: GR-425/99-EP.
Notificado: Francisco A. Orellana Bueno.
Ultimo domicilio: C/ Las Barreras, s/n. Orgiva (Granada).
Infracción: Al art. 26.h) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, y los arts. 80 y 81.38 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Granada, 5 de enero de 2000.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de los expedientes sancionadores que se citan. (GR-440/99-EP, GR-486/99-EP, GR-511/99, GR-514/99-EP, GR-525/99-EP y GR-530/99-EP).

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan. Mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se les comunica que disponen de un plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOJA, de acuerdo con los artículos 84 y 135 de la citada Ley, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse.

También dispone del mismo plazo para examinar el expediente, si así lo desea, en esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en C/ Gran Vía, 34, de Granada:

Núm. Expediente: GR-440/99-EP.
Notificado: Francisco José Torres Espínola.
Ultimo domicilio: C/ Gutiérrez Tibón, núm. 27, 4.º C. Granada.

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Núm. Expediente: GR-486/99-EP.
Notificado: Marino Martín Pérez.
Ultimo domicilio: C/ Poeta Manuel de Góngora, núm. 5-2.º 10. Granada.

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Núm. Expediente: GR-511/99-EP.
Notificado: Marino Martín Pérez.
Ultimo domicilio: C/ Poeta Manuel de Góngora, núm. 5-2.º 10. Granada.

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Núm. Expediente: GR-514/99-EP.
Notificado: Fernando Pino Orejuela.
Ultimo domicilio: C/ Veleta, 15. Granada.

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Núm. Expediente: GR-525/99-EP.
Notificado: Fernando Guerrero Cano.
Ultimo domicilio: C/ Ctra. de Montefrío, núm. 23. Illora (Granada).

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Núm. Expediente: GR-530/99-EP.
Notificado: Joaquín Ubrerero Ferrer.
Ultimo domicilio: C/ Sócrates, núm. 23-bajo. Granada.
Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Granada, 5 de enero de 2000.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación formulado en el expediente sancionador que se cita.

Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo, significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, pudiendo formular los descargos que a sus derechos convengan, con la proposición y aportación de las pruebas que consideren oportunas, a tenor de lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Expediente: H-101/99-M.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Automáticos Campo, S.L. C/ Plaza de Luis Cernuda, núm. 6-B. Sevilla.

Establecimiento público y domicilio: Bar «El Tropezón». Caño Guerrero, Edificio Marítimo, 14. Matalascañas.

Hechos denunciados: El día 27 de julio de 1999 se encontraba instalada y en funcionamiento, en el establecimiento denominado Bar «El Tropezón», sito en Caño Guerrero, Edificio Marítimo, núm. 14, de Matalascañas, una máquina recreativa tipo B, modelo Cirsas Casino Royal, núm. de serie 91-22, teniendo adosada fotocopia de un escrito según el cual pertenecería a Automáticos Campo, S.L., empresa que no está habilitada para la explotación de máquinas recreativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La máquina carece, por tanto, de toda documentación.

Infracción: Artículo 25.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, sobre Juego y Apuestas, en relación con el art. 26 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre.

Tipificación: Art. 28 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, en relación con el art. 52 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre.

Huelva, 12 de enero de 2000.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica cambio de Instructor incoado a Espectáculos Taurinos Andaluces, SL, del expediente sancionador núm. SAN/ET-46/99-SE por infracciones a la normativa de espectáculos taurinos.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 135 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le comunico que, por motivos del traslado del anterior Instructor/a, se procede al nombramiento de don Francisco José Ranedo Conejo, funcionario adscrito a esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, como Instructor en el expediente sancionador número 46/99, a quien usted podrá recusar en cualquier momento de la tramitación del expediente.

Sevilla, 14 de diciembre de 1999.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Propuesta de Resolución incoada a Espectáculos Taurinos Andaluces, SL, del expediente sancionador núm. SAN/ET-46/99-SE por infracciones a la normativa de espectáculos taurinos.

Examinadas las diligencias instruidas por una presunta infracción a la normativa de espectáculos taurinos que motivaron el inicio del procedimiento sancionador acordado el pasado 24.9.99 contra Espectáculos Taurinos Andaluces, S.L., y sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Vista el acta de finalización del espectáculo taurino celebrado en la Plaza de Toros de Constantina, el día 7.3.99 fue acordada la iniciación del presente expediente sancionador contra Espectáculos Taurinos Andaluces, S.L.

Segundo. En la tramitación del procedimiento sancionador han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias. No se han presentado alegaciones al acuerdo de iniciación en el plazo concedido para ello.

HECHOS PROBADOS

Del examen del expediente y de la documentación obrante queda probado el hecho: «Que para el festejo taurino referenciado, las reses destinadas a la lidia llegaron a la plaza el mismo día de su celebración, y no con 24 horas de antelación, como se ordena reglamentariamente».

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho descrito supone una infracción de los artículos 50.2 y 53.3 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al reglamento de espectáculos taurinos, tipificado como falta grave en el artículo 15.a) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Así pues, teniendo en consideración el principio de proporcionalidad recogido en los artículos 131 de dicha Ley 30/1992 y 20 de la Ley 10/1991, se propone: Que se sancione con multa de 25.000 ptas., de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas, en relación con el artículo 95 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero.

Asimismo, se inicia un plazo de 15 días, de conformidad con el artículo 19.1, para que se pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informes estime convenientes y se conceda trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente, en el que constan los siguientes documentos: Actas de finalización del espectáculo taurino, acuerdo de iniciación.

Sevilla, 14 de diciembre de 1999.- El Instructor, Francisco José Ranedo Conejo.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica cambio de Instructor incoado a Espectáculos Taurinos Andaluces, SL, del expediente sancionador núm. SAN/ET-47/99-SE por infracciones a la normativa de espectáculos taurinos.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 135 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le comunico que, por motivos del traslado del anterior Instructor/a, se procede al nombramiento de don Francisco José Ranedo Conejo, funcionario adscrito a esta Dele-

gación del Gobierno de la Junta de Andalucía, como Instructor en el expediente sancionador número 47/99, a quien usted podrá recusar en cualquier momento de la tramitación del expediente.

Sevilla, 14 de diciembre de 1999.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Propuesta de Resolución incoada a Espectáculos Taurinos Andaluces, S.L, del expediente sancionador núm. SAN/ET-47/99-SE por infracciones a la normativa de espectáculos taurinos.

Examinadas las diligencias instruidas por una presunta infracción a la normativa de espectáculos taurinos que motivaron el inicio del procedimiento sancionador acordado el pasado 24.9.99 contra Espectáculos Taurinos Andaluces, S.L., y sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Vista el acta de finalización del espectáculo taurino celebrado en la Plaza de Toros de Cazalla de la Sierra, el día 21.3.99 fue acordada la iniciación del presente expediente sancionador contra Espectáculos Taurinos Andaluces, S.L.

Segundo. En la tramitación del procedimiento sancionador han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias. No se han presentado alegaciones al acuerdo de iniciación en el plazo concedido para ello.

HECHOS PROBADOS

Del examen del expediente y de la documentación obrante queda probado el hecho: «Que para el festejo taurino referenciado, las reses destinadas a la lidia llegaron a la plaza el mismo día de su celebración, y no con 24 (veinticuatro) horas de antelación, como se ordena reglamentariamente».

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho descrito supone una infracción de los artículos 50.2 y 53.1 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al reglamento de espectáculos taurinos, tipificado como falta grave en el artículo 15.a) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Así pues, teniendo en consideración el principio de proporcionalidad recogido en los artículos 131 de dicha Ley 30/1992 y 20 de la Ley 10/1991, se propone: Que se sancione con multa de 25.000 ptas., de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas, en relación con el artículo 95 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero.

Asimismo, se inicia un plazo de 15 días, de conformidad con el artículo 19.1, para que se pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informes estime convenientes y se concede trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente, en el que constan los siguientes documentos: Actas de finalización del espectáculo taurino, acuerdo de iniciación.

Sevilla, 14 de diciembre de 1999.- El Instructor, Francisco José Ranedo Conejo.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica cambio de Instructor incoado a don José M.ª Tejero Muñoz-Torrero del expediente sancionador núm. SAN/ET-44/99-SE por infracciones a la normativa de espectáculos taurinos.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 135 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le comunico que, por motivos del traslado del anterior Instructor/a, se procede al nombramiento de don Francisco José Ranedo Conejo, funcionario adscrito a esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, como Instructor en el expediente sancionador número 44/99, a quien usted podrá recusar en cualquier momento de la tramitación del expediente.

Sevilla, 14 de diciembre de 1999.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Propuesta de Resolución incoada a don José M.ª Tejero Muñoz-Torrero del expediente sancionador núm. SAN/ET-44/99-SE por infracciones a la normativa de espectáculos taurinos.

Examinadas las diligencias instruidas por una presunta infracción a la normativa de espectáculos taurinos que motivaron el inicio del procedimiento sancionador acordado el pasado 24.9.99 contra don José M.ª Tejero Muñoz-Torrero, y sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Vista el acta de finalización del espectáculo taurino celebrado en la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, el día 19.4.99 fue acordada la iniciación del presente expediente sancionador contra don José M.ª Tejero Muñoz-Torrero.

Segundo. En la tramitación del procedimiento sancionador han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias. No se han presentado alegaciones al acuerdo de iniciación en el plazo concedido para ello.

HECHOS PROBADOS

Del examen del expediente y de la documentación obrante queda probado el hecho: «Que durante la corrida de toros celebrada el día 19.4.99 en la Real Maestranza, el banderillero don José M.ª Tejero Muñoz-Torrero obstaculizó las labores de enganche y arrastre de una res, desobedeciendo reiteradamente las advertencias del Delegado G.».

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho descrito supone una infracción del artículo 42.2 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al reglamento de espectáculos taurinos, tipificado como falta grave en el artículo 15.s) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Así pues, teniendo en consideración el principio de proporcionalidad recogido en los artículos 131 de dicha Ley 30/1992 y 20 de la Ley 10/1991, se propone: Que se sancione con multa de 30.000 ptas., de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas, en relación con el artículo 95 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero.

Asimismo, se inicia un plazo de 15 días, de conformidad con el artículo 19.1, para que se pueda aportar cuantas ale-

gaciones, documentos o informes estime conveniente y se concede trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente, en el que constan los siguientes documentos: Documentación y actas del festejo celebrado en la R.M. de Caballería de Sevilla el día 19.4.99, Acuerdo de Iniciación.

Sevilla, 14 de diciembre de 1999.- El Instructor, Francisco José Ranedo Conejo.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación incoado a Ainsa Films, SL, del expediente sancionador que se cita. (SAN/EP-267/99-SE).

Vista la denuncia formulada con fecha 14.8.99 por la Jefatura Superior de Policía contra Ainsa Films, S.L., se observan presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Siendo este órgano competente para la iniciación de expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos; Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1.d), de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

He acordado la iniciación de expediente sancionador, nombrando Instructora del mismo a doña M.^a Dolores Alvarez Halcón, funcionaria de esta Delegación del Gobierno, contra quien podrá promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento cuando concurra alguna de las causas y con los requisitos dispuestos en los arts. 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En cumplimiento de la normativa expuesta y examinada la documentación remitida por el denunciante, constan los siguientes hechos ocurridos en: El Café «Inain», sito en C/ Torneo, 15:

«Carecer de licencia de apertura», lo que contraviene el contenido del Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, en su art. 40, tipificado como infracción grave en el art. 23.d) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, conducta que puede ser sancionada con una multa de hasta 50.001 ptas. a 5 millones de ptas., de conformidad con el art. 28.a) de la mencionada Ley 1/1992.

Igualmente, le significo que podrán adoptarse medidas de carácter provisional, a tenor de lo establecido en el art. 15 del mencionado Real Decreto 1398/1993.

En cualquier momento del procedimiento podrá reconocer la responsabilidad de los hechos denunciados con los efectos que establece el art. 8 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora ya citado.

Asimismo, se inicia un plazo de 15 días para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, así como la proposición y práctica de la prueba en dicho plazo, concediéndose trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente.

Trasládese a la Instructora del expediente y notifíquese al interesado, conforme establecen los artículos 23 y 24 del mencionado Reglamento.

Sevilla, 14 de diciembre de 1999.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación incoado a don Marcelino Sánchez Cordero del expediente sancionador que se cita. (SAN/EP-244/99-SE).

Vista la denuncia formulada con fecha 7.11.99 por la Policía Local contra don Marcelino Sánchez Cordero, se observan presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Siendo este órgano competente para la iniciación de expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos; Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1.d), de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

He acordado la iniciación de expediente sancionador, nombrando Instructora del mismo a doña M.^a Dolores Alvarez Halcón, funcionaria de esta Delegación del Gobierno, contra quien podrá promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento cuando concurra alguna de las causas y con los requisitos dispuestos en los arts. 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En cumplimiento de la normativa expuesta y examinada la documentación remitida por el denunciante, constan los siguientes hechos ocurridos en: Pub «La Calle», sito en C/ Alonso el Sabio, núm. 7, de Lebrija:

«Apertura de establecimientos sin autorización», lo que contraviene el contenido del Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, en su art. 40, tipificado como infracción grave en el art. 23.n) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, conducta que puede ser sancionada con una multa de hasta 50.001 ptas. a 5 millones de ptas., de conformidad con el art. 28.a) de la mencionada Ley 1/1992.

Igualmente, le significo que podrán adoptarse medidas de carácter provisional, a tenor de lo establecido en el art. 15 del mencionado Real Decreto 1398/1993.

En cualquier momento del procedimiento podrá reconocer la responsabilidad de los hechos denunciados con los efectos que establece el art. 8 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora ya citado.

Asimismo, se inicia un plazo de 15 días para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, así como la proposición y práctica de la prueba en dicho plazo, concediéndose trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente.

Trasládese a la Instructora del expediente y notifíquese al interesado, conforme establecen los artículos 23 y 24 del mencionado Reglamento.

Sevilla, 30 de noviembre de 1999.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación incoado a don Antonio Carrascosa Moyano del expediente sancionador que se cita. (SAN/EP-260/99-SE).

Vista la denuncia formulada con fecha 10.10.99 por la Policía Local contra don Antonio Carrascosa Moyano, se observan presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Siendo este órgano competente para la iniciación de expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos; Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1.d), de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

He acordado la iniciación de expediente sancionador, nombrando Instructora del mismo a doña M.^a Dolores Alvarez Halcón, funcionaria de esta Delegación del Gobierno, contra quien podrá promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento cuando concurra alguna de las causas y con los requisitos dispuestos en los arts. 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En cumplimiento de la normativa expuesta y examinada la documentación remitida por el denunciante, constan los siguientes hechos ocurridos en: Bar con música Audio-Bar «Continental» de La Roda de Andalucía:

«Originar desórdenes en establecimientos públicos», lo que contraviene el contenido de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, tipificado como infracción leve en el art. 26.i) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, conducta que puede ser sancionada con una multa de hasta 50.000 ptas., de conformidad con el art. 28.a) de la mencionada Ley 1/1992.

Igualmente, le significo que podrán adoptarse medidas de carácter provisional, a tenor de lo establecido en el art. 15 del mencionado Real Decreto 1398/1993.

En cualquier momento del procedimiento podrá reconocer la responsabilidad de los hechos denunciados con los efectos que establece el art. 8 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora ya citado.

Asimismo, se inicia un plazo de 10 días para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, así como la proposición y práctica de la prueba en dicho plazo, concediéndose trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente.

Trasládese a la Instructora del expediente y notifíquese al interesado, conforme establecen los artículos 23 y 24 del mencionado Reglamento.

Sevilla, 2 de diciembre de 1999.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de procedimiento recaudatorio.

Por esta Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de procedimiento recaudatorio de tributos cedidos, de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, Servicio de Tesorería, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas:

Frac. Volu.: Fraccionamiento en período voluntario.

Doc./año: Expediente/año.

Núm. Liq./año: Número liquidación y año.

Relación de notificaciones pendientes.

Procedimiento: Procedimiento recaudatorio.

Concepto tributario: Fraccionamiento tributario.

Nombre y apellidos: Pedro Jesús Ruano Páez.

Liquidación Impuesto Sucesiones y Donaciones.

Número de liquidación: S3-235/99.

Importe principal: 16.588.897.

En relación con la solicitud de aplazamiento y/o fraccionamiento de fecha 17.6.99, formulada por don Pedro Jesús Ruano Páez, con DNI 30.945.468, y domicilio a efectos de notificación en Avda. Conde Vallellano, 2, C.P. 14004, de Córdoba, e intentada por dos veces la presente notificación, en relación con la deuda enunciada en el encabezamiento, se le requiere a tenor del art. 51.7 del RGR para que en el plazo de diez días, acompañe los documentos preceptivos que a continuación se relacionan, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, procediéndose al cobro por vía de apremio.

La documentación requerida es la siguiente

- Fotocopia compulsada de la declaración de IRPF.
- Aval bancario o compromiso del mismo, que deberá ser cumplimentado por la entidad avalista.

Cuando se justifique la imposibilidad de obtener dicho aval, se podrá admitir alguna de las siguientes garantías:

- Hipoteca mobiliaria o inmobiliaria.
- Prenda con o sin desplazamiento.
- Fianza personal y solidaria.
- Cualquier otra que se estime suficiente.

Córdoba, 11 de enero de 2000.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de procedimiento recaudatorio.

Por esta Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de procedimiento recaudatorio de tributos cedidos, de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita, por medio de este Anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, Servicio de Tesorería, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas:

Frac. Volu.: Fraccionamiento en período voluntario.

Doc/año: Expediente/año.

Núm. Liq./año: Número liquidación y año.

Relación de notificaciones pendientes.

Procedimiento: Procedimiento recaudatorio.

Concepto tributario: Fraccionamiento tributario.

Nombre y apellidos: Ana Belén Carmona Avila.

Liquidación Impuesto Sucesiones y Donaciones.

Número de liquidación: 4C-468/97.

Importe principal: 146.190.

En relación con la solicitud de aplazamiento y/o fraccionamiento de fecha 28.7.97, formulada por doña Ana Belén Carmona Avila con DNI 30.837.928, y domicilio a efectos de notificación en C/ Sagunto, 15, C.P. 14007, de Córdoba, e intentada por dos veces la presente notificación, en relación con la deuda enunciada en el encabezamiento, se le requiere, a tenor del art. 51.7 del R.G.R. para que, en el plazo de diez días, acompañe los documentos preceptivos que a continuación se relacionan, con indicación de que, si así no lo hiciera se le tendrá por desistida de su solicitud, procediéndose al cobro por vía de apremio.

La documentación requerida es la siguiente:

- Fotocopia compulsada de la declaración de IRPF.
- Aval bancario o compromiso del mismo, que deberá ser cumplimentado por la entidad avalista.

Cuando se justifique la imposibilidad de obtener dicho aval, se podrá admitir alguna de las siguientes garantías:

- Hipoteca mobiliaria o inmobiliaria.
- Prenda con o sin desplazamiento.
- Fianza personal y solidaria.
- Cualquier otra que se estime suficiente.

Córdoba, 11 de enero de 2000.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Dirección General de Cooperativas, notificando Resolución del Procedimiento de Reintegro recaído en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificaciones a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el último domicilio conocido, se les hace saber, a través de este anuncio, que se han dictado las siguientes Resoluciones en expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Servicio de asistencia libre y privada, S. Coop. And.

Núm. expte.: SC.013.CA/95.

Dirección: Pol. Ind. El Portal, Nave Piscis, C/ d1.

Asunto: Notificando resolución de expediente.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 162.840 ptas. (128.463 ptas. + 34.377 ptas.).

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El mismo deberá hacerse efectivo en la siguiente cuenta bancaria:

Titular: Tesorería General de la Junta de Andalucía.

Código de Banco: 2100, «La Caixa».

Código de Sucursal: 2607, República Argentina, 35-37 (Sevilla).

Dígito de Control: 33.

Núm. C/C: 0201063423.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se le advierte expresamente a los interesados que, contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Cooperativas en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Informándoles que, para el cómputo de los plazos mencionados, la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 17 de enero de 2000.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Cooperativas, notificando el acto por el que se concede audiencia al interesado en el procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia al interesado, sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que dispondrá de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, en la Dirección General de Cooperativas, sita en Avenida Héroes de Toledo, núm. 14, 41071, Sevilla, de acuerdo con lo previsto en art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Gramil Muebles, S.A.L.

Núm. expte.: AT.005.SE/92:

Dirección: Rodrigo Alvarez, 17, Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 41500.

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de 9 de diciembre de 1999 por la Dirección General de Cooperativas.

Entidad: Mecanizados Promeca, S.A.L.

Núm. expte.: AT.041.SE/93.

Dirección: Pol. Ind. El Gordillo, C/ C33, Sevilla, 41003.

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de 16 de noviembre de 1999 por la Dirección General de Cooperativas.

Entidad: Modastyl, S. Coop. And.

Núm. expte.: SC.047.SE/95.

Dirección: Cristo de Cofalón, 19, Ecija (Sevilla), 41400.

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de 19 de noviembre de 1999 por la Dirección General de Cooperativas.

Asimismo, se le informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de su derecho, se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla, 17 de enero de 2000.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace

público que, en este Consejo, a las 14,00 horas del día 13 de enero de 2000, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Editores de Andalucía -AEA-.

La modificación habida afecta al cambio de domicilio, pasando a situarse en Málaga, calle Leopoldo Arias Clarín, núm. 8.

Como firmantes del acta de la Asamblea General acreditativa del acuerdo modificatorio celebrada el día 14 de mayo de 1999 figuran: Don Félix J. Rodríguez y don Francisco Argüelles, en sus calidades de Secretario y Vicepresidente 1.º de la citada organización.

Sevilla, 13 de enero de 2000.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.
- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-286/98.

Encausado: Dinis Pedro Serra.

Ultimo domicilio: Avda. de la Raza, 29, 4.º - B, Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 17 de enero de 2000.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación de gas propano en la población de Ubeda (Jaén) de Repsol Butano, SA. (PP. 3515/99).

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y Reglamento de Informe Ambiental; Decreto 153/96, de 30 de abril, se somete a Información Pública para obtener la autorización administrativa, la solicitud presentada por Repsol Butano, S.A., con domicilio

social en C/ Arcipreste de Hita, núm. 10, Madrid, 28015, para la siguiente instalación:

- Centro de almacenamiento de GLP, formado por seis depósitos enterrados, con capacidad unitaria de 59,4 m³ y total de 356,4 m³.
- Equipo de trasvase.
- Equipo de vaporización.
- Equipo de calefacción.
- Regulación y control.
- Red de distribución para usos domésticos, comerciantes y pequeñas industrias, formada por tubería de polietileno de media densidad, tipo SRD «según UNE 53.333-90 y diámetros varios de 250, 200, 160, 110, 90, 63 y 40 mm acometidas SRD» de 32 y 20 mm.
- Presión de distribución 1,75 bar.
- Ubicación del centro de almacenamiento: Margen derecho carretera Ubeda a Santa Eulalia, JV6044, punto kilométrico 0,7.
- Gas a utilizar: Propano comercial. Las redes se diseñarán y construirán para que pueda distribuirse por ellas eventualmente en el futuro con gas natural.
- Plazo de ejecución: Dos años, pudiendo reducirse si las condiciones de mercado así lo demandaran.

Conforme al punto 2 del artículo 103 de la Ley de Hidrocarburos, «los titulares de concesiones, permisos o autorizaciones para el desarrollo de las citadas actividades o para la construcción, modificación o ampliación de instalaciones para las mismas gozarán del beneficio de expropiación forzosa y ocupación temporal de bienes y derechos que exijan las instalaciones y servicios necesarios, así como la servidumbre de paso y limitaciones de dominio, en los casos que sea preciso para vías de acceso, líneas de conducción y distribución de los hidrocarburos, incluyendo las necesidades para atender a la vigilancia, conservación y reparación de las instalaciones.

Lo que se hace público a los efectos de la Autorización Administrativa que se solicita.

Jaén, 25 de octubre de 1999.- El Delegado, Francisco García Martínez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 11 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de Información Pública el Proyecto de agrupación de vertidos urbanos y emisario hasta la EDAR de Lora del Río (Sevilla). (A5.341.854/2111).

INFORMACION PUBLICA

Se somete a Información Pública el Proyecto de Agrupación de vertidos urbanos y emisario hasta la EDAR de Lora del Río (Sevilla), clave A5.341.854/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Lora del Río (Sevilla), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de los colectores de agrupación de vertidos de aguas negras de la población de Lora del Río, y su conducción por un emisario a la futura EDAR para su tratamiento y depuración.

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en la construcción de cinco colectores de agrupación de vertidos de aguas negras y una Estación de Bombeo:

- Colector núm. 1: Prolongación del existente en la margen izquierda del Arroyo Churre; recoge los vertidos del área cercana al Castillo.
- Colector núm. 2: Recoge los vertidos del área del Arroyo Gómez, cruzando el Arroyo Churre.
- Colector núm. 3: Prolongación del existente en la margen derecha del Arroyo Churre; recoge los vertidos del área industrial al Norte de la población.
- Colector núm. 4: Partiendo de la arqueta de reunificación de vertidos, conduce las aguas pluviales hasta el río Guadalquivir, siguiendo un trazado paralelo al Arroyo Churre.
- Colector núm. 5: Tubería de impulsión que conduce las aguas negras desde la Estación de Bombeo hasta la EDAR, cruzando los Arroyos Churre y Tostao.
- Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR): Se ubica al pie del Castillo, recibiendo las aguas del colector núm. 1 y de otros existentes, tras su agrupación en una arqueta de reunificación de vertidos. Se proyecta también un aliviadero de aguas pluviales.

3. Propietarios afectados.

Según relación adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Lora del Río, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Sevilla, plaza de San Andrés, núm. 1, en cuyas oficinas, durante los mismos días y en horas hábiles, está expuesto el citado Proyecto a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 11 de enero de 2000.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

RELACION QUE SE CITA

Polígono: 14.
Parcela: 10.
Propietario: Eduardo Gómez Ruiz.
Expropiación (m²):

Temporal: 3.200.
Definitiva: 8.
Servidumbre: 640.

Polígono: 14.
Parcela: 13.
Propietario: Ana María Briz González.
Expropiación (m²):

Temporal: 2.450.
Definitiva: 8.
Servidumbre: 500.

Polígono: 14.
Parcela: 15.
Propietario: Antonio Monclova González.
Expropiación (m²):

Temporal: 3.990.
Definitiva: 16.
Servidumbre: 825.

Polígono: 15.
Parcela: 84.
Propietario: Jesús Malagón Cobos.
Expropiación (m²):

Temporal: 4.600.
Definitiva: 12.
Servidumbre: 940.

Polígono: 14.
Parcela: 17.
Propietario: José Borralló Reyes.
Expropiación (m²):

Temporal: 5.510.
Definitiva: 8.
Servidumbre: 850.

Polígono: 14.
Parcela: 18.
Propietario: José Borralló Reyes.
Expropiación (m²):

Temporal: 1.160.
Definitiva: 2.982.
Servidumbre: 2.015.

Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
Expropiación (m²):

Temporal: 4.750.
Definitiva: 36.
Servidumbre: 1.000.

Propietario: Ayuntamiento de Lora del Río.
Expropiación (m²):

Temporal: 1.615.
Definitiva: 20.
Servidumbre: 340.

RESOLUCION de 11 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública el Pliego de Bases para concurso de proyecto y obra de la EDAR de Lora del Río (Sevilla) (A5.341.903/0511).

Se somete a información pública el Pliego de Bases para concurso de proyecto y obra de la EDAR de Lora del Río (Sevilla), clave A5.341.903/0511, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Lora del Río (Sevilla), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la EDAR de la población de Lora del Río, para su tratamiento y depuración previo al vertido a cauce público.

2. Descripción de las obras.

Las obras de la EDAR consisten en un proceso de aireación prolongada a baja carga, con los siguientes elementos:

- Obra de llegada.
- Pretratamiento (Desbaste y desarenado/desengrase).
- Medida de caudal y distribución a tratamiento.
- Tratamiento biológico de aireación prolongada a baja carga.
- Decantación secundaria, recirculación y purga de fangos.
- Desinfección y vertido del afluente.
- Tratamiento del fango (espesamiento dinámico y deshidratación mecánica).
- Almacenamiento y evacuación del fango seco.
- Electricidad, instrumentación y control.
- Servicios auxiliares.
- Edificación y obra civil.
- Urbanización, cerramiento y jardinería.

3. Propietarios afectados.

Según relación adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Lora del Río, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Sevilla, plaza de San Andrés, núm. 1, en cuyas oficinas, durante los mismos días y en horas hábiles, está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 11 de enero de 2000.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

RELACION QUE SE CITA

Pol.: 15.
Parc.: 78.
Propietario: Juan Valencia Aguza.
Expropiación m²:

Temp.: -
Defin.: 40.250.
Servid.: -

Pol.: 15.
Parc.: 83.
Propietario: Antonio Monclova González.
Expropiación m²:

Temp.: 600.
Defin.: -
Servid.: -

Pol.: 15.
Parc.: -
Propietario: Ferrocarril.
Expropiación m²:

Temp.: 20.
Defin.: -
Servid.: -

Pol.: 15.
Parc.: -
Propietario: Polígono Industrial.
Expropiación m²:

Temp.: 30.
Defin.: -
Servid.: -

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Propuesta de Resolución, dirigida a don Juan Varea Suárez, por no ocupación de la vivienda que se cita. (A-40/99).

Visto el expediente Administrativo de Desahucio núm. A-40/99, incoado contra don Juan Varea Suárez por infracción del Régimen Legal que regula las Viviendas de Protección Oficial, resultan los siguientes

HECHOS

Primero. Con fecha 7.10.99, mediante anuncio en el BOJA núm. 117, se notificó al expedientado la incoación del expediente de desahucio, el nombramiento de Instructor y Secretario, así como el correspondiente pliego, imputándole como cargo el no ocupar la vivienda sita en la C/ Valparaíso, núm. 10, bajo B, de Huelva, con carácter habitual y permanente, concediéndole un plazo de ocho días hábiles para que formulara las alegaciones y propusiera las pruebas que estimara oportunas. No presentándose escrito de descargo alguno.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En virtud de lo dispuesto en el Decreto 86/1984, de 3 de abril, son competentes para resolver los expedientes de desahucio los Delegados Provinciales de la Consejería de Política Territorial (hoy Consejería de Obras Públicas y Transportes).

Segundo. Es de aplicación el art. 30.6 del Real Decreto 2960/1976, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial, y el art. 138.6 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, del vigente Reglamento, en el que establece como causa especial de desahucio la no ocupación de vivienda con carácter habitual y permanente.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el art. 30 del texto refundido, y el art. 141 del Reglamento, citados ambos anteriormente, el Instituto Nacional de la Vivienda, hoy los Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de conformidad con las disposiciones sobre trasposos y desconcentración de funciones, podrá acordar el desahucio y, en su caso, el lanzamiento, previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo, de los arrendatarios o beneficiarios de las viviendas, locales de negocios

o servicios complementarios de su propiedad cuando concurra cualquiera de las causas tipificadas en los arts. 30 de la Ley y 138 del Reglamento.

A la vista de lo anterior, y teniendo en cuenta el cumplimiento de las formalidades legales exigidas en la normativa preceptiva, el Instructor que suscribe eleva a V.I. la siguiente

PROPUESTA

Acordar el desahucio de Juan Varea Suárez, respecto a la vivienda sita en C/ Valparaíso, 10, bajo B, de Huelva, para que desaloje en el plazo de diez días la vivienda, a contar desde la notificación de la propuesta, con apercibimiento de proceder, en caso contrario, al lanzamiento de cuantas personas, muebles y enseres se encontraran en la vivienda. No obstante V.I. resolverá.

Huelva, 8 de noviembre de 1999.- La Instructora, Marta Zalvide Sotelo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Propuesta de Resolución de 14 de diciembre de 1999, dirigida a don Juan M. Toscano Saavedra por no ocupación de la vivienda que se cita. (A-52/99).

Visto el expediente Administrativo de Desahucio núm. A-52/99, incoado contra don Juan M. Toscano Saavedra por infracción del Régimen Legal que regula las viviendas de Protección Oficial, resultan los siguientes

HECHOS

Primero. Con fecha 10.8.99, se notificó al expedientado la incoación del expediente de desahucio, el nombramiento de Instructor y Secretario, así como el correspondiente pliego, imputándole como cargo no ocupar la vivienda sita en la C/ Niágara, 10, 5.º C, de Huelva, con carácter habitual y permanente, concediéndole un plazo de ocho días hábiles para que formulara las alegaciones y propusiera las pruebas que estimara oportunas.

Segundo. En tiempo y forma, el interesado formula pliego de descargo en donde manifiesta las siguientes alegaciones:

- Que la vivienda la viene ocupando desde el año 1998, cuando su ex-mujer renuncia a la vivienda, adjudicada mediante sentencia judicial de separación matrimonial.
- En ese período fue ocupada ilegalmente por una familia, a la que consiguió echar mediante denuncia efectuada en la Comisaría.
- Desde ese momento, se ve amenazado por dicha familia, por lo que se ve obligado a habitarla sólo lo imprescindible para descansar y que, al vivir solo, sus ausencias se deben a su trabajo como conductor.

Tercero. A requerimiento de esta Delegación Provincial, se le solicita el 10.8.1999 certificado de la empresa donde presta sus servicios acreditando su trabajo como conductor, sin que hasta la fecha se haya recibido contestación alguna.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En virtud de lo dispuesto en el Decreto 86/1984, de 3 de abril, son competentes para resolver lo expedientes de desahucio los Delegados Provinciales de la Consejería de Política Territorial (hoy Consejería de Obras Públicas y Transportes).

Segundo. Es de aplicación el art. 30.6 del Real Decreto 2960/1976, de 12 de noviembre, por el que se aprueba Texto Refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial, y el art. 138.6 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, del vigente Reglamento, en el que establece como causa especial de desahucio la no ocupación de vivienda con carácter habitual y permanente.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el art. 30 del Texto Refundido, y el art. 141 del Reglamento, citados ambos anteriormente, el Instituto Nacional de la Vivienda, hoy los Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de conformidad con las disposiciones sobre traspasos y desconcentración de funciones, podrá acordar el desahucio y, en su caso, el lanzamiento, previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo, de los arrendatarios o beneficiarios de las viviendas, locales de negocio o servicios complementarios de su propiedad, cuando concurra cualquiera de las causas tipificadas en los arts. 30 de la Ley y 138 del Reglamento.

A la vista de lo anterior, y teniendo en cuenta el cumplimiento de las formalidades legales exigidas en la normativa preceptiva. El Instructor que suscribe eleva a V.I. la siguiente

PROPUESTA

Acordar el desahucio de don Juan M. Toscano Saavedra, respecto a la vivienda sita en C/ Niágara, 10, 5.º C, de Huelva, para que desaloje en el plazo de diez días la vivienda, a contar desde la notificación de la Resolución, con apercibimiento de proceder, en caso contrario, al lanzamiento de cuantas personas, muebles y enseres se encontraran en la vivienda.

No obstante V.I. resolverá.

Huelva, 14 de diciembre de 1999.- La Instructora, Marta Zalvide Sotelo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Propuesta de Resolución, dirigida a don Francisco Román Sánchez Rojas, por ocupación sin título de la vivienda que se cita. (A-66/99).

Visto el expediente Administrativo de Desahucio núm. A-66/99, incoado contra don Fco. Ramón Sánchez Rojas por infracción del Régimen Legal que regula las viviendas de Protección Oficial, resultan los siguientes

HECHOS

Primero. Que una vez comprobada la denuncia presentada con fecha 18.11.99, se notificó al expedientado la incoación del expediente de desahucio, el nombramiento de Instructor y Secretario, así como el correspondiente pliego, imputándole como cargo el ocupar la vivienda sita en la C/ Valparaíso, 4, bajo A, de Huelva, sin título legal para ello, concediéndole un plazo de ocho días hábiles para que formulara las alegaciones y propusiera las pruebas que estimara oportunas.

Segundo. En tiempo y forma, el interesado formula pliego de descargo en donde manifiesta las siguientes alegaciones:

- Que la vivienda la ocupa porque no tiene donde vivir, y que desde el año 1994 lo recogió su padrino, y que presenta documento que justifica la entrada en el domicilio, dicho documento no se acompaña.
- Que, si le desalojan de la vivienda, no tiene donde ir, ya que sus padres no le pueden recoger.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En virtud de lo dispuesto en el Decreto 86/1983, de 3 de abril, son competentes para resolver los expedientes de desahucios los Delegados Provinciales de la Consejería de Política Territorial (hoy Consejería de Obras Públicas y Transportes).

Segundo. Es de aplicación el art. 30.2 del Real Decreto 2960/1976, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial, y el art. 138.2 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, del vigente Reglamento, en el que se establece como causa especial de desahucio la ocupación de la vivienda sin título legal para ello.

Tercero. De conformidad con lo establecido en los arts. 30 del Texto Refundido, y 141 del Reglamento, citados ambos anteriormente, el Instituto Nacional de la Vivienda, hoy los Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de conformidad con las disposiciones sobre traspasos y desconcentración de funciones, podrá acordar el desahucio y, en su caso, el lanzamiento, previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo, de los arrendatarios o beneficiarios de las viviendas, locales de negocios o servicios complementarios de su propiedad cuando concurra cualquiera de las causas tipificadas en los arts. 30 de la Ley, y 138 del Reglamento.

A la vista de lo anterior, y teniendo en cuenta el cumplimiento de las formalidades legales exigidas en la normativa preceptiva, el Instructor eleva a V.I. la siguiente

PROPUESTA

Acordar el desahucio de don Francisco Román Sánchez Rojas, respecto a la vivienda sita en la C/ Valparaíso, 4, bajo A, de Huelva, para que desaloje en el plazo de diez días la vivienda, a contar desde la notificación de la Resolución, con apercibimiento de proceder, en caso contrario, al lanzamiento de cuentas personas, muebles y enseres se encontraran en la vivienda.

No obstante V.I. resolverá.

Huelva, 30 de noviembre de 1999.- La Instructora, Marta Zalvide Sotelo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Pliego de Cargos dirigido a doña Vanessa del Rosario Chamorro Pérez por no ocupación de la vivienda que se cita. (A-68/99).

De acuerdo con lo previsto en los artículos 136 y 142 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley sobre Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2114/68, de 24 de julio:

Notifico a doña Vanessa del Rosario Chamorro Pérez, los siguientes cargos: No ocupar la vivienda sita en Avda. Cristóbal Colón, 93, 1.º C, de Huelva, Expte. A-68/99, con carácter habitual y permanente, que constituye motivo de desahucio a tenor de lo previsto en la causa 6.ª del artículo 138 del citado Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del referido Reglamento, se le requiere para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha en que reciba esta comunicación, formule por escrito las alegaciones y, en su caso, proponga las pruebas que considere oportunas para su descargo, significándole que transcurrido el plazo concedido sin cumplimiento, se declarara decaído en su derecho al referido trámite,

conforme al artículo 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, continuándose la tramitación del expediente.

Huelva, 10 de enero de 2000.- La Instructora, Marta Zalvide Sotelo.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de propuesta de Resolución de expediente disciplinario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación por los cauces procedimentales oportunos, se convoca a don Lorenzo Díaz Pérez, con núm. de Registro Personal/DNI 28.650.545-C, con destino en el C.P. «Joaquín Turina» de Sevilla, y último domicilio conocido en C/ Ercilla, núm. 8, de Sevilla, para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, comparezca en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, Servicio de Inspección, sita en Ronda del Tamarguillo, s/n, de esta capital, en horario de atención al público (9 a 14 horas), ante el Sr. Instructor del expediente disciplinario núm. 60/99, que le fue incoado por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia, al objeto de entregarle la propuesta de Resolución, tal como prescribe el artículo 43.5 del V Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de enero de 2000.- La Delegada, Nazaria Moreno Sirodey.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a favor de la Antigua Universidad de Osuna (Sevilla) a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen.

Expediente: Declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor de la Antigua Universidad de Osuna (Sevilla).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Antigua Universidad de Osuna (Sevilla), cuya delimitación literal y gráfica del entorno consta como Anexo en el presente anuncio, atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones y acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa de la apertura del trámite de audiencia, y conforme a lo dispuesto en el artículo 84 en relación con el 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Sevilla, C/ Castelar, núm. 22, de nueve a catorce horas.

La Delegada, M.^a Isabel Montañó Requena.

A N E X O

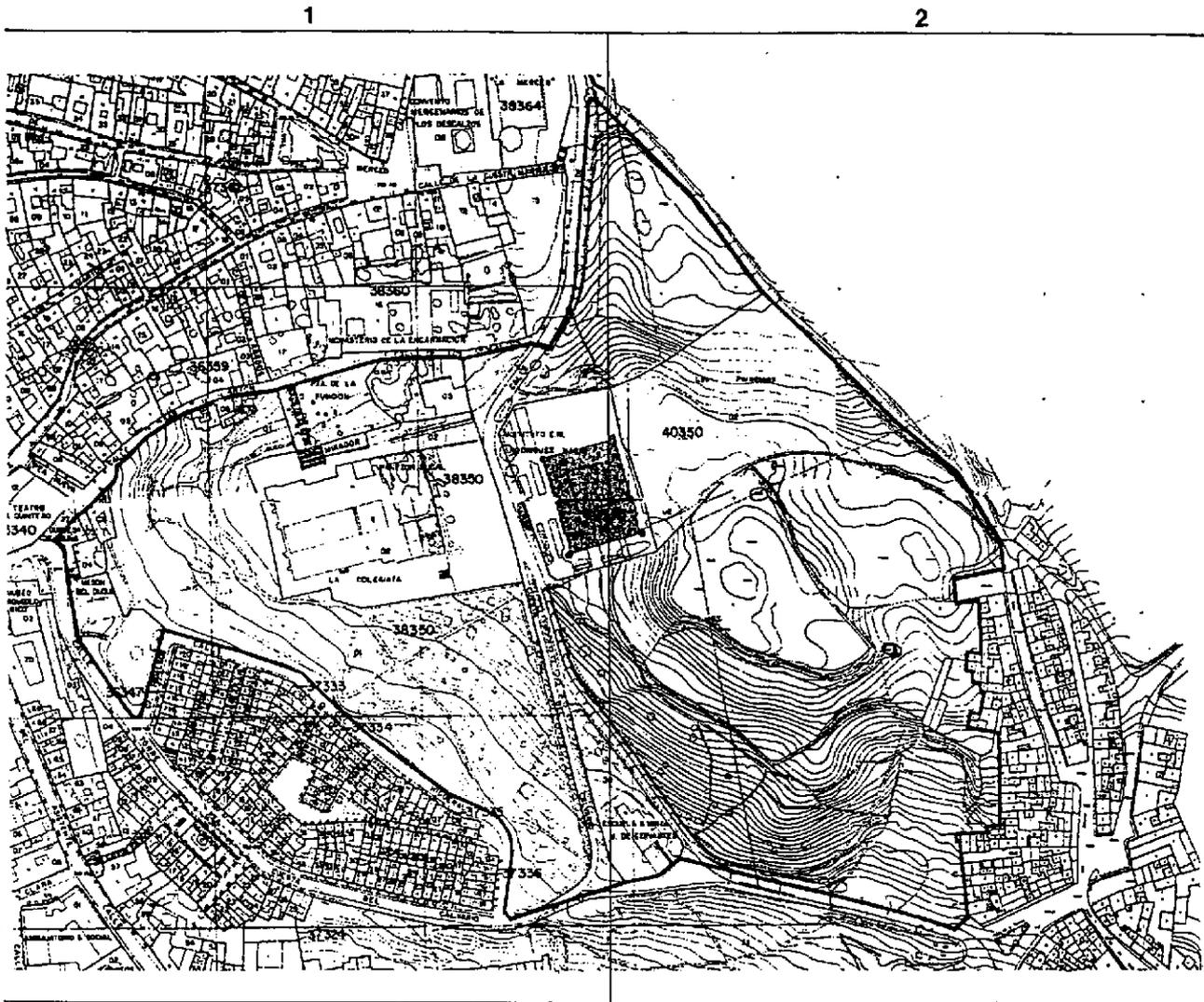
DELIMITACION LITERAL DEL ENTORNO DE LA ANTIGUA UNIVERSIDAD DE OSUNA (SEVILLA)

El entorno afectado por la declaración de dicho Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de «Delimitación del entorno afectado» y cuya delimitación literal, atendiendo a las referencias que constan en dicho plano, son las siguientes:

Parcelas afectadas:

- Manzana 40350, parcela número 01, correspondiente a la finca número 1 de la calle Cuesta del Calvario y parcela número 02, correspondiente a la finca sin número postal de la misma calle.

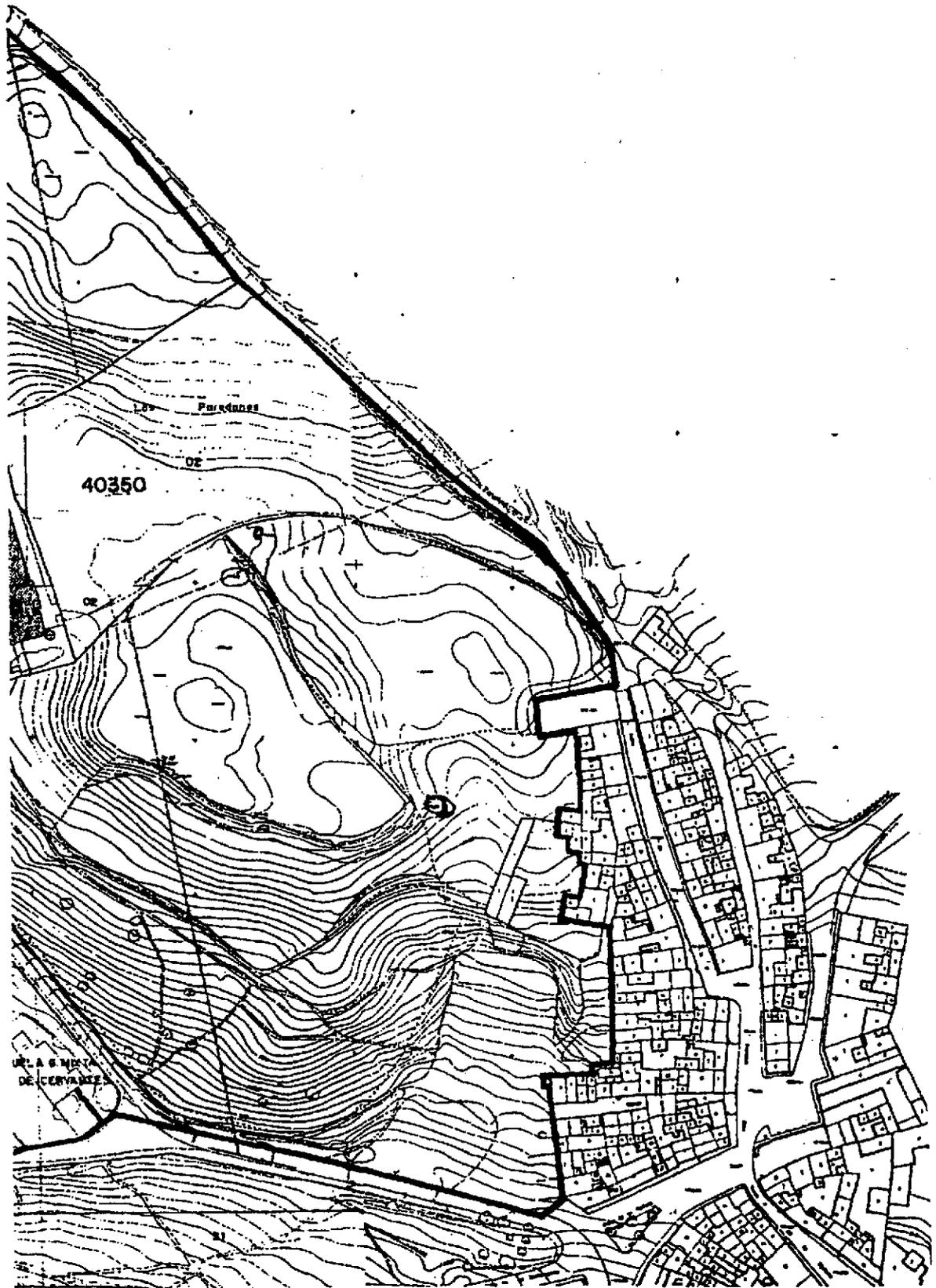
- Manzana 38350, parcelas 01 y 02, correspondientes a las fincas sin número postal de la calle Cuesta del Calvario, y parcelas 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10, correspondientes a las fincas número 3 de la Plaza de la Función, números 2 y 1 de la Plaza de la Duquesa, y números 8, 12, 14, 16 y 18 de la calle San Antón, respectivamente.



 B.I.C.
 DELIMITACION DEL ENTORNO

 JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Cultura			
DECLARACION DE BIEN DE INTERES CULTURAL			
ANTIGUA UNIVERSIDAD DE OSUNA			
PROVINCIA : SEVILLA MUNICIPIO : OSUNA		CATEGORIA MONUMENTO	
DELIMITACION DEL BIC Y SU ENTORNO		PLANO No	FECHA
DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO			ESCALA
CARTOGRAFIA BASE GERENCIA TERRITORIAL DE SEVILLA-PROVINCIA 308-UG-12-33N 308-UG-12-33S			

2



CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la apertura de un trámite de información pública para ocupación de monte público. (PP. 3499/99).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28, y el Reglamento Forestal de Andalucía, de 9 de septiembre de 1997, art. 69.3, se abre información pública sobre expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la ocupación temporal de terrenos en el monte público «Sierra Bermeja», núm. de elenco Gr-1005, propiedad de la Junta de Andalucía.

Finalidad de la solicitud: Construcción de una caseta de telefonía móvil.

Características de la ocupación: Ocupación de 100 m² para construcción de una caseta de telefonía móvil.

Solicitante: Sandetel.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Delegación Provincial de Medio Ambiente (C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, Granada), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Gastos del anuncio: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, será satisfecho por Sandetel (Ctra. Tomares a San Juan de Aznalfarache, s/n. Edificio Zoco Aljarafe. Tomares, Sevilla, 41940).

Granada, 9 de noviembre de 1999.- El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 11 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 11 de enero de 2000, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José María Fernández Caso, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al desconocerse su actual paradero, y no poderse practicar notificación personal, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Blas Infante, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 3 de enero de 2000, acordando asumir la guarda administrativa de los menores por esta Entidad Pública y delegarla en el Director del Centro «Hogar Infantil» de Puerto Real, sobre los menores J.M.F.P., F.J.F.P. y J.F.P.

Se le significa que, contra la misma, podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria,

de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 11 de enero de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO

EDICTO. (PP. 190/2000).

Don José Manuel Martínez Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

Hace saber: Que aprobados inicialmente la Modificación núm. 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Jabalquinto, así como el Estudio de Impacto Ambiental, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrán ser examinados y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público, de conformidad con los arts. 128 y 114 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Jabalquinto, 13 de enero de 2000.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ESCUZAR (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 37/2000).

Don Antonio Dionisio López, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Escúzar provincia de Granada.

Hago saber: Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 1999, acordó la delegación de la gestión del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en el Servicio Provincial de Recaudación perteneciente a la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el art. 7.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Escúzar, 3 de enero de 2000.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TORROX (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 65/2000).

TPD-MPE-SNU.
Expte: 13/98.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 1999, adoptó el siguiente acuerdo:

Se da cuenta del Proyecto de Modificación Puntual de Elementos del PGOU de Torrox, a que se contrae el presente punto del orden del día promovido por el Ilmo. Ayuntamiento. Vistos los informes técnicos y jurídicos, que constan en el expediente y dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno Municipal acordó:

1. Aprobar inicialmente la propuesta de Modificación Puntual de Elementos del PGOU de Torrox regulación del Suelo no Urbanizable, condiciones de edificación, usos e intensi-

dades de las obras e instalaciones de utilidad pública e interés social, de iniciativa municipal.

2. Dejar sin efecto y, en consecuencia, archivar el expediente en trámite de fecha abril de 1999 aprobado inicialmente.

3. Someter a información pública por plazo de un mes el proyecto junto con el expediente, publicando los oportunos anuncios en el BOP, BOJA, diario de los de mayor circulación de los de la provincia y tablón de anuncios de la Corporación.

4. Suspender el otorgamiento de licencias.

5. Continuar con la tramitación del expediente que proceda.

Lo que se somete a información pública durante un mes, contado desde el día siguiente a su inserción de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales, para que pueda ser examinado el expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento y formular las alegaciones procedentes.

Torrox, 30 de diciembre de 1999.- El Alcalde, Francisco Muñoz Rico.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA

ANUNCIO.

Este Ayuntamiento ha incoado expediente para la expropiación de terrenos propiedad de los Herederos de don Joaquín Palacín Balcell, incluidos en el Plan Especial del Parque Norte del PGOU de Ubeda, viabilizado por dicho instrumento.

En esta expropiación se va a aplicar el procedimiento de tasación conjunta establecido en el art. 36 de la Ley 6/1988, de 14 de abril, de Régimen del Suelo y Valoraciones, en cuyo cumplimiento el Proyecto de Expropiación queda expuesto al público en el Negociado de Patrimonio de este Ayuntamiento, por plazo de un mes, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Ubeda, 18 de enero de 2000.- El Alcalde.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO de incoación del expediente sancionador que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación, se ha resuelto la publicación del siguiente Acuerdo de Incoación de expediente sancionador Ref.: 241/99.

Como consecuencia de denuncia de los Servicios de Inspección y Vigilancia de esta Autoridad portuaria de fecha 26.7.99 (23,30 horas), y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Orden de 1 de marzo de 1995, BOJA núm. 41, de 15 de marzo); en la Ley 27/92, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (BOE núm. 283, de 25 de noviembre de 1992; Ley 62/97, de modificación, BOE núm. 312, de 30 de diciembre), y en el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora (R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, BOE núm. 189, de 9 de agosto), se acuerda la incoación del expediente sancionador de la referencia (Procedimiento simplificado) contra doña Carmen Sacramento Barroso, en base a los siguientes hechos: «Estacionar un vehículo (H-4607-Y) en zona no autorizada de la instalación portuaria de Isla Cristina (Huelva)».

Dichos hechos podrán ser calificados como infracción leve del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61, en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Por dicha infracción pudiera corresponder, a tenor del art. 120 de la Ley 27/92, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del presente procedimiento: Sanción de multa de 15.000 ptas. (90,16 euros).

Se designa como Instructor a don Joaquín Vera Sánchez, y como Secretaria a doña Consuelo Merino Quintero, siendo su régimen de recusación el contemplado en los arts. 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

El órgano competente para sancionar, en el presente caso, es el Director Gerente de esta Empresa Pública Puertos de Andalucía, a tenor de lo establecido en los arts. 9.3 y 18.1.g) de los Estatutos de la Entidad (Decreto 126/92, de 14 de julio, BOJA núm. 70, de 23 de julio).

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de un mes (art. 24.4, R.D. 21398/98) desde la fecha del acuerdo de incoación.

Se señala el plazo de diez días hábiles siguientes al recibo de la presente para formular alegaciones y proponer las pruebas que el interesado estime pertinentes (expresar en el descargo el DNI o CIF y, caso de Sociedad u otra persona jurídica, aportar el poder de representación del firmante, o la fotocopia).

Se indica que el presunto infractor puede reconocer voluntariamente su responsabilidad con reducción del 40% del importe de la sanción, conforme a lo dispuesto en el art. 13.1.d) del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, con los efectos previstos en el art. 8 del referido cuerpo legal, que prevé la posibilidad de que finalice el expediente sancionador mediante pago voluntario de la sanción, sin perjuicio de los recursos que procedan. Asimismo, se advierte que, de no efectuarse alegaciones, la presente notificación será considerada propuesta de resolución, art. 13.2, R.D. 1198/93. Sevilla, 28 de septiembre de 1999. El Director Gerente. Fdo.: José Clavero Salvador.

Sevilla, 16 de diciembre de 1999.- El Secretario General, Manuel León Prieto.

ANUNCIO de incoación del expediente sancionador que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación, se ha resuelto la publicación del siguiente Acuerdo de Incoación de expediente sancionador Ref.: 389/99.

Como consecuencia de denuncia de los Servicios de Inspección y Vigilancia de esta Autoridad portuaria de fecha 15.7.99 (22,30 horas), y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Orden de 1 de marzo de 1995, BOJA núm. 41, de 15 de marzo); en la Ley 27/92, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (BOE núm. 283, de 25 de noviembre de 1992; Ley 62/97, de modificación, BOE núm. 312, de 30 de diciembre), y en el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora (R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, BOE núm. 189, de 9 de agosto), se acuerda la incoación del expediente sancionador de la referencia (Procedimiento simplificado) contra don Laureano González Franco, en base a los siguientes hechos: «Haber estacionado un vehículo (H-4677-J) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Punta Umbría (Huelva)».

Dichos hechos podrán ser calificados como infracción leve del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus

arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61, en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Por dicha infracción pudiera corresponder, a tenor del art. 120 de la Ley 27/92, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del presente procedimiento: Sanción de multa de 10.000 ptas. (60,11 euros).

Se designa como Instructor a don Joaquín Vera Sánchez, y como Secretaria a doña Consuelo Merino Quintero, siendo su régimen de recusación el contemplado en los arts. 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

El órgano competente para sancionar, en el presente caso, es el Director Gerente de esta Empresa Pública Puertos de Andalucía, a tenor de lo establecido en los arts. 9.3 y 18.1.g) de los Estatutos de la Entidad (Decreto 126/92, de 14 de julio, BOJA núm. 70, de 23 de julio).

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de un mes (art. 24.4, R.D. 21398/98) desde la fecha del acuerdo de incoación.

Se señala el plazo de diez días hábiles siguientes al recibo de la presente para formular alegaciones y proponer las pruebas que el interesado estime pertinentes (expresar en el descargo el DNI o CIF y, caso de Sociedad u otra persona jurídica, aportar el poder de representación del firmante, o la fotocopia).

Se indica que el presunto infractor puede reconocer voluntariamente su responsabilidad con reducción del 40% del importe de la sanción, conforme a lo dispuesto en el art. 13.1.d) del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, con los efectos previstos en el

art. 8 del referido cuerpo legal, que prevé la posibilidad de que finalice el expediente sancionador mediante pago voluntario de la sanción, sin perjuicio de los recursos que procedan. Asimismo, se advierte que, de no efectuarse alegaciones, la presente notificación será considerada propuesta de resolución, art. 13.2, R.D. 1198/93. Sevilla, 19 de noviembre de 1999. El Director Gerente. Fdo.: José Clavero Salvador.

Sevilla, 16 de diciembre de 1999.- El Secretario General, Manuel León Prieto.

CAEP PERAFAN DE RIBERA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 102/2000).

Centro: C.A.E.P. Perafán de Ribera.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Juan Antonio Bermúdez Orihuela, expedido el 19 de mayo de 1982.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz, en el plazo de 30 días.

Paterna de Ribera, 13 de enero de 2000.- La Directora, Salvadora Acedo Romero.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63

BOJA

Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCÍA



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA

Candidaturas proclamadas para las elecciones al Parlamento de Andalucía, convocadas por Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 1/2000, de 17 de enero.

Número formado por dos fascículos

Martes, 15 de febrero de 2000

Año XXII

Número 19 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE ALMERIA

Doña Isabel Bru Misas, Secretaria de la Junta Electoral Provincial de Almería, certifica que las candidaturas presentadas a las Elecciones al Parlamento de Andalucía, convocadas por Decreto del Presidente 1/2000, de 17 de enero, con expresión de los candidatos incluidos en cada una de ellas, son las que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de esta provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 24.1 de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía.

Almería, 14 de febrero de 2000.- La Secretaria, Isabel Bru Misas.

Núm. 1. PARTIDO POPULAR (P.P.)

- Núm. 1. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.
- Núm. 2. Manuel Arqueros Orozco.
- Núm. 3. Eugenio González García.
- Núm. 4. María Carmen Crespo Díaz.
- Núm. 5. María del Carmen Navarro Cruz.
- Núm. 6. Julio Vázquez Fernández.
- Núm. 7. Antonio Jesús Rodríguez Segura.
- Núm. 8. Ana María León González.
- Núm. 9. Elena de Ossorno Ayala.
- Núm. 10. Manuel Guzmán de la Roza.
- Núm. 11. Juan Antonio Enciso Ruiz.

Suplentes

- Núm. 1. José Carlos Dopico Fradique.
- Núm. 2. Miguel Ferrer Carmona.
- Núm. 3. Diego Antonio Romero Ortega.

Núm. 2. IZQUIERDA ANDALUZA (IZQUIERDA ANDALUZA)

- Núm. 1. José Manuel Sánchez Vital.
- Núm. 2. Isabel María Domínguez Rueda.
- Núm. 3. Daniel Romero Jiménez.
- Núm. 4. Teresa García Fernández.
- Núm. 5. José Carlos García Asensio.
- Núm. 6. Natalio Carmona Sánchez.
- Núm. 7. María Teresa Lasala Martos.
- Núm. 8. Juan Carlos Viaña Real.
- Núm. 9. María Isabel Almagro Franco.
- Núm. 10. Carlos María López Banta.
- Núm. 11. José Suero Romero.

Suplentes

- Núm. 1. Juan Luis Herrera García.
- Núm. 2. Alicia Retamero Benítez.
- Núm. 3. Antonio Carrere Romero.

Núm. 3. NACION ANDALUZA (N.A.)

- Núm. 1. María Dolores Soria Fernández.
- Núm. 2. Indalecio Gutiérrez Muñoz.
- Núm. 3. Martín Cortés Cortés.
- Núm. 4. Antonia Jorge Montoya.
- Núm. 5. Mariano Junco González.
- Núm. 6. José Maldonado Garrido.
- Núm. 7. José Ponce Díaz.
- Núm. 8. Carmen Velasco Martínez.
- Núm. 9. Serafín Maldonado García.
- Núm. 10. José Miguel Guerrero Bonachera.
- Núm. 11. Manuel Francisco Rubio González.

Suplentes

- Núm. 1. Laura Góngora Pérez.
- Núm. 2. Francisca Amador Santiago.
- Núm. 3. Alfonso Ruiz Lao.

Núm. 4. FEDERACION DE PARTIDOS «ASAMBLEA DE ANDALUCIA» (A)

- Núm. 1. Rufino Nogales Sánchez.
- Núm. 2. Jerónimo Acuña Fernández.
- Núm. 3. Angel Domínguez Prieto.
- Núm. 4. Francisca Sánchez Medina.
- Núm. 5. Rafael Nieto García.
- Núm. 6. José Sánchez Domínguez.
- Núm. 7. José Luis Pedraza Sánchez.
- Núm. 8. Matilde Belmonte Rioja.
- Núm. 9. Manuel García Martín.
- Núm. 10. Antonio Díaz Rodríguez.
- Núm. 11. Manuel Escudero Mazuecos.

Suplentes

- Núm. 1. Angélica Guerra Fonet.
- Núm. 2. José Lugo López.
- Núm. 3. Benito González Alvarez.

Núm. 5. PARTIDO ANDALUCISTA (PA)

- Núm. 1. Fernando Navarrete López-Cózar.
- Núm. 2. Teófilo Montoya Sola.
- Núm. 3. Gustavo José Pérez Rosas.
- Núm. 4. Isabel Ruiz Mialdea.
- Núm. 5. María Montoya Ruiz.
- Núm. 6. Cándido Trabalón Fernández.
- Núm. 7. Carmen María González Piedra.
- Núm. 8. Catalina Botías Juguera.
- Núm. 9. José Antonio Cruz Pastor.
- Núm. 10. Josefa Sánchez Picón.
- Núm. 11. José María Carmona Sampedro.

Suplentes

- Núm. 1. Sara Molina Garrido.
- Núm. 2. Antonio Socías Rovira.
- Núm. 3. Rosa María Bonal Ruiz.

Núm. 6. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA (PSOE DE ANDALUCIA)

- Núm. 1. Martín Soler Márquez.
- Núm. 2. María del Carmen Ortiz Rivas.
- Núm. 3. Juan Antonio Segura Vizcaíno.
- Núm. 4. Raquel Serón Sánchez.
- Núm. 5. José Luis García de Arboleya Tornero.
- Núm. 6. María Dolores Casajust Bonillo.
- Núm. 7. Antonio Castillo García.
- Núm. 8. María Angeles Barreiros Márquez.
- Núm. 9. Miguel García López.
- Núm. 10. María Angeles Guzmán Bueno.
- Núm. 11. Andrés Sánchez Hernández.

Suplentes

- Núm. 1. Cristóbal Aránega Cuevas.
- Núm. 2. María López Cervantes.
- Núm. 3. Cristóbal Mañas Mañas.

Núm. 7. IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCIA (IULV-CA)

- Núm. 1. José Fermín Román Clemente.
- Núm. 2. Gloria María Gago Vázquez.
- Núm. 3. Manuel del Pino Berenguel.
- Núm. 4. Regina López Arnold.
- Núm. 5. Pedro Francisco Baldo Vizcaíno.
- Núm. 6. María Patrocinio Ubeda García.
- Núm. 7. Pedro Lizarte García.
- Núm. 8. Victoria Rodríguez-Arias Hernández.
- Núm. 9. Francisco Rodríguez Ferrer.
- Núm. 10. Encarnación Moreno Flores.
- Núm. 11. Cristóbal Marín Martínez.

Suplentes

- Núm. 1. Feliciano Gallegos Ruiz.
- Núm. 2. José Francisco Maldonado Méndez.
- Núm. 3. Judit Hernández Pérez.

Núm. 8. PARTIDO HUMANISTA (P.H.)

- Núm. 1. Inmaculada Pérez Sánchez.
- Núm. 2. Ana María Palomo Gámez.
- Núm. 3. María Carmen Gómez Martín.
- Núm. 4. Ana María Gómez Martín.

- Núm. 5. María Dolores Prieto Mateos.
- Núm. 6. Ana Lourdes Pérez Ortega.
- Núm. 7. Adrián Palomo Gámez.
- Núm. 8. Manuel Pérez Ortega.
- Núm. 9. José Antonio Segovia Vega.
- Núm. 10. Francisco Javier Rodríguez Caro.
- Núm. 11. José Antonio Rodríguez Caro.

Suplentes

- Núm. 1. Fátima Bahil El Hachmi.
- Núm. 2. David José Aragón Fernández.
- Núm. 3. María Rosa Porras Lozano.

Núm. 9. LA FALANGE (F.E.)

- Núm. 1. Alejandro Tomás Toledano Segovia.
- Núm. 2. Juan Antonio Fernández Arias.
- Núm. 3. Juan José Rodríguez Barón.
- Núm. 4. José Carlos Cazorla Cazorla.
- Núm. 5. Juan Guil Hernández.
- Núm. 6. Félix Solís Sánchez.
- Núm. 7. Vicente González Sánchez.
- Núm. 8. José Cerrudo Fernández.
- Núm. 9. Alfonso Hidalgo Martos.
- Núm. 10. Miguel Gómez Manzano.
- Núm. 11. José Antonio Lechuga Villalba.

Suplentes

- Núm. 1. Rosa Segovia Torres.
- Núm. 2. Luis Ortiz Díaz.
- Núm. 3. Juana Virginia Toledano Segovia.

Núm. 10. UNION REGIONALISTA ALMERIENSE (URAL)

- Núm. 1. Pedro Martínez Navarro.
- Núm. 2. José Romualdo López López.
- Núm. 3. José Antonio Carreño Fernández.
- Núm. 4. Juan Enrique Pérez Roda.
- Núm. 5. José Orts Martín.
- Núm. 6. Juan Antonio Vergel Montoya.
- Núm. 7. Juan José Morales Miranda.
- Núm. 8. Raquel María Rodríguez Capel.
- Núm. 9. Juan José Núñez Fornieles.
- Núm. 10. Ramón Cazorla Gómez.
- Núm. 11. Luis Martínez Palenzuela.

Suplentes

- Núm. 1. Francisco Martínez Botella.
- Núm. 2. Patricia López Maza.
- Núm. 3. José González Sanjuán.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CADIZ

Don Lorenzo Rosa Beneroso, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Cádiz, certifico que, según resulta de la documentación electoral obrante en esta Junta Electoral Provincial, en sesión celebrada el día de hoy, se han proclamado las siguientes candidaturas.

Cádiz, 14 de febrero de 2000.- El Secretario, Lorenzo Rosa Beneroso.

Núm. 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA (PSOE DE ANDALUCIA)

- Núm. 1. Manuel Chaves González.
- Núm. 2. Juana María Lasry Hernández.
- Núm. 3. Luis Pizarro Medina.
- Núm. 4. José Luis Blanco Romero.
- Núm. 5. María Josefa Blanca Alcántara Reviso.
- Núm. 6. María Cózar Andrades.
- Núm. 7. Bibiana Aido Almagro.
- Núm. 8. Luis Manuel García Garrido.
- Núm. 9. Ana María Mosquera Mayán.
- Núm. 10. Rafael Márquez Berral.
- Núm. 11. María Nieves Elena Vega.
- Núm. 12. María del Carmen Alvarez Vega.
- Núm. 13. Juana Garrido Pérez.
- Núm. 14. Pedro José Collado Gómez.
- Núm. 15. María Remedios Macías Alvarez.

Suplentes

- Núm. 1. Luis Guillermo Sánchez Avila.
- Núm. 2. Silvia López Gallardo.
- Núm. 3. Antonio Bollullos Altamirano.

Núm. 2. PARTIDO POPULAR (PP)

- Núm. 1. Teófila Martínez Saiz.
- Núm. 2. María José García Pelayo Jurado.
- Núm. 3. Juan Manuel Armario Vázquez.
- Núm. 4. José Luis Sanz Ruiz.
- Núm. 5. Jorge Luis Ramos Aznar.
- Núm. 6. María del Rosario Mateos Moreno.
- Núm. 7. Juan Rodríguez Romero.
- Núm. 8. Francisco Ruiz Gutiérrez.
- Núm. 9. Daniel Jesús Nieto Vázquez.
- Núm. 10. Virginia Cecilia Drukaroff Rey.
- Núm. 11. Francisco de Asís Vivas Martino.
- Núm. 12. María del Rosario Colombo Roquette.
- Núm. 13. María Soledad Tamayo Aguilera.
- Núm. 14. Juan Manuel Jesús Núñez.
- Núm. 15. Antonio Peña Izquierdo.

Suplentes

- Núm. 1. Antonio García Ortega.
- Núm. 2. Salvador Ramírez Rojas.
- Núm. 3. Pedro Benítez Ortega.

Núm. 3. PARTIDO POSITIVISTA CRISTIANO (PPCr)

Retirada la candidatura por el representante ante esta Junta Electoral Provincial con fecha 7 de febrero de 2000.

Núm. 4. PARTIDO ANDALUCISTA (PA)

- Núm. 1. Pedro Pacheco Herrera.
- Núm. 2. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez.
- Núm. 3. Antonio Jesús Ruiz Aguilar.
- Núm. 4. Francisca Martos Piñero.
- Núm. 5. María Teresa Alvarez Peinado.
- Núm. 6. Manuel Campuzano Domínguez.
- Núm. 7. Sonia Fernández Soto.
- Núm. 8. José Luis López Carmona.
- Núm. 9. Antonia Eloísa Morales Millán.
- Núm. 10. Antonio Manuel Rodríguez Rodríguez.
- Núm. 11. Ana María García Ramos.
- Núm. 12. José Luis Menacho Hidalgo.
- Núm. 13. Aurora Simón Vega Pérez.
- Núm. 14. María de los Angeles Polanco Muñoz.
- Núm. 15. José Antonio González Pavón.

Suplentes

- Núm. 1. Sebastián Molinillo Jiménez.
- Núm. 2. Yolanda Aldón Toro.
- Núm. 3. Miguel Francisco Molina Chamorro.

Núm. 5. ASAMBLEA DE ANDALUCIA (A)

- Núm. 1. Roberto Losada Cabeza.
- Núm. 2. María Eugenia Herrera Martín Eugenio.
- Núm. 3. José Ortega Ortega.
- Núm. 4. Luis Oliva Lobato.
- Núm. 5. Ana María Sánchez Muñoz.
- Núm. 6. Carlos Mena Espinosa.
- Núm. 7. Ana María Gutiérrez Macías.
- Núm. 8. José Cruz Ruiz.
- Núm. 9. Juan Panes Alba.
- Núm. 10. Mercedes Ortiz García.
- Núm. 11. Jacinto Díaz Gómez.
- Núm. 12. Carmen María Pérez Rodríguez.
- Núm. 13. José Antonio Arjona Cánovas.
- Núm. 14. Rosa María Aguila Castro.
- Núm. 15. Francisco Aza Ramírez.

Suplentes

- Núm. 1. Concepción Ríos Barrios.
- Núm. 2. Francisco Ribera Ruiz.
- Núm. 3. Diego Sánchez Ortega.

Núm. 6. FALANGE ESPAÑOLA INDEPENDIENTE (FFI)

- Núm. 1. Carlos Vicente Morín Tortosa.
- Núm. 2. Antonio Martín Collado.
- Núm. 3. Juan Ignacio Pérez Navarrete.
- Núm. 4. Angel Sánchez Moreno.
- Núm. 5. Dolores Aguilera Romero.
- Núm. 6. Juan Castillo Parejo.
- Núm. 7. Domingo Serrano Martínez.
- Núm. 8. José Reina Gil.
- Núm. 9. David Rodríguez García.
- Núm. 10. Fernando Campos Gallardo.
- Núm. 11. José María Diéguez Pérez.
- Núm. 12. Isabel María Montañés Ruiz.
- Núm. 13. Francisco Manuel Chacón Martín.
- Núm. 14. Celia Calviño López.
- Núm. 15. Juan Miguel Melguizo López.

Suplentes

- Núm. 1. Juana Sara García Torres.
- Núm. 2. José María Caballero Moreno.
- Núm. 3. Diego Quilos Quirós.

Núm. 7. IZQUIERDA ANDALUZA (IAN)

- Núm. 1. Manuel Benicio Martel.
- Núm. 2. María Dolores Domínguez Daza.
- Núm. 3. Fernando Manuel Cabral Hidalgo.
- Núm. 4. María de los Dolores Almagro Franco.
- Núm. 5. José María Montero Díaz.
- Núm. 6. María Paz Acosta Muñoz.
- Núm. 7. Manuel Barrera Rodríguez.
- Núm. 8. Antonia Romo Marcos.
- Núm. 9. José Manuel Mejías Vega.
- Núm. 10. María Bosch Rodríguez.
- Núm. 11. Juan Manuel Piñero Arroyo.
- Núm. 12. María Teresa Ortiz de Landaluce Sobaler.
- Núm. 13. Manuel Blanco González (Independiente).
- Núm. 14. María de la Caridad Moreno Muñoz.
- Núm. 15. Ramón Porras Vallejo (Independiente).

Suplentes

- Núm. 1. Tomás Ramos Gómez.
- Núm. 2. Pilar Bernal Mateo Sidrón.
- Núm. 3. Juan Ruiz Márquez.

Núm. 8. NACION ANDALUZA (NA)

- Núm. 1. Ramón Núñez Fernández.
- Núm. 2. María Dolores Torres Anguita.

- Núm. 3. José Antonio Junco González.
- Núm. 4. Concepción Herminos Zambrano.
- Núm. 5. María Teresa Parkinson Soler.
- Núm. 6. Manuel Martín Palomo.
- Núm. 7. Dolores Pichardo Gallego.
- Núm. 8. José María Soler Palma.
- Núm. 9. José Manuel Contreras Urbano.
- Núm. 10. José Luis Gámez Sandoval.
- Núm. 11. Antonio Reyes Cortés.
- Núm. 12. José Javier Rodríguez Pueyo.
- Núm. 13. Jorge García Durante.
- Núm. 14. José Luis Montoya Moreno.
- Núm. 15. Juan José Lima Tirado.

Suplentes

- Núm. 1. Jesús Díaz Casquero.
- Núm. 2. Remedios Moreno Gómez.

Núm. 9. IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCIA (IULV-CA)

- Núm. 1. Juan Vicente Acuña Alonso.
- Núm. 2. Angela Aguilera Clavijo.
- Núm. 3. Pedro Ruiz Peralta.
- Núm. 4. Juan Antonio Criado Atalaya.
- Núm. 5. Ana María Caballero Flores.
- Núm. 6. Sebastián Terrada Galán.
- Núm. 7. José María Martel Fernández.
- Núm. 8. Francisca Rodríguez Santos.
- Núm. 9. Julio Acale Sánchez.
- Núm. 10. María del Pilar Royuela García.
- Núm. 11. Jesús Morales Barrera.
- Núm. 12. María Victoria Romero Corredera.
- Núm. 13. Manuel Fernando Macías Herrera.
- Núm. 14. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.
- Núm. 15. José Antonio Barroso Toledo.

Suplentes

- Núm. 1. Rafael Centella Gómez.
- Núm. 2. María del Pilar Teresa de Jesús Romero Campuzano.
- Núm. 3. Félix Honorato Salas Vargas.

Núm. 10. PARTIDO HUMANISTA (PH)

- Núm. 1. Francisco Barroso Pérez.
- Núm. 2. Marcos Ahumada Pizarro.
- Núm. 3. Diana María Mira Gordillo.
- Núm. 4. Miguel Angel Barroso Rodríguez.
- Núm. 5. Manuel Jesús Cendón Noriega.
- Núm. 6. María Luisa Rodríguez Otero.
- Núm. 7. Juan Antonio Barroso Pérez.
- Núm. 8. María Teresa Barroso Pérez.

- Núm. 9. Antonia Marina Flores Rodríguez.
- Núm. 10. Pedro Miguel Barroso Pérez.
- Núm. 11. Miguel Angel Cendón Barroso.
- Núm. 12. Javier Macías Foche.
- Núm. 13. Manuel Martínez Pascual.
- Núm. 14. Juan Rodríguez Otero.
- Núm. 15. María Jesús Fera Vázquez.

Suplentes

- Núm. 1. Ana María Ramos Ruiz.
- Núm. 2. José Francisco Abad Gómez.
- Núm. 3. Dolores Santos Moreno.

Núm. 11. LA FALANGE (FE)

- Núm. 1. María José Sabater Parallé.
- Núm. 2. José Luis Antolín de Antonio.
- Núm. 3. Alfredo Revuelta Corral.
- Núm. 4. José Manuel Ruiz Vela.
- Núm. 5. Manuel Mercedes Fernández.
- Núm. 6. Luis García Puerta.
- Núm. 7. Alfonso Tárraga García.
- Núm. 8. Benito Súnico Varela.
- Núm. 9. Emilio Jiménez Navas.
- Núm. 10. María Teresa Rovira García.
- Núm. 11. José Manuel Márquez Molero.
- Núm. 12. Julio Gutiérrez Márquez.
- Núm. 13. José Luis Sabajanes González.
- Núm. 14. Felipe José Silva García.
- Núm. 15. Rosario Braza Payán.

Suplentes

- Núm. 1. Francisco Gutiérrez Márquez.
- Núm. 2. Rogelio Antonio Gómez Gómez.
- Núm. 3. Rosario Ruiz Cruz.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CORDOBA

La Junta Electoral Provincial de Córdoba, en su reunión del día de la fecha, ha acordado proclamar las candidaturas concurrentes a las Elecciones al Parlamento de Andalucía, convocadas por Decreto del Presidente 1/2000, presentadas en el ámbito territorial de esta Junta, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y su exposición en los locales de esta Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Electoral de Andalucía, de 2 de enero de 1986.

Córdoba, 14 de febrero de 2000.- El Presidente, Francisco de Paula Sánchez Zamorano.

Núm. 1. IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCIA (IULV-CA)

- Núm. 1. Manuel López Calvo.
- Núm. 2. María Mesones Galán.
- Núm. 3. Pedro Navarro González.

- Núm. 4. Antonia Naranjo Carmona.
- Núm. 5. José Manuel Mariscal Cifuentes.
- Núm. 6. Magdalena Luque Canalejo.
- Núm. 7. Francisco Navarro Lucena.
- Núm. 8. Ana Bejarano Ruiz.
- Núm. 9. Juan Ramón Rodríguez Guzmán.
- Núm. 10. María Dolores Porcel Montserrat.
- Núm. 11. Joaquín Sabariego López.
- Núm. 12. Elena Ruiz Rojano.
- Núm. 13. Mateo García Rodríguez.

Suplentes

- Núm. 1. Blas Vega Fernández.
- Núm. 2. Marina Pérez Sánchez.
- Núm. 3. Miguel Angel Peña Muñoz.

Núm. 2. PARTIDO POPULAR (P.P.)

- Núm. 1. Liborio Cabello Cordero.
- Núm. 2. Salvador Fuentes Lopera.
- Núm. 3. Rosa de Lima Muñoz Cañete.
- Núm. 4. Santiago Cabezas Carbonell.
- Núm. 5. María Luisa Ceballos Casas.
- Núm. 6. José Antonio Fernández Romero.
- Núm. 7. María Pilar Ojeda Moreno.
- Núm. 8. Dulcenombre María Aguilera Aguilera.
- Núm. 9. Eva María Ostos Moreno.
- Núm. 10. Enrique Vicente Aguilar Díaz.
- Núm. 11. María Emilia Carrasco Manzano.
- Núm. 12. Salvador Alba Gaitán.
- Núm. 13. Luis Martín Luna.

Suplentes

- Núm. 1. Pilar Martínez Ojeda.
- Núm. 2. María del Carmen Moreno Cidoncha.
- Núm. 3. Raquel López Moriana.

Núm. 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA (PSOE DE ANDALUCIA)

- Núm. 1. Carmen Calvo Poyato.
- Núm. 2. María Isabel Flores Fernández.
- Núm. 3. Juan Antonio Cebrián Pastor.
- Núm. 4. María José Calderón Caballero.
- Núm. 5. Manuel Gracia Navarro.
- Núm. 6. Antonio Fernando Moreno Castro.
- Núm. 7. Francisca Araceli Carmona Alcántara.
- Núm. 8. Diego Fernández Jiménez.
- Núm. 9. Silvia Jurado González.
- Núm. 10. Emeterio Gavilán González.
- Núm. 11. Julia Josefa García Cubero.
- Núm. 12. Angel Santiago Ramírez Troyano.
- Núm. 13. Diana Montero Roldán.

Suplentes

- Núm. 1. Juan Manuel Ramos Esquinas.
- Núm. 2. Isabel López Fernández.
- Núm. 3. Lorenzo Calzado Olaya.

Núm. 4. IZQUIERDA ANDALUZA

- Núm. 1. Evaristo Fernández Calvo.
- Núm. 2. Alfredo Barragán Díaz.
- Núm. 3. Juan Manuel Sánchez Padilla.
- Núm. 4. Marta González Eslava.
- Núm. 5. Jonatan Martínez del Carmen.
- Núm. 6. María del Castillo Pato Sánchez.
- Núm. 7. María del Rosario Molina de Burgos.
- Núm. 8. Francisco Oliva Rojas.
- Núm. 9. María del Carmen López Armario.
- Núm. 10. José María Prieto Garcés.
- Núm. 11. María Carmen Fernández Sánchez.
- Núm. 12. Manuel Núñez Moreno.
- Núm. 13. José Alvarez Rioja.

Suplentes

- Núm. 1. Carlos Rigual de Heredia.
- Núm. 2. María Angeles Rodríguez Escuder.
- Núm. 3. Juan Carlos Sánchez Escalona.

Núm. 5. NACION ANDALUZA (N.A.)

- Núm. 1. Juan Fernando Escobar Leal.
- Núm. 2. María Covadonga Sánchez Alonso.
- Núm. 3. Antolín Joaquín Ortiz Atenciano.
- Núm. 4. Francisco Laureano Mármol Pérez.
- Núm. 5. Francisco Núñez Cabello.
- Núm. 6. Salvador Rodríguez Franco.
- Núm. 7. Enrique Pleguezuelo Acedo.
- Núm. 8. Ismael Valera Bonet.
- Núm. 9. Rafael Emilio Morilla Rodríguez.
- Núm. 10. José Manuel Segovia Fernández.
- Núm. 11. Bartolomé Rodríguez Merchán.
- Núm. 12. Antonio Orellana Valle.
- Núm. 13. Francisco Joaquín Fernández Romero.

Suplentes

- Núm. 1. Salvador Reina Andrade.
- Núm. 2. Carmen Vacas Martínez.
- Núm. 3. Germinal Rodríguez Franco.

Núm. 6. PARTIDO ANDALUCISTA (PA)

- Núm. 1. José Calvo Poyato.
- Núm. 2. Luisa Ruiz Fernández.
- Núm. 3. María de la Paz Molina Valverde.
- Núm. 4. José González Pertíñez.
- Núm. 5. Lucía González Lavirgen.
- Núm. 6. Bernardo Muñoz Jiménez.
- Núm. 7. Juan Carlos Pérez Cabello.
- Núm. 8. Josefa Ballesteros Muñoz.
- Núm. 9. Juan Luis Aguilera Carrillo.
- Núm. 10. Pilar Ramos Rodríguez.
- Núm. 11. Rafael Chacón Villafranca.
- Núm. 12. María de la Salud Navajas González.
- Núm. 13. Matilde María Moyano Padilla.

Suplentes

- Núm. 1. Ana Belén Llamas Jiménez.
- Núm. 2. Raquel Serrano Cabrera.
- Núm. 3. Manuel Rivera Mateos.

Núm. 7. ASAMBLEA DE ANDALUCIA (A)

- Núm. 1. Manuel Cosano Molina.
- Núm. 2. José Reyes Navarro.
- Núm. 3. Manuel Porras Ruiz.
- Núm. 4. José Angel Fernández Castillo.
- Núm. 5. Manuel Maestre Barranco.
- Núm. 6. Ana Bernardina González Ortega.
- Núm. 7. Antonio José Zurera Márquez.
- Núm. 8. David Fernández Castillo.
- Núm. 9. Enrique Cabrera Cebrero.
- Núm. 10. Juan Urbano López.
- Núm. 11. Jordi Guerrero Fernández.
- Núm. 12. Francisco Cejas Moreno.
- Núm. 13. Francisco Palma Urbano.

Suplentes

- Núm. 1. Antonio Portero Prieto.
- Núm. 2. José Prieto Pulido.
- Núm. 3. Antonio José López García.

Núm. 8. FALANGE ESPAÑOLA INDEPENDIENTE (F.E.I.)

- Núm. 1. Juan Luis Guerrero Vega.
- Núm. 2. Domingo Barea Laínez.
- Núm. 3. Juan José Rodríguez Arias.
- Núm. 4. Fernando Miguel Páez Martín.
- Núm. 5. Enrique Víctor de Mora Quirós.

- Núm. 6. María Fernanda González Muñiz.
- Núm. 7. Francisco Javier de los Santos Sánchez.
- Núm. 8. Eduardo Pazos Sánchez.
- Núm. 9. José Antonio Neto Santizo.
- Núm. 10. José Manuel Montáñez Ruiz.
- Núm. 11. Jesús Damián Labrador Ramos.
- Núm. 12. Francisco Javier Moreno Ruiz.
- Núm. 13. Francisco Antonio Muñoz Baena.

Suplentes

- Núm. 1. José Antonio Sequera Olla.
- Núm. 2. Jacobo Ruiz Rodríguez.
- Núm. 3. Jesús Manuel Millán Castro.

Núm. 9. PARTIDO HUMANISTA (P.H.)

- Núm. 1. Marina Matilde Martínez Serrano.
- Núm. 2. Rafael Antonio de Austria Jacinto.
- Núm. 3. Beatriz Vicente Ortiz.
- Núm. 4. Encarnación Vega Santaolalla.
- Núm. 5. Isabel Alarcón Cobos.
- Núm. 6. José Martínez Meneses.
- Núm. 7. Yolanda Arlandi Alarcón.
- Núm. 8. Ana María Rodríguez Vela.
- Núm. 9. Francisco Negrete Millón.
- Núm. 10. Dolores Reyes Heredia.
- Núm. 11. Francisco Castillo Moreno.
- Núm. 12. Concepción Fernández Pérez.
- Núm. 13. María Josefa Moreno Ons.

Suplentes

- Núm. 1. Ana María Álvarez Porras.
- Núm. 2. María José Rodríguez García de Quirós.
- Núm. 3. María Carmen Rodríguez Cabello.

Núm. 10. LA FALANGE

- Núm. 1. Gabriel Losano Cansino.
- Núm. 2. María Dolores Roldán Roldán.
- Núm. 3. Juana Medina Vega.
- Núm. 4. Rubén Conrado Martínez Medina.
- Núm. 5. Isaías Armando Martínez Medina.
- Núm. 6. María Padiá Illescas.
- Núm. 7. José Manuel Prieto Tortosa.
- Núm. 8. Encarnación Sánchez García.
- Núm. 9. Ascensión Morillas Linaza.
- Núm. 10. Joaquín Toribio Delgado.
- Núm. 11. Francisco Linares Peña.
- Núm. 12. Ángel Fernández Carmona.
- Núm. 13. Juan José Coca López.

Suplentes

- Núm. 1. Antonio Vega Díaz.
- Núm. 2. José Molina Caballero.
- Núm. 3. Virtudes Susana Martínez Medina.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE GRANADA

La Junta Electoral Provincial de Granada, en su reunión del día de la fecha, ha acordado proclamar las candidaturas concurrentes a las Elecciones al Parlamento de Andalucía convocadas por Decreto de la Presidencia 1/2000, de 17 de enero, presentadas en el ámbito territorial de esta Junta, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y de esta provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Ley Electoral de Andalucía en concordancia con el 47.1 y 169.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Granada, 14 de febrero de 2000.- El Presidente, Domingo Bravo Gutiérrez.

Núm. 1. ASAMBLEA DE ANDALUCIA (A)

- Núm. 1. María Micaela Aragón Sáez.
- Núm. 2. Marcos González Sedano.
- Núm. 3. María Carmen Baena Prados.
- Núm. 4. Ramón Serrano Beteta.
- Núm. 5. Concepción Morante Palacios.
- Núm. 6. Carlos Rodríguez Maqueda.
- Núm. 7. Ana Agenjo Santaella.
- Núm. 8. Javier Iván Hita Rodríguez.
- Núm. 9. Ana María Ortega Ruiz.
- Núm. 10. Antonio Gómez Montes.
- Núm. 11. María Purificación Hidalgo Jiménez.
- Núm. 12. Miguel Carlos Manuel García Martín.
- Núm. 13. María Luisa González Dueñas.

Suplentes

- Núm. 1. José Prados Pertíñez.
- Núm. 2. María Alicia Gómez Gil.
- Núm. 3. Remedios González Román.

Núm. 2. PARTIDO POPULAR (PP)

- Núm. 1. Juan de Dios Martínez Soriano.
- Núm. 2. Juan María Santaella Porras.
- Núm. 3. Carolina González Vigo.
- Núm. 4. Isabel María Torne Poyatos.
- Núm. 5. Carlos Rojas García.
- Núm. 6. José Torrente García.
- Núm. 7. Santiago Pérez López.
- Núm. 8. Marta Hasnaa Menduiña.
- Núm. 9. Pablo García Pérez.
- Núm. 10. José Antonio Gil Sánchez.
- Núm. 11. Margarita Romano Ortega.
- Núm. 12. José Juan Dios Márquez Moya.
- Núm. 13. María Josefa Fernández Fábregas.

Suplentes

- Núm. 1. María Isabel Fernández Muriel.
- Núm. 2. Ignacio Pipo Malgosa.
- Núm. 3. José Carlos Casas Perandres.

Núm. 3. IZQUIERDA ANDALUZA (IZQUIERDA ANDALUZA)

- Núm. 1. Antonio Miguel Romero Jiménez.
- Núm. 2. Lucía Sánchez Prieto.
- Núm. 3. Carlos Javier Gómez Ariza.
- Núm. 4. María Nieves Ballesteros González.
- Núm. 5. Rafael Fernández Unica.
- Núm. 6. Eva Pilar Martínez Martín.
- Núm. 7. Alicia Luján Sánchez.
- Núm. 8. Francisco Portellano Cabrera.
- Núm. 9. Elena Díaz Avilés.
- Núm. 10. Manuel Marín López.
- Núm. 11. Trinidad Fernández Gutiérrez.
- Núm. 12. Manuel Díaz Avilés.
- Núm. 13. Rafael Morales Domínguez.

Suplentes

- Núm. 1. Emilio Gómez Galisteo.
- Núm. 2. Juan Bautista Tirado Morón.
- Núm. 3. Francisco Olvera López.

Núm. 4. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA (PSOE DE ANDALUCIA)

- Núm. 1. Francisco Javier Torres Vela.
- Núm. 2. María Teresa Jiménez Vílchez.
- Núm. 3. Antonio Claret García García.
- Núm. 4. Clara Eugenia Aguilera García.
- Núm. 5. Manuel Pezzi Cereto.
- Núm. 6. María del Mar Román Martínez.
- Núm. 7. Manuel García Albarral.
- Núm. 8. María Encarnación Blázquez Peñalver.
- Núm. 9. Manuel Molina Fernández.
- Núm. 10. Sara Fernández Fernández.
- Núm. 11. Pablo José Hervas Clivilles.
- Núm. 12. Yolanda Ibáñez Avila.
- Núm. 13. María Nieves Parrilla Muñoz.

Suplentes

- Núm. 1. Antonio Palma Martín.
- Núm. 2. Dolores Estévez Moreno.
- Núm. 3. José Rubén Vidal Serrano.

Núm. 5. LA FALANGE (LA FALANGE)

- Núm. 1. José Vega Padial.
- Núm. 2. José Ramón Ciuro Rodelas.
- Núm. 3. Encarnación Torres Fernández.
- Núm. 4. Antonio Fernández Megías.
- Núm. 5. Pablo Luque Gámiz.
- Núm. 6. Juan Pedro de Tena Sánchez.
- Núm. 7. Silvia Mata Martínez.
- Núm. 8. Ana Estrella Contreras Casado.
- Núm. 9. María Pilar García Molina.
- Núm. 10. Antonio Martínez Hita.
- Núm. 11. Pedro Toresano Ambrosio.
- Núm. 12. Roberto Fernández Megías.
- Núm. 13. Jorge Rodríguez García.

Suplentes

- Núm. 1. Manuel Contreras Bolívar.
- Núm. 2. Sofía Casado Caballero.
- Núm. 3. Francisco Gabriel Vega Padial.

Núm. 6. PARTIDO ANDALUCISTA (PA)

- Núm. 1. Pedro Pablo Serrano González.
- Núm. 2. Antonia Agudo González.
- Núm. 3. Ana Belén Moreno del Paso.
- Núm. 4. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos.
- Núm. 5. Angel Ortega Fernández.
- Núm. 6. Dulcenombre Casado Jiménez.
- Núm. 7. José Agustín Melguizo Rodríguez.
- Núm. 8. Carmen Fátima Arias Cebrián.
- Núm. 9. José Alejandro Cambil Domínguez.
- Núm. 10. María Angeles Bolaños Carmona.
- Núm. 11. Jorge Antonio Vega Alvarez.
- Núm. 12. María Janet Megías Segura.
- Núm. 13. Juan Carlos Benavides Yanguas.

Suplentes

- Núm. 1. Miguel Angel Peralta Medina.
- Núm. 2. Manuel Matés Morales.
- Núm. 3. Juan Medina García.

Núm. 7. PARTIDO HUMANISTA (P.H.)

- Núm. 1. José Caro Molina.
- Núm. 2. José Luis Arlandi Alarcón.
- Núm. 3. Ana María Arlandi Alarcón.
- Núm. 4. Víctor Manuel Montosa Arlandi.
- Núm. 5. Vanesa Rueda Fuentes.

- Núm. 6. Juan Antonio Portales Arlandi.
- Núm. 7. David Montosa Arlandi.
- Núm. 8. Antonio Manuel Montosa Martín.
- Núm. 9. Francisco Javier Arlandi Alarcón.
- Núm. 10. Fernando Pérez Rojo.
- Núm. 11. Manuel Fernández Pérez.
- Núm. 12. Salvador Arlandi Alarcón.
- Núm. 13. Isabel María González Muñoz.

Suplentes

- Núm. 1. Francisco Gómez Romero.
- Núm. 2. María Rosa Gutiérrez Cabello.
- Núm. 3. Fernando José Bazán Fernández.

Núm. 8. PARTIDO DE SEPARADOS Y DIVORCIADOS

- Núm. 1. Antonio Pino Pacheco.
- Núm. 2. Carlos Ortega Romero.
- Núm. 3. Juan Carlos Sánchez Báez.
- Núm. 4. Concepción Avivar Avivar.
- Núm. 5. Antonio Mirón Amores.
- Núm. 6. Cristina Salas Avivar.
- Núm. 7. José Manuel Guzmán Romero.
- Núm. 8. M.^a Milagros Ariza Neri.
- Núm. 9. José Serrano Guardia.
- Núm. 10. Isabel Gómez Moreno.
- Núm. 11. José Carlos Avivar Gómez.
- Núm. 12. Luisa Caballero García.
- Núm. 13. Antonio Jesús Avivar Gómez.

Suplentes

- Núm. 1. Juan Avivar Avivar.
- Núm. 2. María Román Macías.
- Núm. 3. Gracia Alvarez Sánchez.

Núm. 9. NACION ANDALUZA (N.A.)

- Núm. 1. Eduardo José Quesada Sierra.
- Núm. 2. Francisco Cabrerizo Salmerón.
- Núm. 3. Angel Morales Aguilar.
- Núm. 4. Miguel Angel Martín Ayllón.
- Núm. 5. Juan Carlos Ríos Martín.
- Núm. 6. Vanessa Espín Martín.
- Núm. 7. Antonio González Gallegos.
- Núm. 8. Julia de los Angeles Ríos Martín.
- Núm. 9. José Ramón Cabrerizo Salmerón.
- Núm. 10. José Luis Campos Alvarez.
- Núm. 11. Manuel Nieto Navarro.
- Núm. 12. José María Martínez Rabaneda.
- Núm. 13. Francisco Javier García Val.

Suplentes

- Núm. 1. Pilar Ubeda Ortega.
- Núm. 2. Enrique Carilla Ramírez.
- Núm. 3. Ana Lima Domínguez.

Núm. 10. IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCIA (I.U.L.V.-C.A.)

- Núm. 1. Francisco de Paula Ríos Carregalo.
- Núm. 2. Rosario Vallejo Espinilla.
- Núm. 3. Juan Agudo Sánchez.
- Núm. 4. María Corpas Castro.
- Núm. 5. Jesús María del Río Sánchez.
- Núm. 6. María Dolores Vico Núñez.
- Núm. 7. Angel Coello Infantes.
- Núm. 8. María Dolores Ruiz Domenech.
- Núm. 9. José Ramón Martínez Olivares.
- Núm. 10. María Victoria Lara Palma.
- Núm. 11. Cipriano Duarte Rejón.
- Núm. 12. María del Mar del Pozo Guerrero.
- Núm. 13. Emilio Pinilla Ordóñez.

Suplentes

- Núm. 1. Juan Jiménez Padilla.
- Núm. 2. María Jennifer García Moreno.
- Núm. 3. Carlos Joaquín Torrecilla Salinas.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE HUELVA

Doña Carmen Rodríguez Sánchez, Secretaria de la Junta Electoral Provincial de Huelva, certifico que las candidaturas presentadas a las Elecciones al Parlamento de Andalucía, convocadas por Real Decreto 1/2000, de 17 de enero, con la expresión de los candidatos incluidos en cada una de ellas, son las que a continuación se relacionan, para la proclamación, de conformidad con lo establecido en la normativa electoral vigente, y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 14 de febrero de 2000.- La Secretaria, Carmen Rodríguez Sánchez.

Núm. 1. PARTIDO POPULAR (PP)

- Núm. 1. Pedro Rodríguez González.
- Núm. 2. Matías Conde Vázquez.
- Núm. 3. José Luis Rodríguez Domínguez.
- Núm. 4. María Pilar Pulgar Fraile.
- Núm. 5. Carmelo Romero Hernández.
- Núm. 6. Angel Piñero Maza.
- Núm. 7. María Jesús Sánchez González.
- Núm. 8. María Carmen Sacristán Olivares.
- Núm. 9. Salud del Carmen Moreno Ortega.
- Núm. 10. Josefa María Cristo Cordero.
- Núm. 11. Diego Naranjo Sánchez.

Suplentes

- Núm. 1. Josefa Rodríguez Silvino.
- Núm. 2. Daniel Martínez Lavandera.
- Núm. 3. María Jenusa Macías Sánchez.

Núm. 2. NACION ANDALUZA (N.A.)

- Núm. 1. José Manuel Moreno Domínguez.
- Núm. 2. María de la Cinta Rodríguez Gómez.
- Núm. 3. Manuel Ramírez Delgado.
- Núm. 4. María del Rosario Pérez Gómez.
- Núm. 5. Luis Iglesias García.
- Núm. 6. Laureano Blanco Blanco.
- Núm. 7. Concepción Lozano Hurtado.
- Núm. 8. Francisco Orta González.
- Núm. 9. Sergio Israel Montenegro Pérez.
- Núm. 10. Juan Morales Márquez.
- Núm. 11. Carmen Moreno Carrillo.

Suplentes

- Núm. 1. Josefa Fernández Domínguez.
- Núm. 2. Carlos Montenegro Pérez.
- Núm. 3. Roberto José Montenegro Pérez.

Núm. 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA (PSOE DE ANDALUCIA)

- Núm. 1. Petronila Guerrero Rosado.
- Núm. 2. Isaías Pérez Saldaña.
- Núm. 3. José Antonio Marín Rite.
- Núm. 4. María Cinta Castillo Jiménez.
- Núm. 5. Mario Jesús Jiménez Díaz.
- Núm. 6. Antonia Jesús Moro Cardeno.
- Núm. 7. José Augusto de Vega Jiménez.
- Núm. 8. Nuria Hernández Clavijo.
- Núm. 9. Iván Martínez Iglesias.
- Núm. 10. María Inmaculada Rachón Peña.
- Núm. 11. Laureano Seco Tejada.

Suplentes

- Núm. 1. Miguel Angel Domínguez Alonso.
- Núm. 2. Antonio Muñiz Carrasco.
- Núm. 3. María Encarnación Cruzado Mora.

Núm. 4. IZQUIERDA ANDALUZA (IZQUIERDA ANDALUZA)

- Núm. 1. Manuel Jesús Román Estrade.
- Núm. 2. María Dolores Mejías Vega.
- Núm. 3. Juan Antonio Madroñal Reina.

- Núm. 4. Antonia Barreda Pancho.
- Núm. 5. Rosario Lambert Córdoba.
- Núm. 6. Francisco Domínguez Rueda.
- Núm. 7. José Delgado Ibáñez.
- Núm. 8. Lourdes Fernández Rico.
- Núm. 9. José Sánchez Vázquez.
- Núm. 10. José Mira López.
- Núm. 11. Francisco Portillo Rodríguez.

Suplentes

- Núm. 1. Josefa Fernández Núñez.
- Núm. 2. José Antonio Mira Pato.
- Núm. 3. Ismael Monge García.

Núm. 5. ASAMBLEA DE ANDALUCIA (A)

- Núm. 1. Rubén Toledano Algaba.
- Núm. 2. Marcelino Contreras Pérez.
- Núm. 3. Miguel Molina Gallego.
- Núm. 4. Carmen Fonet Plaza.
- Núm. 5. Antonio Borrego Barroso.
- Núm. 6. Marta Gámez Ocón.
- Núm. 7. José Ignacio Sánchez.
- Núm. 8. Manuel Salguero González.
- Núm. 9. Antonia Algaba Noa.
- Núm. 10. José Sampedro Pablo.
- Núm. 11. Julián Almendral Domínguez.

Suplentes

- Núm. 1. Salvador Losada Uribe.
- Núm. 2. Manuel Ocaña Pérez.
- Núm. 3. Antonia Sampedro Pablo.

Núm. 6. PARTIDO HUMANISTA (PH)

- Núm. 1. María José Gallardo Chica.
- Núm. 2. Jesús Antonio Fernández Olmedo.
- Núm. 3. José Salazar Lebrón.
- Núm. 4. José Jerónimo Prito.
- Núm. 5. Victora Estefanía Romero Díaz.
- Núm. 6. Juan Manuel Ortiz Valle.
- Núm. 7. Juan Esteban Sánchez Barba.
- Núm. 8. José Manuel Muñoz de la Torre.
- Núm. 9. Francisco Mata Delgado.
- Núm. 10. Ana Belén Márquez Natoli.
- Núm. 11. Vanesa Natalia Ortiz Valle.

Suplentes

- Núm. 1. José Manuel Fernández Portillo.
- Núm. 2. Ana Natoli Gómez.
- Núm. 3. Juan Ramón Ferrández Satorre.

Núm. 7. LA FALANGE (FE)

- Núm. 1. Manuel Virella Redondo.
- Núm. 2. Silvia Llamas Gutiérrez.
- Núm. 3. José Manuel León Amaro.
- Núm. 4. Pedro José Barquero Varela.
- Núm. 5. María Dolores Caro Gabucio.
- Núm. 6. José Manuel Díaz de Terán Rodríguez.
- Núm. 7. José Manuel Cubero García.
- Núm. 8. Teresa García Ricalde.
- Núm. 9. Mariana Garrido Moreno.
- Núm. 10. Clara Hervás Simón.
- Núm. 11. María José Hervás Torres.

Suplentes

- Núm. 1. Enrique Jérez Almazán.
- Núm. 2. Tomás Pérez Rús.
- Núm. 3. Estrella Macías Gallego.

Núm. 8. IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCIA (IU LV-CA)

- Núm. 1. Diego Valdera Sosa.
- Núm. 2. Emilio Fernández González.
- Núm. 3. Susana Orta Sánchez.
- Núm. 4. José Luis Pérez Tapias.
- Núm. 5. Luisa Guerrero Alvarez.
- Núm. 6. Estrella Martín Tejerizo.
- Núm. 7. Manuel Pérez Coronado.
- Núm. 8. Manuel Antonio Velasco Jimeno.
- Núm. 9. Juana Blanco Saavedra.
- Núm. 10. Rubén García López.
- Núm. 11. Concepción Vela Ariza.

Suplentes

- Núm. 1. Eufemia Gómez Cortés.
- Núm. 2. Antonio Damián García Sánchez.
- Núm. 3. Félix Rodríguez Silva.

Núm. 9. PARTIDO ANDALUCISTA (P.A.)

- Núm. 1. Miguel Romero Palacios.
- Núm. 2. Patrocinio Jurado Almonte.
- Núm. 3. Marta Oliveros Andrade.
- Núm. 4. José González Japón.
- Núm. 5. Rosa María Aguilera Martín.
- Núm. 6. María Dolores Moreno Pérez.
- Núm. 7. Francisco Viejo Delgrado.
- Núm. 8. José Luis Ramos Rodríguez.
- Núm. 9. Manuela de la Concepción Rasco Peña.
- Núm. 10. Consuelo Bayo Jiménez.
- Núm. 11. Roberto Antonio Martín Cáceres.

Suplentes

- Núm. 1. Miguel Angel González Barrero.
- Núm. 2. Manuel Tubío Moro.
- Núm. 3. Juan Bautista de Mora Navarro.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE JAEN

Don Reyes Ansino Peña, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Jaén, certifico que la Junta Electoral Provincial, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado proclamar por esta circunscripción electoral las siguientes candidaturas al Parlamento de Andalucía.

Jaén, 14 de febrero de 2000.- El Secretario, Reyes Ansino Peña.

Núm. 1. PARTIDO POPULAR (P.P.)

- Núm. 1. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña.
- Núm. 2. Luis de Torres Gómez.
- Núm. 3. Isabel Garzón Sánchez.
- Núm. 4. Juan Pizarro Navarrete.
- Núm. 5. Miguel Díaz Mogedas.
- Núm. 6. María Dolores Núñez García.
- Núm. 7. Francisco Armijo Higuera.
- Núm. 8. Inmaculada Solar Beltrán.
- Núm. 9. Salvador Luis Fernández Fernández.
- Núm. 10. Ana Dolores Cabrera Collado.
- Núm. 11. Cristóbal Tuñón García.
- Núm. 12. Blas Cuadros Torrecillas.

Suplentes

- Núm. 1. Juan de Dios Reyes García.
- Núm. 2. Josefa Martos Medina.
- Núm. 3. Martín Olea Cano.

Núm. 2. NACION ANDALUZA (N.A.)

- Núm. 1. María Angeles Sánchez Jiménez.
- Núm. 2. María Isabel Ariza Canela.
- Núm. 3. Luisa Medina López.
- Núm. 4. Javier Jesús García Núñez.
- Núm. 5. José Carlos Aragón Femenías.
- Núm. 6. Raquel Piote Laurenti.
- Núm. 7. Honorato Peña González.
- Núm. 8. Francisco Gabriel Lima Tirado.
- Núm. 9. Laura Luque Carrillo.
- Núm. 10. Francisco García Fernández.
- Núm. 11. Gema Rojo Pérez.
- Núm. 12. Encarnación Tirado Lima.

Suplentes

- Núm. 1. María Aránzazu Márquez Blanco.
- Núm. 2. Rocío Corbacho Ponce.
- Núm. 3. María Carmen Marín Tineo.

Núm. 3. IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCIA (IULV-CA)

- Núm. 1. José Cabrero Palomares.
- Núm. 2. Ana Torres Medina.
- Núm. 3. Benita Isabel Campos Alcázar.
- Núm. 4. Marcelo Cuevas Sánchez.
- Núm. 5. María del Carmen Mendieta Solana.
- Núm. 6. Francisco Checa Talavera.
- Núm. 7. María de la Villa Moral Torres.
- Núm. 8. Isabel Mateos Valero.
- Núm. 9. Francisco José Mena Erena.
- Núm. 10. María del Carmen Amate Ibáñez.
- Núm. 11. Rafael Ramírez Ríos.
- Núm. 12. Manuel Pérez Perálvarez.

Suplentes

- Núm. 1. Josefa López Chaves.
- Núm. 2. Manuel García Torres.
- Núm. 3. José Jiménez Rama.

Núm. 4. PARTIDO ANDALUCISTA (PA)

- Núm. 1. Francisco José Aguilera Moreno-Aurioles.
- Núm. 2. Adoración Beltrán Herrera.
- Núm. 3. José Luis Acevedo García.
- Núm. 4. Manuel Martínez Arroyo.
- Núm. 5. Manuel Martos Cortés.
- Núm. 6. Mercedes López Hinojosa.
- Núm. 7. Eugenia Polo Moreno.
- Núm. 8. Antonio Mira López.
- Núm. 9. María de los Santos Cano Moreno.
- Núm. 10. María del Carmen Grima Pérez.
- Núm. 11. María Luisa Moreno Guerrero.
- Núm. 12. Antonio Jódar Gómez.

Suplentes

- Núm. 1. José Chico Barragán.
- Núm. 2. Antonio Oya Quesada.
- Núm. 3. Manuel Reina Rodríguez.

Núm. 5. PARTIDO HUMANISTA (P.H.)

- Núm. 1. Francisco González Villén.
- Núm. 2. Agustín Cañada Aranda.

- Núm. 3. José María Moreno Torres.
- Núm. 4. Francisco Cisneros Martín.
- Núm. 5. Remedios Valderrama Doña.
- Núm. 6. Josefa Peral Andrade.
- Núm. 7. María Concepción Gómez Pérez.
- Núm. 8. María Lourdes Paz Medina.
- Núm. 9. Antonio Francisco Díaz Temiño.
- Núm. 10. Oscar Ramón Beltrán Reyes.
- Núm. 11. María del Mar Gómez Jurado.
- Núm. 12. Pedro Muñoz Minor.

Suplentes

- Núm. 1. Miguel Jiménez Cueva.
- Núm. 2. María Yolanda Vera García.
- Núm. 3. Erika García Nolting.

Núm. 6. IZQUIERDA ANDALUZA (IZQUIERDA ANDALUZA)

- Núm. 1. José María Carvajal Núñez.
- Núm. 2. Cristina Fernández Rico.
- Núm. 3. Francisco Romero Ríos.
- Núm. 4. Antonia Forcelledo García.
- Núm. 5. José Domínguez Terroba.
- Núm. 6. José Ramírez Ruiz.
- Núm. 7. Raquel Alvarez Gómez.
- Núm. 8. Manuel González Fernández.
- Núm. 9. María de los Angeles Durán Rodríguez de Trujillo.
- Núm. 10. Sergio Palomo Jiménez.
- Núm. 11. Antonia Gómez Pérez.
- Núm. 12. Susana Bravo Ambrosio.

Suplentes

- Núm. 1. Lourdes Menacho Vega.
- Núm. 2. José Manuel Cintado Rubio.
- Núm. 3. Juan Manuel Mesa de los Santos.

Núm. 7. ASAMBLEA DE ANDALUCIA (A)

- Núm. 1. Bernabé Toledano Algaba.
- Núm. 2. Fernando Puntas Moguer.
- Núm. 3. José Pérez Martínez.
- Núm. 4. Manuel Gómez Macías.
- Núm. 5. Rafael Ignacio Daza.
- Núm. 6. María Asunción Sampedro Gómez.
- Núm. 7. Rafael Larriba Millán.
- Núm. 8. Manuel Contreras Pérez.
- Núm. 9. Amparo Campos Martínez.
- Núm. 10. Francisco José Corro Campos.
- Núm. 11. Antonio Moreno Pérez.
- Núm. 12. Dolores Domínguez Colorado.

Suplentes

- Núm. 1. Nemesio Márquez Toledo.
- Núm. 2. Facundo Barrera Domínguez.
- Núm. 3. Luis Losada Uribe.

Núm. 8. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA (PSOE DE ANDALUCIA)

- Núm. 1. Gaspar Carlos Zarrías Arévalo.
- Núm. 2. Elena Víboras Jiménez.
- Núm. 3. Francisco Vallejo Serrano.
- Núm. 4. Adoración Quesada Bravo.
- Núm. 5. Francisco Zamora Ceballos.
- Núm. 6. Carmen Purificación Peñalver Pérez.
- Núm. 7. Josefa Plaza Berbel.
- Núm. 8. Vicente Manuel Martín Amaro.
- Núm. 9. Simona Villar García.
- Núm. 10. Francisco Quesada Rodríguez.
- Núm. 11. Josefa Caballero Conchillo.
- Núm. 12. Francisco Javier Broncano Casares.

Suplentes

- Núm. 1. José Antonio García Barrero.
- Núm. 2. María de la Paz del Moral Milla.
- Núm. 3. Blas Alves Moriano.

Núm. 9. LA FALANGE (LA FALANGE)

- Núm. 1. Tomás Pérez Vallejo.
- Núm. 2. Francisco de Asís Gómez Cabrera.
- Núm. 3. Alfonso Toledano Salvador.
- Núm. 4. Francisco Javier Carrascosa Salguero.
- Núm. 5. Manuel Miguel Caro Gabucio.
- Núm. 6. Marino Hernández Jiménez.
- Núm. 7. Pedro Serrano Pérez.
- Núm. 8. Francisco José Peinado Cano.
- Núm. 9. Francisco Ortega Peñas.
- Núm. 10. Israel Piñal de Castilla Arjona.
- Núm. 11. José Antonio Hernández Díaz.
- Núm. 12. Manuel Jiménez López.

Suplentes

- Núm. 1. Jaime Paulino García Galocha.
- Núm. 2. Domingo Rodríguez Navarro.
- Núm. 3. Félix Botrán Martínez.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE MALAGA

La Junta Electoral Provincial de Málaga, en su reunión del día de la fecha, ha acordado proclamar las candidaturas concurrentes a las elecciones al Parlamento de Andalucía, convocadas por Decreto 1/2000, de 17 de enero, presentadas en el ámbito territorial de esta Junta, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.4.º de la Ley 2.1.1986, núm. 1/1986, Electoral de Andalucía.

Málaga, 14 de febrero de 2000.- El Presidente, José María Muñoz Caparrós.

Núm. 1. PARTIDO POPULAR (PP)

- Núm. 1. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez.
- Núm. 2. María Esperanza Oña Sevilla.
- Núm. 3. Ana María Corredera Quintana.
- Núm. 4. José Alberto Armijo Navas.
- Núm. 5. Juan Ramón Casero Domínguez.
- Núm. 6. María Begoña Chacón Gutiérrez.
- Núm. 7. Francisco Javier Oblaré Torres.
- Núm. 8. Antonia Jesús Ledesma Sánchez.
- Núm. 9. María Francisca Caracuel García.
- Núm. 10. David Granados Espinar.
- Núm. 11. María del Carmen Rodríguez López.
- Núm. 12. Juan Jesús Fortes Ruiz.
- Núm. 13. María Concepción Serrano Luque.
- Núm. 14. José Antonio Burgos Paneque.
- Núm. 15. Miguel de los Santos de Rosendo y Hurtado.
- Núm. 16. José Manuel Gómez-Angulo Giner.

Suplentes

- Núm. 1. José Gordo Toré.
- Núm. 2. Francisco Romero Lechuga.
- Núm. 3. Miguel González-Berral Romero.

Núm. 2. UNION NACIONAL (UN)

- Núm. 1. Miguel López Gaspar.
- Núm. 2. Rafael Angel López Hoyos.
- Núm. 3. María Encarnación Pérez Bernal.
- Núm. 4. Esmeralda Téllez Rubio.
- Núm. 5. Adelaida Angulo del Campo.
- Núm. 6. Natalia Coronado Leiva.
- Núm. 7. Juan Romero Muñoz.
- Núm. 8. Francisco Javier Asensio Guzmán.
- Núm. 9. José Eleuterio del Barco Pérez.
- Núm. 10. Gerónimo Fernández Sánchez.
- Núm. 11. Alicia Casero Ruiz.
- Núm. 12. David Espejo Alos.
- Núm. 13. Juan Manuel Coronado Leiva.
- Núm. 14. Vanesa Triviño Rivera.
- Núm. 15. Ana Vera López.
- Núm. 16. Juan Coronado Delgado.

Suplentes

- Núm. 1. José Antonio Santiago Santiago.
- Núm. 2. Ana Leiva Miranda.
- Núm. 3. Juan José Vargas Jiménez.

Núm. 3. IZQUIERDA ANDALUZA (IA)

- Núm. 1. María Josefa Valle Fernández.
- Núm. 2. Julio Noel Jiménez Barea.
- Núm. 3. Rosa Varo García.
- Núm. 4. Dolores Aguilar Fresno.
- Núm. 5. Manuel Corrales García.
- Núm. 6. Esteban Viaña Caro.
- Núm. 7. Antonio Morilla Rodríguez.
- Núm. 8. Rosa María Peña Olivero.
- Núm. 9. Miriam López Peña.
- Núm. 10. José Aurelio Crespo Domínguez.
- Núm. 11. Ana Franco Cala.
- Núm. 12. Francisco Pérez Hernández.
- Núm. 13. José María Domínguez Rueda.
- Núm. 14. Bartolomé Reyes Jiménez.
- Núm. 15. María Carmen Pereira Gómez.
- Núm. 16. Francisco Javier Pérez Rosado.

Suplentes

- Núm. 1. Mercedes Otero Sánchez.
- Núm. 2. Francisco Sánchez Padilla.
- Núm. 3. José Antonio Marín Pérez.

Núm. 4. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA (PSOE DE ANDALUCIA)

- Núm. 1. María Magdalena Alvarez Arza.
- Núm. 2. Paulino Plata Cánovas.
- Núm. 3. Rafael Centeno López.
- Núm. 4. Ana María Fuentes Pacheco.
- Núm. 5. María Inmaculada Gálvez Torres.
- Núm. 6. Mariano Ruiz Cuadra.
- Núm. 7. Antonio Beltrán Fortes.
- Núm. 8. Isabel Muñoz Durán.
- Núm. 9. Gabriel Jesús Clavijo Sánchez.
- Núm. 10. Mercedes Bezares Flores.
- Núm. 11. José Antonio Torres Rivera.
- Núm. 12. Francisca Aguilar Marín.
- Núm. 13. Antonio Vegas Morales.
- Núm. 14. Isabel María Aguilera Gamero.
- Núm. 15. José Luis Escobar Pacheco.
- Núm. 16. Adela Porrino Benítez.

Suplentes

- Núm. 1. José Luis Alarcón Ruiz.
- Núm. 2. María Concepción Caselles Lluelles.
- Núm. 3. Francisco Javier Paniagua Rojano.

Núm. 5. IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCIA (IULV-CA)

- Núm. 1. Antonio Romero Ruiz.
- Núm. 2. Andrés Cuevas González.
- Núm. 3. Remedios Ramos Sánchez.
- Núm. 4. José Pérez García.
- Núm. 5. Amalia María Jiménez Jiménez.
- Núm. 6. José Cabrera Díaz.
- Núm. 7. Zacarías Gómez Calvo.
- Núm. 8. Elena Benítez Medina.
- Núm. 9. Francisco Miguel Pérez Bernal.
- Núm. 10. María del Carmen Martín Vílchez.
- Núm. 11. Mónica Alarcón Alarcón.
- Núm. 12. Mónica Teresa Castillo López.
- Núm. 13. Guadalupe del Rocío Torres Medina.
- Núm. 14. Juan Segundo Díaz Núñez.
- Núm. 15. María Jesús Uriarte Sebastián.
- Núm. 16. Manuel Angel Ruiz Blanco.

Suplentes

- Núm. 1. Encarnación González Triguero.
- Núm. 2. Pedro Romero Mena.
- Núm. 3. José Antonio Franco Redrejo.

Núm. 6. ASAMBLEA DE ANDALUCIA (A)

- Núm. 1. María Lourdes García López.
- Núm. 2. Jacinto Domínguez Martín.
- Núm. 3. Mercedes Martos Rueda.
- Núm. 4. Antonio Cabeza Riquelme.
- Núm. 5. Virginia Losada Lobato.
- Núm. 6. José Bahamontes del Olmo.
- Núm. 7. Juana Muñoz Porras.
- Núm. 8. Tomás Gutiérrez Macías.
- Núm. 9. Luis Miguel Acuña Girona.
- Núm. 10. Emilia Alcalá Domínguez.
- Núm. 11. Andrés Caballero Recio.
- Núm. 12. Bárbara Ortiz Santos.
- Núm. 13. Antonio Alvarez López.
- Núm. 14. José María Pérez Alguacil.
- Núm. 15. María de la Fe Villalba Serna.
- Núm. 16. Francisco Losada Espinar.

Suplentes

- Núm. 1. Miguel Acuña Girona.
- Núm. 2. Yasmina María Losada Lobato.
- Núm. 3. Cristóbal Cabeza de Vaca Alba.

Núm. 7. PARTIDO ANDALUCISTA (PA)

- Núm. 1. Ildefonso Dell'Olmo García.
- Núm. 2. Francisca María García Lopera.
- Núm. 3. Daniel Angel Harillo García.
- Núm. 4. María José Lanzat Pozo.
- Núm. 5. Antonio Parrales Acosta.
- Núm. 6. María Encarnación Moreno Zorrilla.
- Núm. 7. Adeodato Altamirano Cabeza.
- Núm. 8. Rosario Godoy Rodríguez.
- Núm. 9. José Hidalgo Reina.
- Núm. 10. Fuensanta Pilar Pavón Urbaneja.
- Núm. 11. Antonio Peinado Calzado.
- Núm. 12. María Pilar Montes Cagigal.
- Núm. 13. Natividad García Domínguez.
- Núm. 14. Rocío Martín Jurado.
- Núm. 15. Dolores Barba Escalante.
- Núm. 16. Julio Cuder Morillo.

Suplentes

- Núm. 1. Juan Antonio Rodríguez Padilla.
- Núm. 2. María Angeles Vera Coto.
- Núm. 3. Margarita Ramírez Giráldez.

Núm. 8. ALTERNATIVA ECOLOGISTA VERDE DE MARBELLA Y SAN PEDRO ALCANTARA (AEV)

- Núm. 1. Javier de Luis Ferreras.
- Núm. 2. Rafael Antonio Avila Bayón.
- Núm. 3. Licio Márquez Rivero.
- Núm. 4. Juan Carlos López Saiz.
- Núm. 5. María Dolores Miranda Urchulutegui.
- Núm. 6. Andrés José Lacoume Ruiz.
- Núm. 7. Cristóbal Alaín Fuentes Ruiz.
- Núm. 8. Alessandra Moura Martínez.
- Núm. 9. Vicente López Saiz.
- Núm. 10. José Lodoso Azpiazu.
- Núm. 11. Isabel Ponces Fuentes.
- Núm. 12. Emerio Mario Valverde González.
- Núm. 13. Luis Torres Peña.
- Núm. 14. Mauricio Martín Pérez Rojas.
- Núm. 15. Manuel Artacho Cerezo.
- Núm. 16. Antonio Manuel Astudillo García.

Suplentes

- Núm. 1. Elena Cantos Risoto.
- Núm. 2. José de Luis Ferreras.
- Núm. 3. Cristina Escalona Risoto.

Núm. 9. PARTIDO HUMANISTA (PH)

- Núm. 1. M.^a Carmen Jiménez Siles.
- Núm. 2. Hugo Fermín Rodríguez Ghiara.
- Núm. 3. José Sobrino Calzado.
- Núm. 4. María Jesús Urbano Urbano.
- Núm. 5. María Victoria Barceló Nogales.
- Núm. 6. Dolores María Aguilera Ramos.
- Núm. 7. María Isabel Castillo Moreno.
- Núm. 8. María Dolores Durán Ponce.
- Núm. 9. Antonio Jesús Rojas Jiménez.
- Núm. 10. Ana Luz Divina Bernal Pereira.
- Núm. 11. Juan Miguel Leiva Romero.
- Núm. 12. María Belén Rosa Gil.
- Núm. 13. Juan Leopoldo Cano Ramírez.
- Núm. 14. María Isabel Degregori Haydes.
- Núm. 15. Elisabel Fernández Gómez.
- Núm. 16. Diego Garralón Ruiz.

Suplentes

- Núm. 1. Carmen López López.
- Núm. 2. Antonio Rodríguez Castillo.
- Núm. 3. María del Pilar Barceló Nogales.

Núm. 10. LA FALANGE (LA FALANGE)

- Núm. 1. Fernando Joaquín Rodríguez Zúñiga López.
- Núm. 2. Antonio Romay Martínez.
- Núm. 3. María Angeles Merchán Barrera.
- Núm. 4. Santiago Martínez Cacho.
- Núm. 5. Juan Duarte Berrocal.
- Núm. 6. Rafael Fernández Jáuregui.
- Núm. 7. Antonio Jesús Díaz Reine.
- Núm. 8. Miguel López Jurado.
- Núm. 9. Juan Jiménez Alonso.
- Núm. 10. Pedro Vera Castillo.
- Núm. 11. José Rueda Domínguez.
- Núm. 12. Armando García Porras.
- Núm. 13. Fernando Romero Fernández.
- Núm. 14. Julio Antonio Sánchez González.
- Núm. 15. Pilar Antonia Arroyo Sánchez.
- Núm. 16. Jesús Teodosio Espinosa Corona.

Suplentes

- Núm. 1. Rafael José Arroyo Sánchez.
- Núm. 2. Bernardo López Fernández.
- Núm. 3. María Pilar Sánchez Cazcarro.

Núm. 11. NACION ANDALUZA (NA)

- Núm. 1. Raúl Palma Ehrichs.
- Núm. 2. Ana Belén Rodríguez Pueyo.
- Núm. 3. Antonio Jiménez Bullón.
- Núm. 4. Manuel Sánchez Rico.
- Núm. 5. Fernando Rivero Merchán.
- Núm. 6. David Burgos García.
- Núm. 7. Juan Antonio Moreno Fernández.
- Núm. 8. Remedios Navas de la Torre.
- Núm. 9. Raquel Lima Tirado.
- Núm. 10. María Sandra Sánchez Ojeda.
- Núm. 11. Pedro Segura Ruiz.
- Núm. 12. Yolanda de Ingunza Umbría.
- Núm. 13. José Alvarez Irigoyen.
- Núm. 14. María Isabel Giménez Carmona.
- Núm. 15. Aicha Laaouich Achur.
- Núm. 16. Mercedes Mérida Villalobos.

Suplentes

- Núm. 1. Francisca García Ortega.
- Núm. 2. José María Somé Aranza.
- Núm. 3. María del Carmen Fernández Tore.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SEVILLA

Don Juan Márquez Romero, Presidente de la Junta Electoral Provincial de Sevilla, hago saber que, en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta Electoral Provincial de Sevilla, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Electoral de Andalucía, se ha procedido a la proclamación de las candidaturas presentadas a las Elecciones al Parlamento de Andalucía, y que son las siguientes.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley Electoral de Andalucía, expido el presente edicto, en la ciudad de Sevilla, a catorce de febrero de 2000.- El Presidente, Juan Márquez Romero.

Núm. 1. PARTIDO POPULAR (PP)

- Núm. 1. Antonio Sanz Cabello.
- Núm. 2. María José Camilleri Hernández.
- Núm. 3. Ricardo Tarno Blanco.
- Núm. 4. Jesús Calderón Moreno.
- Núm. 5. Rafael Javier Salas Machuca.
- Núm. 6. José Guillermo García Trenado.
- Núm. 7. María Valdenebro Halcón.
- Núm. 8. Miguel Angel Aráuz Rivero.

- Núm. 9. Rosario Pimenta Rodríguez.
- Núm. 10. Tomás Gómez González.
- Núm. 11. Carmen Domínguez Lara.
- Núm. 12. Antonio Gil Muñoz.
- Núm. 13. María Dolores Sánchez Bursón.
- Núm. 14. María del Carmen Rodríguez Hornillo.
- Núm. 15. María José Montoro Bancalero.
- Núm. 16. Rafaela García Ortega.
- Núm. 17. José Luis Vidal Ortiz.
- Núm. 18. Antonio Gallego de la Rosa.

Suplentes

- Núm. 1. Agustín Lasheras Domínguez.
- Núm. 2. M.^a Gracia Pinillos Salas.
- Núm. 3. Antonio Arias Calvillo.

Núm. 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA (PSOE DE ANDALUCIA)

- Núm. 1. María del Carmen Hermosín Bono.
- Núm. 2. José Caballos Mojeda.
- Núm. 3. María Aurora Atoche Navarro.
- Núm. 4. Guillermo Gutiérrez Crespo.
- Núm. 5. Bernardo del Perpetuo Socorro Bueno Beltrán.
- Núm. 6. María del Pilar Gómez Casero.
- Núm. 7. Luis Angel Hierro Recio.
- Núm. 8. Antonio Núñez Roldán.
- Núm. 9. José Muñoz Sánchez.
- Núm. 10. Josefa Iglesias Serrano.
- Núm. 11. José Larios Martón.
- Núm. 12. Verónica Pérez Fernández.
- Núm. 13. Antonio Mejías Núñez.
- Núm. 14. Carmen Lucía Reina Reina.
- Núm. 15. Manuel Suárez Flores.
- Núm. 16. Carmen Torres Moreno.
- Núm. 17. Juan Antonio Soto Alvarez.
- Núm. 18. Francisco de Asís Garrido Peña.

Suplentes

- Núm. 1. Dolores Sosa Cabrera.
- Núm. 2. Jorge Javier Jiménez Barrientos.
- Núm. 3. María del Carmen Bermudo Montes.

Núm. 3. IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCIA (IULV-CA)

- Núm. 1. Concepción Caballero Cubillo.
- Núm. 2. Juan Manuel Sánchez Gordillo.
- Núm. 3. Diego Cañamero Valle.
- Núm. 4. María del Carmen Cabeza Castilla.
- Núm. 5. Ignacio Sánchez López.
- Núm. 6. M.^a Teresa García García.
- Núm. 7. José Ramón Parrado Cano.

- Núm. 8. Isabel Aguilar Majarón.
- Núm. 9. Eduardo Tamarit Pradas.
- Núm. 10. Rosa María García Morán.
- Núm. 11. Manuel Gutiérrez Arregui.
- Núm. 12. Esperanza Acosta Calderón.
- Núm. 13. Domingo Hernández Carrillo.
- Núm. 14. María del Mar Vega Pablo.
- Núm. 15. Eligio García Jódar.
- Núm. 16. Reyes Bernal Navarro.
- Núm. 17. Miriam Benjumea Benítez.
- Núm. 18. Juan Holgado Calderón.

Suplentes

- Núm. 1. Rosario Díaz Domínguez.
- Núm. 2. Javier de Navascués Fernández Victorio.
- Núm. 3. M.^a Dolores Payán Camino.

Núm. 4. LA FALANGE (F.E.)

- Núm. 1. Miguel Angel Loma Pérez.
- Núm. 2. Antonio Manuel Hoyos García.
- Núm. 3. Juan María del Pino y Mata.
- Núm. 4. José Bustos Jiménez.
- Núm. 5. Segundo Presencio Fernández.
- Núm. 6. Carlos Puig García de Leániz.
- Núm. 7. Jorge Pablo Pérez Amer.
- Núm. 8. José Ramón Madroñal Solís.
- Núm. 9. José Ramón Bou Palencia.
- Núm. 10. Juan Angel Martín González.
- Núm. 11. José Bernárdez Fonseca.
- Núm. 12. Oscar Luque Martín.
- Núm. 13. Ricardo Sotomayor Gaetejens.
- Núm. 14. Juan Platero Contreras.
- Núm. 15. José Antonio Lencina García.
- Núm. 16. David Galán Pérez.
- Núm. 17. José Julián Valenzuela García.
- Núm. 18. Rafael Montes Zorrilla.

Suplentes

- Núm. 1. Francisco Javier Márquez Gómez (Independiente).
- Núm. 2. Gonzalo López Pablos.
- Núm. 3. Antonio David López Pablos.

Núm. 5. NACION ANDALUZA (N.A.)

- Núm. 1. Luis Fernández Cabrera.
- Núm. 2. Carmen Esther Alvarez Higuera.
- Núm. 3. Antonio Luis Calderón Díaz.
- Núm. 4. Isabel Ríos Duarte.
- Núm. 5. José María Gabardón Barragán.
- Núm. 6. María Belén Galindo Luna.

- Núm. 7. Jesús Rodríguez García.
- Núm. 8. María Teresa Mendoza Rubio.
- Núm. 9. Pedro Antonio Gámiz Sánchez.
- Núm. 10. Manuel Sandoval Díaz.
- Núm. 11. Francisco Alvaro Castillo Morón.
- Núm. 12. Antonio Vallejo Campoy.
- Núm. 13. María Isabel Rodríguez Rodríguez.
- Núm. 14. María Josefa Frías Montoya.
- Núm. 15. Alicia Junco González.
- Núm. 16. Diego Dorado Romero.
- Núm. 17. Rafael Sanmartín Ledesma.
- Núm. 18. Martín Montoya Moreno.

Suplentes

- Núm. 1. Isabel López Zaragoza.
- Núm. 2. Diego J. Naranjo Barroso.
- Núm. 3. Francisco Mane Fernández.

Núm. 6. IZQUIERDA ANDALUZA (IZQUIERDA ANDALUZA)

- Núm. 1. José Antonio Pino Barrera.
- Núm. 2. Paulina Gómez Rosado.
- Núm. 3. Noel Alberto Jiménez Pons.
- Núm. 4. Virtudes Camacho Gómez.
- Núm. 5. Juan Antonio Fernández Martínez.
- Núm. 6. María Teresa Delgado Reina.
- Núm. 7. Jaime Martín Palomo.
- Núm. 8. Francisco de Asís Jiménez Jaime.
- Núm. 9. María Victoria Riego Ruiz.
- Núm. 10. Antonio Martínez Calle.
- Núm. 11. María Duarte Gómez.
- Núm. 12. Manuel Gaviño Gordillo.
- Núm. 13. Jorge Bernat Gómez.
- Núm. 14. Ana Lora Baena.
- Núm. 15. Enrique Sotelo Delgado.
- Núm. 16. José Díaz Estévez.
- Núm. 17. Antonia Gómez García.
- Núm. 18. Simeón Gordillo Gordillo.

Suplentes

- Núm. 1. María Rueda Serrato.
- Núm. 2. Juan Tomás Molina Asián.
- Núm. 3. José Manuel Herrero López.

Núm. 7. VOZ DEL PUEBLO ANDALUZ (V.D.P.A.)

- Núm. 1. Rafael Pertegal Ruiz de Henestrosa.
- Núm. 2. Francisco Martín Miranda.
- Núm. 3. Bernardo Prieto González.
- Núm. 4. Antonio Alvarez Roldán.
- Núm. 5. Antonio Borja Gabarre.

- Núm. 6. José Manuel Montero Murillo.
- Núm. 7. Rocío Rodríguez Jiménez.
- Núm. 8. José Antonio Quintero Reyes.
- Núm. 9. Manuel Sosa Hernández.
- Núm. 10. Enrique Jiménez Moreno.
- Núm. 11. Miguel Morales Ruiz.
- Núm. 12. José González Alvarez.
- Núm. 13. Roberto Velázquez Carmona.
- Núm. 14. Clotilde Martín Miranda.
- Núm. 15. Luis Sánchez Rubio.
- Núm. 16. José Pérez Amado.
- Núm. 17. Luisa Domínguez Jurado.
- Núm. 18. Lorena Velázquez Carmona.

Suplentes

- Núm. 1. M.^a del Carmen Moreno Rodríguez.
- Núm. 2. M.^a del Carmen Parra Hurtado.
- Núm. 3. Carmen Jiménez Borja.

Núm. 8. FALANGE ESPAÑOLA INDEPENDIENTE (F.E.I.)

- Núm. 1. Jorge Luis Francisco Gil Lorenzo.
- Núm. 2. Joaquín Montañés Ruiz.
- Núm. 3. Angel Alberto Domínguez Domínguez.
- Núm. 4. Jesús Juan Pérez.
- Núm. 5. Saúl Juan Garrido Aguilera.
- Núm. 6. María del Carmen Biedma Gil.
- Núm. 7. Elías José Martínez Reina.
- Núm. 8. Juana Ruiz Mengual.
- Núm. 9. Enrique de Mora Molina.
- Núm. 10. Leopoldo Torres Megías.
- Núm. 11. Angel Campos Mihi.
- Núm. 12. Enrique Luis Márquez González.
- Núm. 13. María Victoria Quirós Gómez.
- Núm. 14. Juan Ramón Carrillo Reyes.
- Núm. 15. Fernando González García.
- Núm. 16. Mirian Vega Farrán.
- Núm. 17. Rafael Morenate Sánchez.
- Núm. 18. Rafael Arroyo Pedrosa.

Suplentes

- Núm. 1. Raúl Antón Calviño.
- Núm. 2. Mercedes Luna Mallado.
- Núm. 3. Jesús Miralles Zamora.

Núm. 9. PARTIDO ANDALUCISTA (PA)

- Núm. 1. Antonio Ortega García.
- Núm. 2. Francisco Javier Aroca Alonso.
- Núm. 3. Jesús González Suárez.
- Núm. 4. María Pilar González Modino.

- Núm. 5. María Reyes León Vergara.
- Núm. 6. María Dolores Sanjuán Jurado.
- Núm. 7. José Luis Miguel Vázquez Camacho.
- Núm. 8. Ana Concepción Renedo Barrera.
- Núm. 9. Domingo Muñoz Arteaga.
- Núm. 10. Francisca Navarro Ortiz.
- Núm. 11. Lucía Blanco Hidalgo.
- Núm. 12. José Manuel Orozco Britos.
- Núm. 13. Antonio Fernando Guerra Carrión.
- Núm. 14. María Teresa Carmona Escribano.
- Núm. 15. Manuela Alvarez López.
- Núm. 16. Evaristo Nogales Castilla.
- Núm. 17. Asunción Pilar Liñán Castro.
- Núm. 18. José Luis Luceño Campos.

Suplentes

- Núm. 1. Manuel Esobar Montes.
- Núm. 2. María Angeles Sánchez Rodríguez.
- Núm. 3. Tomás Alfaro Suárez.

Núm. 10. PARTIDO DE SEPARADOS Y DIVORCIADOS

- Núm. 1. Antonio Rubín Luna.
- Núm. 2. Antonio Santaella Ortiz.
- Núm. 3. Enrique Lobo Chaparro.
- Núm. 4. Elena Fernández Agredano.
- Núm. 5. Concepción López Hernández.
- Núm. 6. Mercedes Romero Gabilán.
- Núm. 7. Juan Bosco García Vallejo.
- Núm. 8. María Teresa Sánchez Sáenz.
- Núm. 9. María Isabel Rubín Luna.
- Núm. 10. Juan Izquierdo González.
- Núm. 11. María Angeles García Armesto (Independiente).
- Núm. 12. Guillermo Fernández López.
- Núm. 13. María Luisa Sánchez Quirós.
- Núm. 14. Manuel Pérez Pérez-Aranda.
- Núm. 15. Dolores Cruz Ulpiano (Independiente).
- Núm. 16. Javier Romero Gabilán (Independiente).
- Núm. 17. Concepción Torres Torres (Independiente).
- Núm. 18. Antonio Esquivel Moruno.

Suplentes

- Núm. 1. Francisca de Zayas Ordóñez.
- Núm. 2. Jesús de la Pasión García Castrillo.
- Núm. 3. Victoria del Rosario Sataella Gracia.

Núm. 11. UNION CENTRISTA-CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL (UC-CDS)

- Núm. 1. José Donaire Perejón.
- Núm. 2. Rafael Román Aguilar.
- Núm. 3. Fernando Moreno Guzmán.

- Núm. 4. Javier Ferreira Herrera.
- Núm. 5. Mercedes Muñoz de los Angeles.
- Núm. 6. Claudia Cazalla Torres.
- Núm. 7. Gloria Portes Rodríguez.
- Núm. 8. Rut María González Segura.
- Núm. 9. Susana Espíritu Santo Fernández Portes.
- Núm. 10. Carolina Gómez Sánchez.
- Núm. 11. Lorenzo Fernández Martín.
- Núm. 12. Francisco Manuel González Segura.
- Núm. 13. María Inmaculada Poyato Cazalla.
- Núm. 14. Francisco Sánchez Trillo.
- Núm. 15. Juan Antonio Rubio Serrano.
- Núm. 16. María José Ballesteros Gutiérrez.
- Núm. 17. Juan Antonio Gavira García.
- Núm. 18. Alicia Gómez Salamanca.

Suplentes

- Núm. 1. Adoración Reyes Lorite Baeza.
- Núm. 2. Manuela Fernández Martín.
- Núm. 3. María del Carmen Segura Burgos.

Núm. 12. ASAMBLEA DE ANDALUCIA (A)

- Núm. 1. Tomás Gutiérrez Forero.
- Núm. 2. Marcelino Contreras Rodríguez.
- Núm. 3. José Luis López Cepero.
- Núm. 4. Fernando Guerra Lobo.
- Núm. 5. Luis María de los Santos Castillo.
- Núm. 6. Nicolás Galán Rajado.
- Núm. 7. Carlos Alfonso Delgado.
- Núm. 8. José Antonio Carret Cruz.
- Núm. 9. Micaela Sánchez Belmonte.
- Núm. 10. Carmelo Toledano Marchena.
- Núm. 11. Herminia Godino Alonso.
- Núm. 12. Julia Rodríguez Pérez.
- Núm. 13. Alvaro Martín Enrique.
- Núm. 14. María Isabel Martín Vaquero.
- Núm. 15. Manuel Valiente Borrego.
- Núm. 16. Fermín Godino Rodríguez.
- Núm. 17. José Moreno Cuevas.
- Núm. 18. Enrique Rodríguez Ocaña.

Suplentes

- Núm. 1. José Gutiérrez Gil.
- Núm. 2. Jesús Manuel Narváez Agenjo.
- Núm. 3. Antonio Núñez Mateos.

Núm. 13. PARTIDO HUMANISTA (P.H.)

- Núm. 1. Rosalía Fernández Ramírez.
- Núm. 2. María Teresa Gutiérrez Ruiz.

- Núm. 3. Inmaculada Concepción Cabeza Sousa.
- Núm. 4. José Muñoz Pastor.
- Núm. 5. Manuel de Jesús Sánchez Rogerio.
- Núm. 6. Luis Silva García.
- Núm. 7. Adelaida Petra Guarinos Cánovas.
- Núm. 8. Joaquín Guarinos Cánovas.
- Núm. 9. Margarita Santo Castro Romero.
- Núm. 10. Fernando Romero Junquera.
- Núm. 11. María Dolores Puerto Mellado.
- Núm. 12. Angeles Verdún Vela.
- Núm. 13. Francisco Javier Martínez García.
- Núm. 14. María Jesús Rodríguez Núñez.
- Núm. 15. Bernardo Samaniego Gómez.
- Núm. 16. Isabel Fernanda Rodríguez Núñez.
- Núm. 17. Javier Rodríguez Jiménez.
- Núm. 18. Francisco Luis Rojas Ocaña.

Suplentes

- Núm. 1. Sergio Ivanovich Amador.
- Núm. 2. Concepción Camarena de los Santos.
- Núm. 3. Ignacio José Valverde Nolting.

Sevilla, 14 de febrero de 2000.- El Presidente, José María Requena Irizo.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

● PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17 ● CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)

CÁDIZ:

● QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27

CÓRDOBA:

● LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19 ● LIBRERÍA Y PAPELERÍA LUQUE, S.L., Gondomar, núm. 11 ● LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14

GRANADA:

● LIBRERÍA URBANO, S.L., Tablas, núm. 6

HUELVA:

● GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2

JAÉN:

● TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33 ● S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Navas de Tolosa, núm. 6

MÁLAGA:

● LIBRERÍA DENIS, Santa Lucía, núm. 7 ● FACULTATIS IURIS, S.L., Tomás Heredia, núm. 11 ● LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10

SEVILLA:

● AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4 ● BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43 ● CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1 ● GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35 ● LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23 ● LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5 ● PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55 ● DÍAZ DE SANTOS, S.A., Pza. Ruiz de Alda, núm. 11 ● TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7 ● LIBRERÍA PLA & ALVAREZ, S.L., José Recuerda Rubio, Manzana 1.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63